



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MIÉRCOLES, 3 DE ENERO DE 2001

Número 2

Franqueo concertado número 29/5

## SUMARIO

Pág.

### I. Comunidad Autónoma

#### 3. Otras Disposiciones

##### **Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio**

- 67 13143 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Totana.
- 67 13144 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Totana.
- 67 13387 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Cieza.
- 67 13388 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Totana.
- 68 13389 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Abarán.
- 68 13390 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Totana.

##### **Consejería de Educación y Universidades**

- 68 13385 Resolución de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa por la que se convocan los premios extraordinarios de las modalidades de Bachillerato regulado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y del Bachillerato Unificado y Polivalente regulado por la Ley 14/1970, de 4 de agosto, general de educación, para los alumnos que hayan finalizado sus estudios durante el curso 1999-2000 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

##### **Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente**

- 76 13145 Resolución de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente por la que se hace pública la declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de vertedero de residuos inertes, en el paraje "La Maraña", en el término municipal de Torre Pacheco, a solicitud de Transgrúas y Servicio de Contenedores Los Narejos, S.L.

##### **Consejería de Sanidad y Consumo**

- 79 13422 Orden de 27 de diciembre de 2000 de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se aprueba el Plan de Turnos de Urgencias de Oficinas de Farmacia en la Región de Murcia, para el año 2001.

#### 4. Anuncios

##### **Consejería de Economía y Hacienda Agencia Regional de Recaudación**

- 138 13384 Notificación a obligados tributarios.

### IV. Administración Local

#### **La Unión**

- 140 1 Aprobación definitiva de la modificación de las ordenanzas fiscales de los impuestos de carácter municipal para 2001.

#### **Mazarrón**

- 144 13381 Aprobado inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior de la actuación industrial número 1 de Mazarrón.

---

**TARIFAS 2001 (SOPORTE PAPEL)**

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>	<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	25.103	1.004	26.107	Corrientes	111	4	115
Aytos. y Juzgados	10.243	410	10.653	Atrasados año	141	6	147
Semestral	14.540	582	15.122	Años anteriores	177	7	184

---

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 3. OTRAS DISPOSICIONES

### Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

**13143 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Totana.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 308/2000. Construcción de vivienda en Diputación de Morti - Jaboneros, del término municipal de Totana. Promovido por Oncina Gómez, Juan José.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio Jurídico Administrativo de esta Dirección General.

Murcia, 10 de noviembre de 2000.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez.**

### Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

**13144 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Totana.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 306/2000. Construcción de vivienda en Diputación de Morti - Cantareros, del término municipal de Totana. Promovido por Flores Coronado, Carlos.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio Jurídico Administrativo de esta Dirección General.

Murcia, 10 de noviembre de 2000.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez.**

### Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

**13387 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Cieza.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 333/2000. Construcción de vivienda unifamiliar vinculada a una explotación agrícola, en paraje de Ascoy del término municipal de Cieza. Promovido por Morote Lucas, Antonia.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 29 de noviembre de 2000.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez.**

### Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

**13388 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Totana.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 339/2000. Construcción de vivienda unifamiliar para uso permanente, en diputación de Morti-Lentiscosa del término municipal de Totana. Promovido por Tudela Navarro, Pedro.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 29 de noviembre de 2000.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez.**

## Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

**13389 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Abarán.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 336/2000. Construcción de nave para fabricación de envases y embalajes de cartón, en Barranco Molax, n.º 28 del término municipal de Abarán. Promovido por Francisco García Peñalver e Hijos, S.L.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 29 de noviembre de 2000.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez.**

## Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

**13390 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Totana.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 331/2000. Construcción de instalación de industria de fabricación y reciclado de tuberías metálicas para sondeos, en diputación de Lebor, paraje de la Cuarentena del término municipal de Totana. Promovido por Molino Victoria, Vicente.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 29 de noviembre de 2000.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez.**

## Consejería de Educación y Universidades

**13385 Resolución de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa por la que se convocan los premios extraordinarios de las modalidades de Bachillerato regulado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y del Bachillerato Unificado y Polivalente regulado por la Ley 14/1970, de 4 de agosto, general de educación, para los alumnos que hayan finalizado sus estudios durante el curso 1999-2000 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha venido convocando anualmente los Premios Nacionales como reconocimiento oficial de los méritos demostrados por alumnos y alumnas que, con especial aprovechamiento, han cursado los estudios de Bachillerato, derivados tanto de la Ley Orgánica 1/1990, como de la Ley 14/1970.

Como fase previa a dichos Premios Nacionales, cada Comunidad Autónoma debe convocar anualmente los Premios Extraordinarios de Bachillerato en sus ámbitos territoriales respectivos. Tales Premios Extraordinarios vienen regulados por la Orden de 23 de octubre de 1991, por la que se establecen los requisitos y el procedimiento para la concesión de los Premios Extraordinarios de Bachillerato (B.O.E. del 31) y la Orden de 13 de diciembre de 1999, por la que se crean los Premios Nacionales de Bachillerato y se establecen, a tal efecto, los requisitos para la concesión de los Premios Extraordinarios del Bachillerato regulado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (B.O.E. del 25).

Por ello, y en virtud de las competencias asignadas por el Decreto 88/2000, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Universidades, esta Dirección General

RESUELVE:

### Primero.- Finalidad de la convocatoria

Se convocan los Premios Extraordinarios de las modalidades de Bachillerato regulado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y de Bachillerato Unificado y Polivalente regulado por la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso académico 1999-2000.

### Segundo.- Objeto de la convocatoria

Se convocan hasta un máximo de seis Premios Extraordinarios de las modalidades de Bachillerato regulado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, de acuerdo con lo establecido en el punto 2 del apartado Tercero de la Orden de 13 de diciembre de 1999 (B.O.E. del 28), y hasta un máximo de cinco Premios Extraordinarios de Bachillerato Unificado y Polivalente establecido por la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación, según lo regulado en el punto 1 del apartado Segundo de la Orden de 23 de octubre de 1991 (B.O.E. del 31)

**Tercero.- Requisitos**

a) Premios Extraordinarios de Bachillerato establecido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo

1. Podrán optar al Premio Extraordinario de Bachillerato convocado mediante la presente Resolución, los alumnos que durante el curso 1999-2000 hayan finalizado cualquiera de las modalidades de Bachillerato regulado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en un centro docente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. Para tomar parte en esta convocatoria, será necesario que la media resultante de las calificaciones obtenidas por los candidatos sea igual o superior a 8,75 puntos.

3. Para obtener la nota media se computarán, exclusivamente, las calificaciones obtenidas en las materias comunes, específicas de modalidad y optativas de los dos cursos de Bachillerato. En este sentido, debe tenerse en cuenta que no se computará la calificación obtenida en Religión a los alumnos que la hubieran cursado, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3 del artículo 16 del Real Decreto 1700/1991, de 29 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato (B.O.E. de 2 de diciembre).

4. En el caso de que el alumno hubiera cursado 3.º de B.U.P. y 2.º de Bachillerato, la nota media se obtendrá con todas las calificaciones de 3.º de B.U.P. (incluida Religión o Ética) y todas las de 2.º de Bachillerato, excluida Religión si el alumno la hubiera cursado. A las calificaciones de 3.º de B.U.P. se les asignará el valor numérico expresado en el punto 3 del apartado Tercero b) de esta Resolución.

5. Dicha nota será la media aritmética de las calificaciones de todas y cada una de las materias a que se refieren los apartados anteriores, obtenida con dos decimales.

b) Premios Extraordinarios de Bachillerato Unificado y Polivalente establecido por la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación

1. Podrán optar al Premio Extraordinario de Bachillerato Unificado y Polivalente convocado mediante la presente Resolución, los alumnos que durante el curso 1999-2000 hayan finalizado los estudios de Bachillerato Unificado y Polivalente en un centro docente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. Para tomar parte en esta convocatoria, será necesario que la media resultante de las calificaciones obtenidas por los candidatos sea igual o superior a 8,5 puntos.

3. La calificación media se obtendrá teniendo en cuenta las materias cursadas por el alumno, tanto comunes como optativas, con exclusión de las que tengan carácter voluntario. A las calificaciones se les asignará el siguiente valor numérico:

Suficiente: 5,5 puntos

Bien: 6,5 puntos

Notable: 7,5 puntos

Sobresaliente: 9 puntos

4. Dicha nota será la media aritmética de las calificaciones de todas y cada una de las materias a que se refiere el apartado anterior, obtenida con dos decimales.

**Cuarto.- Solicitudes de inscripción y plazo de presentación**

1. Los alumnos que deseen optar al Premio Extraordinario y reúnan los requisitos establecidos en esta Resolución,

deberán inscribirse en el Instituto de Educación Secundaria en el que hubieran terminado Bachillerato o B.U.P. o, en el caso de centros privados, en aquel Instituto al que esté adscrito su centro.

2. El plazo de inscripción será el comprendido entre el 15 y el 29 de enero de 2001.

3. Los alumnos y los Secretarios de los Centros deberán cumplimentar, respectivamente, los modelos de inscripción y de certificación que se incluyen en la presente convocatoria como Anexos I y II, en el caso de Bachillerato, o como Anexos III y IV, en el caso de B.U.P.

4. Antes del 2 de febrero de 2001 los Directores de los Institutos de Educación Secundaria remitirán las inscripciones presentadas al Servicio de Ordenación Académica de esta Consejería, acompañadas de las certificaciones correspondientes (Anexos I, II, III y IV)

5. Antes del 7 de febrero de 2001 la Subdirección General de Inspección y Ordenación Académica publicará las relaciones de alumnos admitidos y excluidos para la realización de cada una de las pruebas.

**Quinto.- Elaboración de las pruebas**

La elaboración de las pruebas y las instrucciones necesarias para su desarrollo corresponderá a la Subdirección General de Inspección y Ordenación Académica.

**Sexto.- Contenido y evaluación de las pruebas**

1. Pruebas correspondientes a los Premios Extraordinarios de Bachillerato establecido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo

1.1. Las pruebas se estructurarán en los cuatro ejercicios siguientes:

a) Comentario crítico de un texto filosófico y respuestas a las cuestiones que puedan ser planteadas sobre el mismo.

b) Análisis de un texto en la primera lengua extranjera cursada por el alumno, y respuesta a cuestiones de carácter cultural, literario o gramatical. El ejercicio se realizará en el idioma correspondiente sin ayuda de diccionario ni otra información que la suministrada por la propia hoja de examen.

c) Respuesta a cuestiones que impliquen el análisis, comentario y/o contraste de información procedentes de fuentes diversas de naturaleza histórica.

d) Desarrollo de un tema, respuesta a cuestiones y/o ejercicios prácticos sobre una materia a elegir de entre dos de las materias propias de la modalidad de Bachillerato cursadas por el alumno en el segundo curso.

1.2. Cada uno de los cuatro ejercicios se calificará entre 1 y 10 puntos.

1.3. Para la obtención del Premio Extraordinario, los alumnos deberán haber alcanzado en cada ejercicio al menos 5 puntos, y una calificación global igual o superior a 32 puntos.

2. Pruebas correspondientes a los Premios Extraordinarios de Bachillerato Unificado y Polivalente regulado por la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación

2.1. Las pruebas se estructurarán en los cuatro ejercicios siguientes:

a) Redacción de tipo ensayístico sobre un tema de carácter general o literario.

b) Traducción directa e inversa de la lengua extranjera cursada con el carácter de obligatoria por el alumno. El ejercicio se realizará en el idioma correspondiente sin ayuda de

diccionario ni otra información que la suministrada por la propia hoja de examen.

c) Cuestiones o ejercicios prácticos sobre una materia, a elegir por el alumno, entre Filosofía o Geografía e Historia de España y de los Países Hispánicos.

d) Cuestiones o ejercicios prácticos sobre una materia, a elegir por el alumno, entre Matemáticas, Física y Química, Latín o Literatura.

2.2. Cada una de los cuatro ejercicios de la prueba se calificará de 1 a 10 puntos.

2.3. Para la obtención del Premio Extraordinario, los alumnos deberán haber alcanzado en cada ejercicio al menos 5 puntos, y una calificación global igual o superior a 32 puntos.

#### **Séptimo.- Realización de las pruebas**

La celebración de las pruebas tendrá lugar el 12 de febrero de 2001 en el Instituto de Educación Secundaria "Alfonso X el Sabio" de Murcia.

#### **Octavo.- Composición y actuación del Tribunal calificador**

1. En función del número de alumnos inscritos, la Subdirección General de Inspección y Ordenación Académica decidirá el número de vocales componentes del Tribunal encargado de supervisar y evaluar las pruebas.

2. El Tribunal encargado de supervisar y evaluar las pruebas será designado por el Subdirector General de Inspección y Ordenación Académica. Estará presidido por un Inspector de Educación y como vocales actuarán especialistas de las diversas materias objeto de la prueba, pertenecientes al Cuerpo de Inspectores de Educación y al de Profesores de Enseñanza Secundaria..

3. El Tribunal propondrá, para la adjudicación de los Premios Extraordinarios de Bachillerato L.O.G.S.E y de B.U.P., a alumnos que cumplan los requisitos establecidos en los puntos 1.3. y 2.3. del apartado Sexto de la presente Resolución. Si el número de alumnos que cumpla los citados requisitos excede del número total de premios convocados, obtendrán Premio Extraordinario los seis alumnos de Bachillerato L.O.G.S.E. y los cinco alumnos de B.U.P. con mayor calificación.

4. La propuesta de adjudicación de los Premios Extraordinarios, acompañada de las actas de calificación correspondientes, se remitirá por el Tribunal a la Subdirección General de Inspección y Ordenación Académica antes del 19 de febrero de 2001.

#### **Noveno.- Reclamaciones**

Los alumnos podrán reclamar por escrito contra la calificación obtenida en el plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produzca su comunicación, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden de 28 de agosto de 1995

por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos. (B.O.E. de 20 de septiembre)

#### **Décimo.- Resolución de la convocatoria y publicación de los Premios Extraordinarios**

De acuerdo con la propuesta de adjudicación de los Premios Extraordinarios de Bachillerato L.O.G.S.E. y de B.U.P. a la que se refiere el punto 5 del apartado octavo, el Subdirector General de Inspección y Ordenación Académica propondrá al Director General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa la adjudicación de los Premios, publicándose en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, mediante la correspondiente Resolución.

#### **Undécimo.- Derechos que otorga la obtención de los Premios Extraordinarios**

1. Los alumnos que obtengan Premio Extraordinario de Bachillerato y de Bachillerato Unificado y Polivalente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia podrán optar a los Premios Nacionales que convoque el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Esta distinción les será anotada en su expediente académico por el Secretario del Centro en el que realizaron la inscripción.

2. Los alumnos que obtengan el Premio Extraordinario, tanto de Bachillerato como de Bachillerato Unificado y Polivalente, disfrutará de exención total del pago de los precios públicos por servicios académicos en la primera matriculación en estudios universitarios que realicen en centros públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con posterioridad a la obtención del premio, exención que afectará únicamente a asignaturas en las que el alumno se matricule y curse por primera vez.

#### **Duodécimo.- Autorización**

Se autoriza a la Subdirección General de Inspección y Ordenación Académica para dictar las Instrucciones necesarias en desarrollo de la presente Resolución.

#### **Decimotercero.- Recursos**

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Universidades, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Murcia, 18 de diciembre de 2000.—El Director General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, **Luis Navarro Candel**.

ANEXO I  
INSCRIPCIÓN

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO

**Apellidos y nombre** .....

Lugar y fecha de nacimiento .....

Dirección ..... Teléfono.....

Localidad ..... Provincia ..... C.P. ....

Centro en el que finalizó sus estudios de Bachillerato .....

Primer idioma extranjero cursado en el Bachillerato: .....

Indicar la modalidad de Bachillerato, y dentro de ella la opción cursada. Señálense en el cuadro incluido en reverso las materias cursadas.

Modalidad		Opción	
Artes			Artes Plásticas
			Artes Aplicadas y Diseño
Ciencias de la Naturaleza y de la Salud			Ciencias e Ingeniería
			Ciencias de la Salud
Humanidades y Ciencias Sociales			Humanidades
			Ciencias Sociales: Geografía e Historia
			Ciencias Sociales: Admón. y Gestión
Tecnología			Ciencias e Ingeniería
			Tecnología Industrial

Desea tomar parte en las pruebas para la obtención de los Premios Extraordinarios de Bachillerato regulado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al curso 1999/2000.

....., ..... de ..... de 2000

Fdo.: .....

SR. DIRECTOR DEL I.E.S. ....

## ITINERARIO PERSONAL

### (Materias de modalidad cursadas)

Señálese en el cuadro siguiente con una cruz cuales de las materias en él consignadas han sido cursadas a lo largo de los dos cursos del Bachillerato.

Modalidad	Materias cursadas en segundo curso
<b>Artes</b>	Dibujo Artístico II
	Historia del Arte
	Técnicas de expresión gráfico-plásticas.
	Imagen
	Fundamentos de Diseño
<b>Ciencias de la Naturaleza y la Salud</b>	Matemáticas II
	Física
	Dibujo Técnico
	Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente
	Química
	Biología
<b>Humanidades y Ciencias Sociales</b>	Historia de la Filosofía
	Latín II
	Historia del Arte
	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II
	Economía y Organización de empresas
	Geografía
<b>Tecnología</b>	Matemáticas II
	Física
	Dibujo Técnico
	Electrotecnia
	Mecánica
	Tecnología Industrial II

ANEXO II  
CERTIFICACIÓN

D./D<sup>a</sup> .....  
Secretario del Instituto de Educación Secundaria....., de  
.....

CERTIFICA: que el alumno/a .....  
que formula la adjunta petición para participar en las Pruebas de los Premios  
Extraordinarios de Bachillerato tiene su expediente académico en este Instituto, en el  
que consta que ha finalizado esos estudios en el centro.....  
habiendo alcanzado una nota media (expresión numérica igual o superior a 8,75) de  
.....obtenida de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Dirección  
General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, de 15 de diciembre de  
2000, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato y de  
Bachillerato Unificado y Polivalente, de la Comunidad Autónoma de la Región de  
Murcia, correspondientes al curso académico 1999-2000, por lo que reúne los  
requisitos establecidos en la misma a fin de participar en las pruebas mencionadas,  
así como que el primer idioma extranjero cursado por el alumno es:  
..... y que las materias de modalidad cursadas en 2º curso son  
.....

....., ..... de ..... de 2000

**Vº. Bº**

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.:.....

ILMO. SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN  
ACADÉMICA. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

ANEXO III

INSCRIPCIÓN

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE B.U.P.

**Apellidos y nombre** .....

Lugar y fecha de nacimiento .....

Dirección ..... Teléfono.....

Localidad ..... Provincia ..... C.P. ....

Centro en el que finalizó sus estudios de B.U.P. ....

Primer idioma extranjero cursado en el B.U.P.: .....

Desea tomar parte en las pruebas para la obtención de los Premios Extraordinarios de Bachillerato Unificado y Polivalente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso 1999/2000.

....., ..... de ..... de 2000

Fdo.: .....

SR. DIRECTOR DEL I.E.S. ....

## ANEXO IV

## CERTIFICACIÓN

D./D<sup>a</sup> .....  
 Secretario del Instituto de Educación Secundaria.....,  
 de .....

CERTIFICA: que el alumno/a .....  
 que formula la adjunta petición para participar en las Pruebas de los Premios  
 Extraordinarios de Bachillerato tiene su expediente académico en este Instituto, en el  
 que consta que ha finalizado los estudios de B.U.P en el  
 centro.....habiendo alcanzado una nota  
 media (expresión numérica igual o superior a 8,50) de .....obtenida de  
 acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Dirección General de Centros,  
 Ordenación e Inspección Educativa, de 15 de diciembre de 2000, por la que se  
 convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato y de Bachillerato Unificado y  
 Polivalente, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al  
 curso académico 1999-2000, por lo que reúne los requisitos establecidos en la misma  
 a fin de participar en las pruebas mencionadas, así como que el primer idioma  
 extranjero cursado por el alumno es: ..... y que las materias  
 optativas cursadas en 3º de B.U.P. son  
 .....

....., ..... de ..... de 2000

Vº. Bº  
 EL/ LA DIRECTOR/A

Fdo.:.....

ILMO. SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN  
 ACADÉMICA. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

## Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

### **13145 Resolución de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente por la que se hace pública la declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de vertedero de residuos inertes, en el paraje "La Maraña", en el término municipal de Torre Pacheco, a solicitud de Transgrúas y Servicio de Contenedores Los Narejos, S.L.**

Visto el expediente número 915/99 E.I.A., seguido a Transgrúas y Servicio de Contenedores Los Narejos, S.L, con dirección a efectos de notificaciones en Avda. de la Constitución, n.º 53, 30710-Los Narejos-Los Alcázares (Murcia), con C.I.F.: B-30525216, al objeto de que por este órgano de medio ambiente se dicte Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de vertedero de residuos inertes, en el paraje "La Maraña", en el término municipal de Torre Pacheco, resulta:

Primero. Mediante escrito de fecha 22 de octubre de 1999 el Ayuntamiento referenciado presentó memoria-resumen, descriptiva de las características más significativas del proyecto.

Segundo. El Servicio de Calidad Ambiental remitió a la empresa interesada, en fecha 9 de marzo de 2000, el informe sobre los contenidos mínimos y aspectos más significativos que debían tenerse en cuenta en la redacción del Estudio de Impacto Ambiental.

Tercero. Una vez presentado el Estudio de Impacto Ambiental elaborado por la empresa interesada, fue sometido a información pública durante treinta días (B.O.R.M. n.º 198, del sábado 26 de agosto de 2000) al objeto de determinar los extremos en que dicho Estudio debiera ser completado. En esta fase de información pública no se han presentado alegaciones.

Cuarto. Mediante informe de Servicio de Calidad Ambiental, se ha realizado la valoración de las repercusiones ambientales que ocasionaría el proyecto de vertedero de residuos inertes, en el paraje "La Maraña", en el término municipal de Torre Pacheco, en los términos planteados por el Ayuntamiento y examinada toda la documentación obrante en el expediente, se ha informado favorablemente la ejecución del proyecto presentado.

Quinto. La Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente es el órgano administrativo competente para dictar esta Declaración de Impacto Ambiental, de conformidad con lo establecido en el Decreto n.º 36/2000, de 18 de mayo, por el que se establecen los Organos Directivos de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (B.O.R.M. n.º 115, de 19 de mayo de 2000).

Sexto. El procedimiento administrativo para elaborar esta Declaración ha seguido todos los trámites legales y reglamentarios establecidos en el R. D. 1.131/1988, de 30 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R. D. L. 1.302/1986, de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental, así como la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, he tenido a bien:

### RESOLVER

Primero. A los efectos ambientales se informa favorablemente el proyecto de vertedero de residuos inertes, en el paraje "La Maraña", en el término municipal de Torre Pacheco, a solicitud de Transgrúas y Servicio de Contenedores Los Narejos, S.L.

El proyecto deberá realizarse de conformidad con las medidas protectoras y correctoras y el Programa de Vigilancia contenido en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, debiendo observarse, además, las prescripciones técnicas incluidas en esta Declaración.

Esta Declaración de Impacto Ambiental favorable, se realiza sin perjuicio de tercero y no exime de los demás informes vinculantes, permisos, licencias o aprobaciones que sean preceptivos, para el válido ejercicio de la actividad proyectada de conformidad con la legislación vigente.

Segundo. Todas las medidas de control y vigilancia recogidas en el Estudio de Impacto Ambiental y las impuestas en las prescripciones técnicas de esta Resolución se incluirán en una Declaración Anual de Medio Ambiente que deberá ser entregada en la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente para su evaluación, antes del 1 de marzo de cada año.

De acuerdo con el artículo 56 de la Ley 1/1995, el titular de la actividad deberá nombrar un operador ambiental responsable del seguimiento y adecuado funcionamiento de las instalaciones destinadas a evitar o corregir daños ambientales, así como de elaborar la información que periódicamente se demande desde la Administración. Esta designación se comunicará al Servicio de Calidad Ambiental con carácter previo al Acta de puesta en marcha.

Tercero. Con carácter previo al inicio de la actividad deberá obtener el Acta de puesta en marcha y funcionamiento que será elaborada por técnicos del Servicio de Calidad Ambiental de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

El Acta de puesta en marcha fijará la cuantía y las condiciones de la fianza a depositar por el interesado ante la Administración Regional que garantizará el cumplimiento de las medidas correctoras impuestas, así como la cuantía del seguro de responsabilidad civil por contaminación que igualmente habrá de suscribir.

Cuarto. Cada tres años se realizará por entidad colaboradora una Auditoría Ambiental, equivalente a la certificación señalada en el artículo 52.2 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, que verifique el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, el programa de vigilancia ambiental y demás medidas impuestas por la Autoridad Ambiental.

Quinto. La eficacia de la presente Declaración de Impacto Ambiental queda condicionada a la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, del texto íntegro de la Declaración.

Sexto. Publíquese y notifíquese al interesado con indicación de que contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

Murcia, 27 de octubre de 2000.— La Secretaria Sectorial De Agua Y Medio Ambiente, **M<sup>a</sup> José Martínez Sánchez**.

#### ANEXO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Examinada la documentación antes citada y presentada por el promotor, se establecen en el presente anexo ambiental, las siguientes condiciones, de manera que se asegure la minoración de los posibles efectos ambientales negativos, a fin de que la realización del proyecto pueda considerarse ambientalmente viable.

##### 1.- CONDICIONES Y REQUISITOS BÁSICOS.

a) El proyecto del VERTEDERO en sus fases de diseño, ejecución, explotación, cierre y mantenimiento posterior al cierre, cumplirá todos los requisitos de la presente autorización, incluidos los anexos de prescripciones técnicas. De tal modo, se redactará e implantará un sistema de gestión medioambiental que garantice su logro.

b) Se facilitará el desarrollo y la formación profesional y técnica del personal de la empresa explotadora en general y del personal que trabaja en el vertedero en particular.

En concreto y en base a lo dispuesto en la Ley 1/95 de Protección del Medio Ambiente en la Región de Murcia, dadas las características de la actividad y la naturaleza de los residuos, el VERTEDERO contará entre su personal con un operador ambiental, de titulación media o superior, técnicamente competente.

c) La empresa autorizada deberá constituir fianza en cuantía suficiente para responder del cumplimiento de todas las obligaciones que, frente a la Administración, se deriven del ejercicio de la actividad, incluidas las previstas en el artículo 32 de la Ley 10/1998 de 21 de abril de Residuos. A fin de asegurar en todo momento la efectividad de la fianza, se podrá actualizar anualmente, de acuerdo con la variación del índice de precios del Instituto Nacional de Estadística, tomando como índice base el vigente en la fecha de constitución de la fianza. Esta fianza se mantendrá mientras así lo requiera el mantenimiento y las operaciones de mantenimiento posterior al cierre con arreglo a lo requerido en esta autorización. La cuantía de esta fianza se

determinará en el Acta de puesta en marcha de la actividad.

d) También deberá mantener un seguro de responsabilidad civil en cuya póliza expresamente se cubran los riesgos de indemnización por los posibles daños causados a terceras personas o a sus cosas, y los costes de reparación y recuperación del medio alterado como consecuencia de las actividades derivadas de esta autorización. Igualmente, la cuantía del seguro se fijará en el Acta de puesta en marcha de la actividad.

e) El proyecto y sus fases de diseño, ejecución, explotación, cierre y mantenimiento posterior al cierre VERTEDERO será compatible con la planificación regional de la gestión de los residuos correspondientes y los principios de la Unión Europea en materia de gestión de residuos.

f) De acuerdo con el artículo 36 de la Ley 1/95, con carácter previo al inicio de la actividad, se deberá obtener el acta de puesta en marcha, la cual será cumplimentada por técnicos del Servicio de Calidad Ambiental. A tal efecto, el titular deberá presentar la documentación cuyo contenido garantizará que la instalación se ajusta a las medidas impuestas en esta declaración.

g) Se redactará e implantará un programa de control ambiental basado entre otros extremos en las prescripciones y criterios técnicos establecidos en la Directiva 99/31/CEE, del Consejo relativa al vertido de residuos. Este programa contemplará las fases de diseño, ejecución, explotación, cierre y mantenimiento posterior al cierre.

Con periodicidad anual y junto a la Declaración Anual de Medio Ambiente, se presentará un informe sobre los resultados de la aplicación de dicho Plan de Control. Cada tres años, la Declaración de Medio Ambiente contendrá un certificado expedido por entidad colaboradora con la Administración sobre cumplimiento de dicho Plan de Control Ambiental.

h) Obtendrá el título de gestor de residuos en base a lo dispuesto en la Ley 10/1998 de Residuos, así como el de productor de residuos peligrosos, en su caso.

##### 2.- RESIDUOS ADMISIBLES:

1.- En base a los datos obrantes en los documentos aportados se deduce que dadas las características del terreno, la naturaleza de los residuos y las medidas de control de las condiciones de admisibilidad adoptables en el proyecto objeto de evaluación, es necesario restringir los residuos considerados como admisibles a los siguientes tipos:

CER	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
17 00 00	RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (incluida la construcción de carreteras)	
17 01 00	HORMIGÓN, LADRILLOS, TEJAS, MATERIALES CERÁMICOS Y MATERIALES DERIVADOS DEL YESO	
17 01 01	Hormigón	INERTE
17 01 02	Ladrillos	INERTE
17 01 03	Tejas y materiales cerámicos	INERTE

17 01 04	Materiales de la construcción derivados del yeso	INERTE	- hidrocarburos clorados (incluidos los clorofenoles) > 1 ppm.
17 01 05	Materiales de la construcción derivados del amianto	INERTE	
17 02 00	MADERA, VIDRIO Y PLÁSTICO		- plaguicidas > 2 ppm.
17 02 02	Vidrio	INERTE	- cianuros libres > 10 ppm.
17 05 00	SUELOS (Y LODOS DE DRENAJE)		
17 05 01	Suelos y piedras	INERTE	- Cualquier otro tipo que no cumplan los criterios de admisión que se establezcan en la autorización de gestor de residuos.
17 06 00	MATERIALES DEL AISLAMIENTO		
17 06 02	Otros materiales del aislamiento	INERTE	
17 07 00	RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN MEZCLADOS		
17 07 01	Residuos de la construcción y demolición mezclados	INERTE	3.- No se permitirá dilución o mezcla de los residuos con el exclusivo objeto de cumplir los criterios de aceptación de residuos.

2. No serán admitidos en el VERTEDERO en general los residuos de diferente origen y naturaleza a los definidos como admisibles en el apartado anterior, y en especial los siguientes:

- Los residuos peligrosos.
- Los envases y residuos de envases, en los términos establecidos en la Ley 11/1997, de 24 de abril de envases y residuos de envases y en el Real Decreto 782/1998 de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril de envases y residuos de envases.
- Todo residuo potencialmente reciclable o valorizable, en los términos establecidos en la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos.
- Los residuos líquidos.
- Los residuos mineros.
- Los residuos radiactivos.
- Los residuos que, en las condiciones de los vertedero, sean explosivos, comburentes, fácilmente inflamables, tal y como se definen en el Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio.
- Los residuos hospitalarios y otros desechos clínicos procedentes de centros médicos o veterinarios, que sean infecciosos con arreglo a la definición (característica H9, Anexo II de la Directiva 91/689/CEE), y los residuos comprendidos en la categoría 14 Anexo IA de la citada Directiva.

Igualmente, bajo ningún concepto se admitirán:

- alquitranes ácidos.
- disolventes inmiscibles o residuos acuosos que contengan > 1% de sustancias orgánicas inmiscibles.
- disolventes orgánicos miscibles en agua con concentraciones > 10%.
- residuos que reaccionen violentamente con el agua o la materia orgánica;
- amianto (polvo o fibras);
- residuos que contengan concentraciones significativas de los siguientes compuestos:
  - PCB ( bifenilos policlorados) y PCT (terfenilos policlorados) > 50 ppm.
  - TCDD (tetraclorodibenzodioxina) > 10 ppm para el isómero 2, 3, 7,8.
  - PCN (naftalenos policlorados) > 50 ppm en total.
  - PAH (hidrocarburos poliaromáticos) > 20 ppm.
  - compuestos organometálicos (totalmente excluidos)

### 3.- REQUISITOS PARA LAS OPERACIONES DE GESTIÓN A DESARROLLAR EN EL VERTEDERO.

#### 3.1.- AISLAMIENTO.

- La formación geológica sobre la cual repose el vertedero para residuos de construcción y demolición objeto de autorización deberá tener una permeabilidad, medida en condiciones de saturación, inferior o igual a  $10^{-7}$  m/s en un grosor de por lo menos 1 m. La naturaleza y características (en especial la condición de permeabilidad) de los materiales sobre los que se asienta el vertedero objeto de autorización deberán ser comprobada "in situ" con carácter previo al inicio de los trabajos de ejecución del vertedero, debiendo ser oportunamente certificada tal naturaleza por entidad colaboradora de la administración. En el caso en que la formación geológica no cumpla de forma natural con la condición de impermeabilidad antes mencionada se instalará una capa de impermeabilización mineral natural (arcilla), debidamente compactada sobre todo el vaso del depósito controlado con un grosor mínimo de 30 cms.

- Sobre todo el fondo del vertedero controlado directamente sobre la formación geológica o bien sobre la capa de impermeabilización mineral se instalará un nivel drenante continuo de un grosor mínimo de 20 cmsl. La pendiente mínima del nivel drenante hacia el punto de evacuación de los lixiviados será del 2%. Los lixiviados que se pudieren producir procedentes del nivel drenante serán recogidos y extraídos de la celda de vertido para su correcta gestión. Para tal fin se habilitarán los correspondientes pozos de registro.

- El drenaje podrá ser realizado aprovechando la fracción pétreo de las primeras capas de escombros (con un espesor mínimo de 0,50 m). Cualquier otro sistema de impermeabilización artificial y/o de drenaje del depósito controlado propuesto por la entidad explotadora de la instalación y susceptible de ofrecer garantías similares será sometido a consideración del Servicio de Calidad Ambiental.

#### 3.2.- EXPLOTACIÓN.

- La actividad se dispondrá en áreas diferenciadas de modo que se evite en todo cualquier mezcla fortuita de sustancias (materias o residuos y principalmente de carácter peligroso) que suponga un aumento en el riesgo de contaminación o accidente.

- Se excluirá cualquier operación de agrupamiento, pretratamiento o tratamiento «in situ», que traslade la contaminación, o el deterioro ambiental a otro medio receptor. En especial, no serán operaciones aceptables las que utilicen el agua o el aire como elementos de dilución, evaporación, producción de polvo, aerosoles, etc. y posterior difusión incontrolada en el medio de los residuos peligrosos producidos.

- Las labores del vertedero serán compatibles con los trazados de infraestructuras de suministro de agua, transporte y distribución de energía eléctrica existentes en la zona.

- Se demostrará y asegurará la estabilidad geomecánica (incluyendo la consideración de procesos erosivos) de los muros o diques de tierra compactada que se habiliten. Consecuentemente deberá obtener la preceptiva licencia municipal de obras.

- La entidad explotadora del depósito controlado preverá una zona destinada a la selección de todos aquellos materiales recuperables. Esta zona tendrá un aspecto ordenado, será periódicamente vaciada y no se admitirá ninguna actividad de selección para personas ajenas a la instalación.

- El depósito controlado se tendrá que explotar de tal manera que se minimice la infiltración del agua de lluvia y la producción de lixiviados. El fondo del vertedero tendrá que situarse siempre a una cota superior a la del máximo nivel freático alcanzado durante un período de tiempo significativo. La superficie del vaso del vertedero será saneada, nivelada y condicionada de tal manera que en cualquier punto la pendiente nunca sea inferior al 2%. Dispondrá, en su caso, entre otros elementos constructivos de muros de tierra destinados a protección y contención de los residuos, así como instalación para recogida y almacenamiento de lixiviados en caso de que estos se produzcan.

- A fin de evitar la escorrentía hacia el depósito controlado de las aguas exteriores de lluvia se construirán zanjas perimetrales para la recogida y evacuaciones de las aguas pluviales. Estas zanjas perimetrales se construirán antes del inicio del vertido de los residuos.

- Habrá una única entrada de acceso al recinto que estará vigilada durante las horas de explotación; el resto del tiempo permanecerá cerrada. Se vallarán o se instalarán obstáculos en las partes del recinto accesibles con vehículos. Se dispondrá en el vertedero de los medios adecuados para combatir cualquier posible incendio.

- Con el fin de evitar un impacto visual se protegerán debidamente aquellas partes del emplazamiento que sean necesarias, preferentemente con apantallamiento vegetal. Sin perjuicio de lo anterior, junto a la solicitud de autorización para realizar actividades de gestión de residuos, deberá presentarse el correspondiente estudio de integración paisajística de las instalaciones objeto de evaluación.

### 3.3.- CIERRE.

- A partir de la última capa de residuos compactada

adecuadamente se realizará una cubierta final con un espesor mínimo de 80 cm. que asegure una protección suficiente contra la erosión por el agua o el viento y que evite la infiltración del agua de lluvia dentro de la masa de residuos, a la vez que incluya y asegure el establecimiento de una cubierta vegetal estable.

- La cubierta podrá estar constituida por tierras sin contaminar procedentes de excavaciones y desmontes o cualquier otro sistema de sellado propuesto por la entidad explotadora del vertedero y susceptible de ofrecer garantías similares será sometido a consideración del Servicio de Calidad Ambiental. La pendiente final de la capa de sellado será como mínimo del 2% para favorecer la circulación del agua de lluvia. En especial se tomarán medidas para evitar la erosión en las zonas con pendiente superior al 10 %.

### 3.4.- CONTROL Y VIGILANCIA EN LA FASE DE MANTENIMIENTO POSTERIOR AL CIERRE.

- Durante un plazo mínimo de seis años se establecerá un Plan de Control y Vigilancia en la Fase Posterior al Cierre. Este plazo podrá ser prorrogado hasta que se haya demostrado fehacientemente que los posibles efectos del vertedero sobre el medio son nulos.

## Consejería de Sanidad y Consumo

### **13422 Orden de 27 de diciembre de 2000 de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se aprueba el Plan de Turnos de Urgencias de Oficinas de Farmacia en la Región de Murcia, para el año 2001.**

El artículo 15. 3 de la ley Regional 3/1997, de 28 de mayo de Ordenación Farmacéutica de la Región de Murcia, establece que, fuera del horario mínimo fijado y de las modificaciones, en su caso, autorizadas, la atención farmacéutica se prestara mediante un sistema de Turnos de Urgencias, siendo estos autorizados por la Consejería de Sanidad y Consumo, oído el Colegio Oficial de Farmacéuticos.

La Disposición Adicional Primera del Decreto Regional 44/98, de 16 de julio, que regula el régimen de atención al público y la publicidad de las Oficinas de Farmacia, establece la posibilidad de que el Consejero de Sanidad y Consumo pueda delegar en el Colegio Oficial de Farmacéuticos el ejercicio de la competencia parcial de elaboración y propuesta del Plan Anual de los Turnos de Urgencia de las Oficinas de Farmacia de la Región de Murcia, dicha delegación se produjo por Orden de 9 de diciembre de 1998, de la Consejería de Sanidad y Política Social.

Vista la propuesta formulada de Plan de Turnos de urgencia de Oficinas de Farmacia en la Región de Murcia para el 2001, elaborada por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia,

DISPONGO:

#### **Primero.**

Autorizar el Plan de Turnos de Urgencia de las Oficinas de

Farmacia en la Región de Murcia para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2001, contenido en los anexos a la presente Orden.

### Segundo.

Contra la presente Orden, puede interponerse potestativamente Recurso de Reposición ante el Consejero de Sanidad y Consumo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día a su publicación, o ser impugnado directamente ante el Orden Jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

### Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el día 1 de enero de 2001.

Murcia, 27 de diciembre de 2000. —El Consejero de Sanidad y Consumo, **Francisco Marqués Fernández**.

PLAN DE TURNOS DE URGENCIAS DE LAS OFICINAS DE FARMACIA EN LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

### ANEXO I

#### AGRUPACIÓN FARMACÉUTICA 1 (ALCANTARILLA-SANGONERA LA SECA)

A) Horario Mínimo: el fijado por la Orden de 6 de octubre de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-449-F, Antonia López Collados (Juana Buendía Cava, s/n, BARQUEROS)
- MU-384-F, M<sup>a</sup> Josefa Martínez García (San Juan, 27, SANGONERA LA SECA)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las que figuran en la zona farmacéutica 1 del ANEXO II, excepto las que se excluyen en el apartado anterior. (TOTAL: 10)

D) Vacaciones:

Mes de julio:

- D<sup>a</sup> Rosario Castillo Ruiz
- D. Jesús Riquelme Cascales
- D<sup>a</sup> Concepción Monar Martínez
- D. Juan A. Delgado García
- D<sup>a</sup> Isabel Cáceres Sánchez

Mes de agosto:

- D<sup>a</sup> Micaela Menárguez Carreño
- D<sup>a</sup> Isabel Fernández Muñoz
- D. Manuel Saturno Hernández
- D. Francisco Menárguez Arnaldos y D<sup>a</sup> Reyes Menárguez Carreño
- D<sup>a</sup> Carmen Hernández Ros

E) Turno: Una farmacia de urgencia en la zona todos los días, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en ANEXO III.

#### AGRUPACIÓN FARMACÉUTICA 2 (ALHAMA)

A) Horario Mínimo: el fijado por la Orden de 6 de octubre de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las que figuran en la zona farmacéutica dos del ANEXO II (TOTAL: 5)

C) Vacaciones:

- Don Benjamín López Martínez-Mena: mes de agosto.
- Doña Soledad Tutau Sánchez: del 16 de julio al 15 de agosto.
- Doña Juana M<sup>a</sup> Gómez Fernández: del 16 al 31 de agosto.

D) Turno: Una farmacia de urgencia en la zona todos los días, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en ANEXO III.

#### AGRUPACIÓN FARMACÉUTICA 3 (LIBRILLA)

A) Horario mínimo: el fijado por la Orden de 6 de octubre de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las que figuran en la zona farmacéutica tres del ANEXO II (TOTAL: 2)

C) Turno: Una farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas completas, según cuadrante especificado en ANEXO III.

#### AGRUPACIÓN FARMACÉUTICA 4 (BENIEL)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacias participantes: las que figuran en la zona farmacéutica cuatro del ANEXO II (TOTAL: 3)

C) Vacaciones:

- Del 13 al 19 de agosto: Doña Dolores García Bastida.
- Del 20 al 26 de agosto: Doña Ana Garrido Sáez.
- Del 6 al 12 de agosto: Doña Fátima Rosario Marín Rives.

D) Turno: Una farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas completas, según cuadrante especificado en ANEXO III.

#### AGRUPACIÓN FARMACÉUTICA 5 (MULA)

A) Horario mínimo: el fijado por la Orden de 6 de octubre de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-463-F, Sabina M<sup>a</sup> Buendía Noguera (Antonio Aranda,

## 18, FUENTE LIBRILLA)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las que figuran en la zona farmacéutica cinco del ANEXO II, excepto la que se excluye en el apartado anterior (TOTAL: 6 del municipio de Mula, 1 de Albudeite, 1 de Pliego y 1 de Campos del Río)

## D) Vacaciones:

- Del 12 al 19 de agosto: Doña Sabina M<sup>a</sup> Buendía Noguera

## E) Turno: Se desglosa por municipios:

-MULA: una farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en ANEXO III.

- ALBUDEITE: urgencia diurna permanente localizada.

- PLIEGO: urgencia diurna permanente localizada

- CAMPOS DEL RIO: urgencia diurna permanente localizada.

### AGRUPACIÓN FARMACÉUTICA 6 (MURCIA-CENTRO, MURCIA-VISTA ALEGRE Y MURCIA-INFANTE)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

## B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-257-F, Don José Luis y Don Juan Pedro Marín Sánchez, Módulo IV

- MU-094-F, Don Pedro Sánchez Sánchez, Módulo IV

- MU-248-F, Doña Amelia Corbalán Belmonte, Módulo II

- MU-166-F, Don Francisco Ruano García, Módulo II

- MU-187-F, Don César Toledo Romero, Módulo II

- MU-399-F, Doña Antonia M<sup>a</sup> Maurandi Guillén, Módulo II

- MU-003-F, Don Ignacio Gorostiza Urquijo, Módulo II

(domingos y festivos)

- MU-010-F, Don Ricardo Martínez Ruiz, Módulo II

(domingos y festivos)

- MU-012-F, Don Eugenio Sandoval Martínez, Módulo II

(domingos y festivos)

- MU-502-F, Don Antonio Juan Molina Martínez, Módulo II

(domingos y festivos)

- MU-237-F, Don David Carrillo Aroca, Módulo II (domingos

y festivos)

- MU-392-F, Doña Carmen Meca Pomares, Módulo I

- MU-009-F, Don Valentín Martínez Torregrosa, Módulo I

## C) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-181-F, D. J. Antonio Abellán García

- MU-396-F, D. José M<sup>a</sup> Abenza López

- MU-339-F, D<sup>a</sup> Mercedes Abizanda Martínez

- MU-014-F, D. Juan Aguilar Amat-Bañón

- MU-299-F, D<sup>a</sup> Dolores Alcazar Moreno

- MU-345-F, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Alemán Alemán

- MU-368-F, D<sup>a</sup> Trinidad Armero Martí

- MU-393-F, D. José A. Atenza Fernández

- MU-240-F, D. Bienvenido Barelli Noseda

- MU-369-F, D<sup>a</sup> Juana Bolarín Corbalán

- MU-301-F, D<sup>a</sup> Victoria Cárdenas Rueda

- MU-237-F, D. David Carrillo Aroca

- MU-170-F, D<sup>a</sup> Alicia Casanueva Luis

- MU-515-F, D<sup>a</sup> M. Lucía Díaz Martínez

- MU-173-F, D<sup>a</sup> Dolores Escolano Navarro

- MU-030-F, D<sup>a</sup> Begoña Esquer Germán

- MU-468-F, D. J. Carlos Fernández Poderós

- MU-027-F, D. Ginés Fernández Viudes

- MU-016-F, D. Pedro L. Fernández-Rufete Cerezo

- MU-264-F, D. José M<sup>a</sup> Fuentes Aynat

- MU-256-F, D. Antonio Galindo Molina

- MU-022-F, D<sup>a</sup> Amparo García Blasco

- MU-017-F, D. Emilio García Ruiz

- MU-426-F, D. J. José García Ruiz

- MU-008-F, D<sup>a</sup> Carolina Garre Ródenas

- MU-459-F, D<sup>a</sup> Carina Gil Pertusa

- MU-161-F, D. Luis M. Gil-Cepeda Pérez

- MU-377-F, D<sup>a</sup> Magdalena Giménez Martínez

- MU-378-F, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Giménez Martínez

- MU-235-F, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Gómez Ros

- MU-155-F, D. Enrique Hernández Egea

- MU-197-F, D<sup>a</sup> Carmen Insausti Sánchez

- MU-348-F, D. José Laorden Valero

- MU-503-F, D<sup>a</sup> Helena López Calvo

- MU-168-F, D<sup>a</sup> Carmen López García

- MU-215-F, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Lorente Martínez

- MU-021-F, D. Eduardo L. Martínez Bellvis

- MU-295-F, D. Juan Pedro Martínez Jiménez

- MU-001-F, D<sup>a</sup> Concepción Martínez Torregrosa

- MU-331-F, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Maurandi Guillén

- MU-392-F, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Meca Pomares

- MU-004-F, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Molina Nicolás

- MU-285-F, D. Francisco Mora Alvarez

- MU-455-F, D. J. Miguel Navarro Tornero

- MU-305-F, D. José Antonio Pérez Ribelles

- MU-274-F, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Pérez Trallero

- MU-366-F, D<sup>a</sup> Soledad Polo García

- MU-029-F, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Prior Segura

- MU-376-F, D. José M<sup>a</sup> Quevedo Boj

- MU-411-F, D<sup>a</sup> Aurora Ripoll Ros

- MU-266-F, D<sup>a</sup> Josefina Rojo Martínez

- MU-167-F, D. Rafael Ronchera Doñate

- MU-166-F, D. Francisco Ruano García

- MU-212-F, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Ruiz Hernández

- MU-210-F, D. F. Arturo Ruiz Pina

- MU-019-F, D. Bartolomé Sánchez Bernal y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores

Marín Blázquez

- MU-196-F, D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Martínez

- MU-023-F, D. Juan Serna Fuentes

- MU-271-F, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción y D<sup>a</sup> Milagros Serrano Gil

- MU-342-F, D<sup>a</sup> Encarnación Sidrach de Cardona y D<sup>a</sup>

Encarnación López Alanis

- MU-269-F, D. Francisco Tomás Lorente

- MU-220-F, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Torá Cantó

- MU-258-F, D<sup>a</sup> Amelia Trigueros Gelabert

- MU-327-F, D<sup>a</sup> Úrsula Valverde Ibáñez

- MU-128-F, D<sup>a</sup> Pilar Zaragoza Fernández

D) Oficinas de Farmacia participantes: las que figuran en las zonas farmacéuticas seis, siete y ocho del ANEXO II, excepto las que se excluyen en el apartado anterior (TOTAL: 48)

## E) Vacaciones:

- D. J. Antonio Abellán García (mes de agosto)-

- D. Juan Aguilar-Amat Bañón (del 4 de agosto al 2 de septiembre)-

- D<sup>a</sup> Dolores Alcázar Moreno (mes de agosto)-
- D<sup>a</sup> Trinidad Armero Martí (mes de agosto)
- D. José A. Atenza Fernández (mes de agosto)-
- D. Bienvenido Barelli Noseda (del 30 de julio al 26 de agosto)-
- D<sup>a</sup> Dolores Bernal Marín-Blázquez y D. Bartolomé Sánchez Bernal (del 11 al 19 de agosto)-
- D. David Carrillo Aroca (del 3 de agosto al 2 de septiembre)-
- D<sup>a</sup> Juana Bolarín Corbalán (mes de agosto)-
- D<sup>a</sup> Victoria Cárdenas Rueda (mes de agosto)-
- D<sup>a</sup> M. Lucía Díaz Martínez (del 11 al 19 de agosto)-
- D. J. Carlos Fernández Poderós (mes de agosto)-
- D. Ginés Fernández Viudez (del 11 al 26 de agosto)-
- D. Pedro Fernández-Rufete Cerezo (del 13 al 27 de agosto)-
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Garay Miralles (del 13 al 18 de agosto)-
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Esquer Germán (del 4 al 26 de agosto)-
- D. Emilio García Ruiz (del 11 al 29 de agosto)-
- D. Luis M. Gil-Cepeda Pérez (del 1 al 15 de agosto)-
- D<sup>a</sup> Magdalena Giménez Martínez (del 11 al 19 de agosto)-
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Giménez Martínez (del 1 al 19 de agosto)-
- D. Enrique Hernández Egea (del 29 de julio al 12 de agosto)-
- D. José Laorden Valero (mes de julio)-
- D<sup>a</sup> Amalia Llorente Viñas (mes de agosto)-
- D. Eduardo Martínez Bellvis (mes de agosto)-
- D. Miguel Ángel Martínez López (del 6 al 19 de agosto)-
- D<sup>a</sup> Concepción Martínez Torregrosa (4 a 19 de agosto)-
- D<sup>a</sup> Antonia M<sup>a</sup> Maurandi Guillén (mes de agosto)-
- D<sup>a</sup> Dolores Maurandi Guillén (del 11 al 26 de agosto)-
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Molina Nicolás (mes de agosto)-
- D. Francisco Ortiz Alemán (del 12 al 26 de agosto)-
- D<sup>a</sup> Araceli Ortiz Fernández (del 15 al 31 de agosto)-
- D<sup>a</sup> María Teresa Pérez Trallero (del 11 al 26 de agosto)-
- D<sup>a</sup> Soledad Polo García (mes de agosto)-
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Prior Segura (del 4 de agosto al 2 de septiembre)-
- D<sup>a</sup> Aurora Ripoll Ros (mes de agosto)-
- D<sup>a</sup> Josefina Rojo Martínez (mes de agosto)-
- D. Rafael Ronchera Doñate (mes de agosto)-
- D. Francisco Ruano García (del 4 de agosto al 2 de septiembre) -
- D<sup>a</sup> Julia Ruiz Castillo (del 11 al 19 de agosto)-
- D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Martínez (mes de agosto)-
- D. Eugenio Sandoval Martínez (mes de agosto)-
- D. Juan Serna Fuentes (del 11 al 26 de agosto)-
- D. Encarnación Sidrach Cardona y D<sup>a</sup> Encarnación López-Alanis (mes de agosto)-
- D<sup>a</sup> Matilde Soto Fernández (del 15 al 2 de septiembre)-
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Torá Cantó (mes de agosto)-
- D<sup>a</sup> Elvira Trigueros Gelabert (4 de agosto a 2 de septiembre)-
- D<sup>a</sup> Úrsula Valverde Ibáñez (del 6 al 25 de agosto)-
- D<sup>a</sup> Pilar Zaragoza Fernández (del 6 al 19 de agosto)-

F) Turno: una oficina de farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

#### **AGRUPACIÓN 7 (MURCIA/BENIAJAN, MURCIA/ PUENTE TOCINOS, MURCIA/MONTEAGUDO)**

A) Horario mínimo: Horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en las zonas farmacéuticas 9, 12 y 13 del Anexo II (TOTAL: 28)

C) Vacaciones:

- D<sup>a</sup> Juana M<sup>a</sup> Morales Arnau (del 1 al 15 de agosto)
- D. Francisco Vicente Ortega y D. César Vicente Sánchez (del 15 al 31 de agosto)
- D<sup>a</sup> Isabel Cárceles Legaz (del 10 al 25 de agosto)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

#### **AGRUPACIÓN 8 (MURCIA/ESPINARDO Y MURCIA/EL PALMAR)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-037-F, D<sup>a</sup> Concepción Flores Steylaers y D<sup>a</sup> Cristina Mora Flores , Módulo I.
- MU-203-F, D<sup>a</sup> Elena Segura Caravaca, Módulo II

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en las zonas farmacéuticas 10 y 11 del Anexo II (TOTAL: 39)

D) Vacaciones:

- D<sup>a</sup> Fuensanta García-Estañ Mino (mes de agosto)

E) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

#### **AGRUPACIÓN 9 (SANTOMERA)**

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 14 del Anexo II (TOTAL: 3)

C) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por medias semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

#### **AGRUPACIÓN 10 (MURCIA/CAMPO DE CARTAGENA Y TORRE PACHECO)**

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-360-F, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Castellón de Arce (Roldán)
- MU-467-F, D. Francisco Esteban Sánchez Rosique

(Balsicas)

- MU-066-F, D. Serafín Martínez Muñoz (Dolores de Pacheco)

- MU-148-F, D<sup>a</sup> Rosa Alarcón García (Corvera)
- MU-300-F, D. Francisco Olmos Rojo (Lobosillo)
- MU-409-F, D. Juan José López Rodríguez (Sucina)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en las zonas farmacéuticas 15 y 26 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 12)

D) Vacaciones:

Del 16 al 31 de agosto:

- D<sup>a</sup> Victoria Muñoz Höss
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Meroño García
- D. José Martínez García

Del 1 al 15 de agosto:

- D<sup>a</sup> Julia Ramos Cerezo
- D<sup>a</sup> Marina Ramón Meroño
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Marín Saura
- D. Octavio Llamas Blaya

E) Turno: Se distingue el casco urbano de Torres Pacheco (7 farmacias) y las Pedanías que se encuentran en la agrupación (5 farmacias)

- Torre Pacheco: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días durante el invierno, y por semanas durante el verano, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Pedanías (La Puebla, La Palma, Pozo Estrecho, El Albuñón): una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio diurno, y en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

#### AGRUPACIÓN 11 (CARTAGENA/CASCO ANTIGUO)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 16 del Anexo II (TOTAL: 27).

C) Vacaciones:

- D<sup>a</sup> Ascensión Barceló Mercader (del 1 al 31 de agosto)
- D<sup>a</sup> Leonor Pintado Armero (del 13 al 31 de agosto)
- D<sup>a</sup> Castora Sáez Moreno (del 5 al 26 de agosto)
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Díez García (del 13 al 25 de agosto)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

#### AGRUPACIÓN 12 (CARTAGENA/SANTA LUCÍA, CARTAGENA/SAN ANTON, CARTAGENA/MOLINOS MARFAGONES.

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-347-F, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Sánchez Belmar y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Soria Estevan (Módulo II, domingos y festivos)

C) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-488-F, D. Gonzalo Albaladejo Méndez (Fernández Moratín, s/n, Santa Ana)

- MU-420-F, D. Pedro Albaladejo Méndez (Ctra. Mazarrón, 13, Cuesta Blanca)

- MU-413-F, D. Francisco J. Girón Martínez (Av. Sánchez Meca, 101, Lo Campano)

- MU-243-F, D<sup>a</sup> Carmen Guarch Tenreiro (Mayor, 20, Canteras)

- MU-521-F, D. Agustín Guillén Marco (Pta. del Sol, 9, B<sup>o</sup> San José Obrero)

- MU-470-F, D<sup>a</sup> Lucía Martínez Martínez (S. Bernardo, 19, Vista Alegre)

- MU-408-F, D. Lucas Nieto Mercader (Fray Luis de León, 19, Miranda)

- MU-347-F, D<sup>a</sup> Dolores Sánchez Belmar y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Soria Estevan (Mayor, 60, Molinos Marfagones)

- MU-238-F, D. F. Javier Santoyo Sánchez (Duque, 1, Alumbres)

- MU-486-F, D<sup>a</sup> Carmen Urrios de Porras (Pz. Fortuna, 2, Canteras)

D) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en las zonas farmacéuticas 17, 18 y 25 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 35)

E) Vacaciones:

- D. Juan A. Hummer Navarro (del 20 de julio al 20 de agosto)

- D<sup>a</sup> Carmen Valdés García (del 6 al 19 de agosto)

F) Turno: Se distingue casco urbano, La Aljorra y La Aparecida:

- Casco urbano: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio de urgencia continuo 24 horas. Rotación por días, realizada por todas las farmacias participantes del casco (32), según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Pedanía de La Aljorra: Servicio de Urgencia de refuerzo realizado por las dos Oficinas de Farmacia existentes, consistente en una Oficina de Farmacia en servicio de urgencia diurno todos los sábados del año, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación alterna entre las dos oficinas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Pedanía de La Aparecida: Servicio de Urgencia de refuerzo realizado por la oficina de farmacia existente, consistente en realizar urgencia diurna cada 30 días, en sistema localizado fuera del horario mínimo.

**AGRUPACIÓN 13 (SAN JAVIER)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-471-F, D. Antonio Sáez Almagro (Av. Principal, 1, El Mirador)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 19 del anexo II, excepto la excluida en el apartado anterior (TOTAL: 7).

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

**AGRUPACIÓN 14 (LOS ALCÁZARES)**

A) Horario Mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica nº 20 del Anexo II (total: 4)

C) Vacaciones:

- D<sup>a</sup> Josefa Ros Ruiz: del 15 al 28 de octubre

- D<sup>a</sup> Adoración Bernal Cepeda: del al 14 de octubre

- D<sup>a</sup> Mercedes Mateo Visuara: del 9 al 15 de abril y del 24 al 30 de diciembre

- D<sup>a</sup> Soledad Martínez Manzanera: del 5 al 18 de noviembre

D) Turno: Una farmacia de urgencia en la zona todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

**AGRUPACIÓN 15 (MAR MENOR)**

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de agosto de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

C) Oficinas de farmacia excluidas:

- MU-388-F, D. Faustino Albaladejo Olmos (Los Nietos)

- MU-282-F, D<sup>a</sup> Loreto Asensio Espín (La Manga Club de Golf)

- MU-440-F, D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Burrueco Sánchez y D. Ángel Quirantes Padial (Islas Menores)

- MU-458-F, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Crespo Gálvez (Los Urrutias)

- MU-453-F, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Díaz Martínez (La Manga Club de Golf)

- MU-225-F, D. Juan Ernesto Peña Ros (Llano del Beal)

- MU-506-F, D. Antonio L. Romero Gómez (Playa Honda)

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 21 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 3)

C) Vacaciones:

- D. Antonio Luis Romero Gómez (mes de febrero)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del

horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III. Refuerzo diurno localizado de la Pedanía de Los Belones, según cuadrante del Anexo III.

**AGRUPACIÓN 16 (LA MANGA DEL MAR MENOR)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 22 del Anexo II (TOTAL: 10).

C) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

**AGRUPACIÓN 17 (SAN PEDRO DEL PINATAR)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 23 del Anexo II (TOTAL: 6)

C) Vacaciones:

- D<sup>a</sup> Juana Munuera González (15 al 30 de noviembre)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en Anexo III.

**AGRUPACIÓN 18 (MAZARRÓN)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-493-F, D<sup>a</sup> Ascensión Carrasco García (Ctra. Mazarrón, s/n, Cañada Gallego)

- MU-498-F, D<sup>a</sup> Caridad Serrano Ciller (Pz. Las Brisas, s/n, La Azohía)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 24 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 12)

D) Turno: Se distingue el Puerto de Mazarrón (zona de playa, 8 farmacias) Mazarrón (zona de interior, 3 farmacias) y refuerzo (Isla Plana)

-Mazarrón (interior): una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

-Puerto de Mazarrón (playa): una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

-Isla Plana: servicio de urgencia diurna localizada, según cuadrante especificado en el Anexo III.

**AGRUPACIÓN 19 (FUENTE ÁLAMO)**

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-251-F, D. Pedro Gómez García (Sánchez Picazo, 23, Balsapintada)
- MU-403-F, D<sup>a</sup> Carmen Pérez Guillermo Martínez (Mayor, s/n, Las Palas)
- MU-454-F, D<sup>a</sup> Isabel Ruiz García (Príncipe de Asturias, s/n, Cuevas de Reylo)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 27 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 2)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

**AGRUPACIÓN 20 (LA UNION)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-504-F, D<sup>a</sup> Angela Carrasco Sayalero (Polavieja, 19, Portman)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 28 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 5)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días alternos, y fin de semana continuo, según cuadrante especificado en el Anexo III.

**AGRUPACIÓN 21 (ÁGUILAS/NORTE, ÁGUILAS/SUR)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-517-F, D<sup>a</sup> Pilar Marcos Rojo (Módulo I)

B) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-452-F, D. Jesús Fernández Rabal (Calablanca, 57, Calabardina)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en las zonas farmacéuticas 29 y 30 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 12)

E) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

**AGRUPACIÓN 22 (LORCA/CENTRO, LORCA/SAN DIEGO, LORCA/SAN JOSÉ)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario

- MU-308-F, D. Francisco Martínez Cachá, Módulo II
- MU-193-F, D. Domingo Arcas López, Módulo II

C) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-319-F, D. José Caravaca Aznar (Fuerzas Armadas, s/n, Lorca)
- MU-447-F, D<sup>a</sup> Teresa Griñán Contreras (Ctra. Cartagena, s/n, La Tercia)
- MU-516-F, D<sup>a</sup> Adelina López Espallardo (Principal, 108, Morata)
- MU-518-F, D<sup>a</sup> Isabel Maldonado García (Rodríguez Valdés, s/n, Torrecilla)
- MU-414-F, D. José J. Navarro Abadía (Camino de Hinojar, s/n, La Hoya)
- MU-419-F, D<sup>a</sup> Antonia Pérez Acosta (Ctra. Aguilas, s/n, Purias)
- MU-416-F, D<sup>a</sup> Juana M<sup>a</sup> Pérez Quiñonero (Ctra. Aguilas, s/n, Campillo)
- MU-130-F, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Pérez Vilchez (Ctra. Santa Gertrudis, s/n, Marchena)
- MU-430-F, D. José Miguel Soler Flores (Ctra. Punta de Calnegre, s/n, Ramonete)

D) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en las zonas farmacéuticas 31, 32 y 33 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 24)

E) Vacaciones:

Del 16-07-2001 al 5-08-2001:

- D. Luis Castillo García-
- D. Jesús Luis Martínez Manzano-
- D. Francisco Castiñeiras Bueno-
- D<sup>a</sup> Amelia Capelo Inclán-
- D. Juan Ruiz Ayala-
- D. Luis Hidalgo Rodríguez-
- D. Alejandro Domínguez Lorente-
- D<sup>a</sup> Aurelia Giménez Mena-
- D. Plácido Martínez Jiménez-
- D. Antonio Luis Velázquez de Castro y Puerta-
- D<sup>a</sup> Isabel Maldonado García-
- D. José Caravaca Anzar

Del 6-08-2001 al 28-08-2001

- D<sup>a</sup> Isabel López Melo-
- D. Joaquín García León-
- D<sup>a</sup> Victoria Castiñeiras Bueno-
- D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Valero Canales-
- D. Manuel Montaner Iñesta-
- D. Antonio abril Sánchez-
- D. Manuel Abad Campos-
- D<sup>a</sup> Carmen Pérez Garro-
- D. Antolín Periago Vera-
- D. Domingo Arcas López-

- D. José A. García Pérez-
- D. Jorge Tadeo Martínez-

Del 15-08-2001 al 31-08-2001  
- D<sup>a</sup> Caridad Sánchez Cánovas

Del 10-08-2001 al 27-08-2001  
- D. Francisco Martínez Cachá y D. Eduardo Martínez Bertrand

E) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

#### **AGRUPACIÓN 23 (LORCA/LA PACA)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participante: las relacionadas en la zona farmacéutica 34 del Anexo II (TOTAL: 2)

C) Turno: Una farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

#### **AGRUPACIÓN 24 (PUERTO LUMBRERAS)**

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 35 del Anexo II (TOTAL: 6)

C) Turno: Se distingue Puerto Lumbreras (5 farmacias) de la Diputación de Almericos (1 farmacia)

- Puerto Lumbreras: una oficina de farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días con fin de semana continuo, excepto en el período comprendido entre el 28 de junio y el 5 de septiembre, en que la rotación se realizará por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Almericos: Farmacia en servicio permanente de urgencia, en sistema localizado fuera del horario mínimo.

#### **AGRUPACIÓN 25 (TOTANA)**

A) Horario mínimo: de horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia excluidas:  
- MU-484-F, D<sup>a</sup> Isabel Cerezo Musso (Nicaragua, 5, Totana)  
- MU-451-F, D. Pedro Luis Mustieles Marín (Paretón, 62, Lomas del Paretón)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 36 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 7)

D) Turno: Se distinguen los municipios de Totana (6 farmacias) y Aledo (1farmacia):

- Totana: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días según cuadrante especificado en Anexo III.

- Aledo: farmacia en servicio permanente de urgencia, en sistema localizado fuera del horario mínimo.

#### **AGRUPACIÓN 26 (BULLAS)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 37 del Anexo II (TOTAL: 4)

C) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en Anexo III.

#### **AGRUPACIÓN 27 (CALASPARRA)**

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de junio de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 38 del Anexo II (TOTAL: 4)

C) Turno: una oficina de farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

#### **AGRUPACIÓN 28 (CARAVACA)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia excluidas:  
-MU-442-F, D<sup>a</sup> Lydia Melgares Carrasco (Calvario, 14, Caravaca)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 39 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 5)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

#### **AGRUPACIÓN 29 (CARAVACA/BARRANDA)**

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 40 del Anexo II (TOTAL: 3)

C) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

### AGRUPACIÓN 30 (CEHEGÍN)

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia excluidas:  
- MU-434-F, D<sup>a</sup> Josefa González Martínez (Ctra. Valentín, s/n, Canara)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 41 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 5)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

### AGRUPACIÓN 31 (MORATALLA)

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

D) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 42 del Anexo II (TOTAL: 4)

C) Vacaciones  
- D<sup>a</sup> Elena Martínez Sánchez (del 13 de agosto al 9 de septiembre)  
- D<sup>a</sup> Ana María Martínez Guerrero (del 18 de junio al 15 de julio)  
- D. Jesús Hernández García (del 16 de julio al 12 de agosto)

D) Turno: Se distingue el casco urbano de Moratalla (3 farmacias) y la Pedanía de Benizar (1 farmacia)  
- Moratalla (casco): una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.  
- Pedanía de Benizar: servicio de urgencia diurno permanente, en sistema localizado fuera del horario mínimo.

### AGRUPACIÓN 32 (JUMILLA)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de farmacia con ampliación de horario:  
MU-550-F, D<sup>a</sup> Antonia Pérez González, Módulo II

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 43 del Anexo II (TOTAL: 8)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

### AGRUPACIÓN 33 (YECLA)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 44 del Anexo II (TOTAL: 9).

C) Vacaciones:  
Mes de julio:  
- D. Juan de Dios Azorín Molina  
- D. Francisco Muñoz Yago  
- D<sup>a</sup> Rocío Torregrosa Tomás  
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores y D. Rafael Yago Torregrosa

Mes de agosto:  
- D. José de la Fuente Arnaiz  
- D. Adolfo García de Tiedra  
- D<sup>a</sup> Angeles de Tiedra Calvo  
- D. Ricardo Tomás Soriano  
- D. Francisco Muñoz Soriano

C) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

### AGRUPACIÓN 34 (ABANILLA)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 45 del Anexo II (TOTAL: 3)

C) Turno: Se distingue el casco urbano de Abanilla y la Pedanía de Barinas:  
- Abanilla (casco): una oficina de farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.  
- Barinas: servicio de urgencia continuo permanente, en sistema localizado fuera del horario mínimo.

### AGRUPACIÓN 35 (ABARÁN)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 46 del Anexo II (TOTAL: 5)

C) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

Refuerzo: urgencia diurna localizada de la oficina de farmacia sita en La Hoya del Campo, según cuadrante especificado en el Anexo III.

**AGRUPACIÓN 36 (ALGUAZAS)**

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 47 del Anexo II (TOTAL: 2)

C) Vacaciones:

- D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Quilis Aroca (del 23 de julio al 12 de agosto)
- D<sup>a</sup> Carmen López Vázquez (del 13 de agosto al 2 de septiembre)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en Anexo III.

**AGRUPACIÓN 37 (ARCHENA)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-278-F, D. Victoriano López Atenza (Módulo II)
- MU-450-F, M<sup>a</sup> Delia Martínez Carrillo (Módulo II)

C) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-391-F, D<sup>a</sup> Trinidad Gómez Carrasco (Algaida, 94, La Algaida)

D) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 48 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 4)

E) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

**AGRUPACIÓN 38 (OJÓS)**

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 49 del Anexo II (TOTAL: 4)

C) Turno: Se distinguen los cuatro municipios que conforman la zona (Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva del Río Segura), cada uno de los cuales cuenta con una farmacia.

El turno se realizará del modo siguiente: una farmacia de urgencia en servicio continuo 24 horas, todos los días, y las otras tres de urgencia diurna todos los días. El turno de urgencia se realizará de modo localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, de modo que cada semana será una farmacia diferente la que esté en servicio continuo, mientras las otras tres permanecen en servicio diurno. Cuadrante especificado en el Anexo III.

**AGRUPACIÓN 39 (CIEZA)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 50 del Anexo II (TOTAL: 10)

C) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

**AGRUPACIÓN 40 (MOLINA DE SEGURA)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-476-F, D. Fulgencio Campillo García (Salvador Blaquet, 3, Torrealta)
- MU-547-F, D<sup>a</sup> Macarena Cañamás Gadea (Av. Reino de Murcia, s/n, Altorreal)
- MU-261-F, D<sup>a</sup> Yolanda García García (Juan Carlos, 1, Ribera de Molina)
- MU-412-F, D. Antonio García Hernández (Ctra. Lorquí, 35, Llano de Molina)
- MU-482-F, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Mazzuchelli López y D<sup>a</sup> Cristina Oliver Ramos (Ctra. Archena, s/n, El Fenazar)

D) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 51 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 10)

E) Vacaciones:

- D. Eduardo José Gil Cavero (del 3 al 21 de julio y del 12 al 20 de agosto)

F) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

**AGRUPACIÓN 41 (FORTUNA)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 52 del Anexo II (TOTAL: 2)

C) Vacaciones:

- D<sup>a</sup> Pascuala María Pérez Belda (del 30 de julio al 19 de agosto)
- D. Ginés Sánchez García (del 9 al 29 de julio)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

**AGRUPACIÓN 42 (TORRES DE COTILLAS)**

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 53 del Anexo II (TOTAL: 4)

C) Vacaciones:

- D. José Luis Gómez Yelo (del 6 al 26 de julio y del 3 al 9 de septiembre)

- D. Antonio Carrilero Galera (del 27 de julio al 16 de agosto)

- D<sup>a</sup> M. <sup>a</sup> José Galindo García (del 10 al 30 de agosto)

- D. José M<sup>a</sup> Aguilera Musso (del 20 de julio al 9 de agosto)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Mes de agosto: D. Francisco Rojas García

- Mes de junio: D. Francisco Núñez Molina

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

**AGRUPACIÓN 44 (LORQUÍ, CEUTÍ)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en las zonas farmacéuticas 55 y 56 del Anexo II.

C) Vacaciones:

- D. José Ayala Florenciano (1 al 31 de agosto)

- D. Ezequiel Jara Gil (1 al 31 de julio)

D) Turno: Se distinguen los dos municipios, Ceutí (2 farmacias) y Lorquí (2 farmacias)

- Ceutí: una farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Lorquí: una farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

**AGRUPACIÓN 43 (BLANCA)**

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 54 del Anexo II (TOTAL: 3)

C) Vacaciones:

- Mes de julio: D<sup>a</sup> Josefa González Jordán

**ANEXO II****Farmacias por Zonas Farmacéuticas**

ZF	NF	Farmacia	Domicilio	Poblacion
1	501	CACERES SANCHEZ, M <sup>a</sup> ISABEL	CL. HUERTO DE LOS FRAILES, 12	ALCANTARILLA
1	534	CASTILLO RUIZ, ROSARIO	CHALAN C/ANDORRA Y MED NOGUERO	ALCANTARILLA
1	206	DELGADO GARCIA, JUAN ANTONIO	CL. MAYOR, 134	ALCANTARILLA
1	45	FERNANDEZ MUÑOZ, ISABEL	CL. MAYOR, 91	ALCANTARILLA
1	431	HERNANDEZ ROS, M <sup>a</sup> . DEL CARMEN	AV. SAN JOSÉ OBRERO, 27	ALCANTARILLA
1	449	LOPEZ COLLADOS, ANTONIA	C/REAL, S/N	BARQUEROS
1	384	MARTINEZ GARCIA, MARIA JOSÉFA	CL. SAN JUAN, 25	SANGONERA LA SECA
1	46	MENARGUEZ ARNALDOS, FRANCISCO	CL. MAYOR, 59	ALCANTARILLA
1	313	MENARGUEZ CARREÑO, MICAELA	CL. MAYOR, 202	ALCANTARILLA
1	92	MONAR MARTINEZ, CONCEPCION	CAMINO DE LOS ROMANOS, 14	ALCANTARILLA
1	44	RIQUELME CASCALES, JESUS	CL. MAYOR, 66- 1 <sup>a</sup> FASE	ALCANTARILLA
1	526	SATURNO HERNANDEZ, MANUEL	CL. AVIACION, 11	ALCANTARILLA
2	509	GOMEZ FERNANDEZ, JUANA MARIA	AV. BASTARRECHE, 77	ALHAMA DE MURCIA
2	57	LOPEZ MARTINEZ-MENA, BENJAMIN	VERGARA, 1	ALHAMA DE MURCIA
2	58	MARTINEZ CORONADO, MARIA-JOAQUINA	PL CONSTITUCION, N <sup>o</sup> 4	ALHAMA DE MURCIA
2	56	PEREZ GARCIA, EDUARDO	CL. JUAN CARLOS I, 50	ALHAMA DE MURCIA
2	365	TUTAU SANCHEZ, MARIA SOLEDAD	CL. ISAAC ALBENIZ, 3	ALHAMA DE MURCIA
3	480	GIL GARCIA, JUAN	MAESTRO ESPADA, S/N	LIBRILLA
3	113	GIL GARCIA, MODESTA	SAN LUIS, 5	LIBRILLA
4	543	GARCIA BASTIDA, DOLORES	AVDA. LA BASCA, 29, LA BASCA	BENIEL
4	544	MARIN RIVES, FATIMA ROSARIO	CL. FRANCISCO ROBLES, S/N	BENIEL
4	64	RUBIO GALVEZ, JOSÉ	CL. CALVO SOTELLO, 3	BENIEL
5	383	AZORIN ORTEGA, RAFAEL A.	GRAN VIA S/N	ALBUDEITE
5	118	BELZUNCES MENA, ADELA-MICAELA	ORTEGA Y RUBIO, 7	MULA

5	463	BUENDIA NOGUERA, SABINA	ARANDA, 18	FUENTE LIBRILLA
5	277	HERNANDEZ REX, PEDRO	AVDA. CONSTITUCION, 12	CAMPOS DEL RIO
5	146	LOPEZ BOTIA, MARIA	JOSÉ ANTONIO, 7	PLIEGO
5	497	MUÑOZ MUÑOZ, ESPERANZA	C/JUAN VIÑEGLA ESCOLAR, S/N	MULA
5	524	ORTEGA CARREÑO, FERNANDO MARIAN	VILLA DE BULLAS, S/N	MULA
5	119	PEREA AYALA, GINES	PLAZA JOSÉ ANTONIO, 5	MULA
5	121	RAMOS CARRASCO, JUAN	PLAZA JOSÉ ANTONIO, 6	MULA
5	120	RODENAS FERNANDEZ, ANA	CL. ORTEGA Y RUBIO, No 17	MULA
6	181	ABELLAN GARCIA, JOSÉ ANTONIO	PUERTA NUEVA, 2	MURCIA
6	339	ABIZANDA MARTINEZ, MERCEDES	AVDA. M. DE CERVANTES EDF. ARC. 9	MURCIA
6	14	AGUILAR AMAT BAÑON, JUAN	PLATERIA, 68	MURCIA
6	368	ARMERO MARTI, TRINIDAD	CL SAN MARTIN DE PORRES, 13	MURCIA
6	344	AYUSO GINER, ENRIQUE	DR. QUESADA SANZ, BLQ. 6	MURCIA
6	160	BELMONTE BAÑO, ANTONIO	STO. DOMINGO, 23-BIS	MURCIA
6	252	BERNABE ORTUÑO, FRANCISCO	S. ANDRES, 23	MURCIA
6	11	CHAMORRO GOMEZ, MIGUEL	VARA DE REY, 2	MURCIA
6	515	DIAZ MARTINEZ, MARINA LUCÍA	Bº DEL RANERO, C/ACEQUIA, S/N	EL RANERO
6	30	ESQUER GERMAN, MARIA BEGOÑA	S. ANTON, 20	MURCIA
6	27	FERNANDEZ VIUDEZ, GINES	CL. CRONISTA C. VALCARCEL, 2	MURCIA
6	256	GALINDO MOLINA, ANTONIO ENRIQUE	AVDA. MIGUEL DE CERVANTES 48	MURCIA
6	481	GALLEGO ZAFRA, MARIA ISABEL	ALFONS. PALAZON CREMADES 6	MURCIA
6	150	GARAY MIRALLES, MARIA JOSÉ	LOPEZ PUIGCERVER, 39	MURCIA
6	22	GARCIA BLASCO, MARIA AMPARO	CL. SAGASTA, 24	MURCIA
6	370	GARCIA DE TIEDRA, MERCEDES	BANDO D. LA HUERT. 8 EDF. LUYMAII	MURCIA
6	459	GARCIA HERRERO, JOSÉFINA	CARR. PALMERAS, 23-LA ALBATALIA	MURCIA
6	17	GARCIA RUIZ, EMILIO	MARIANO VERGARA, No 8	MURCIA
6	280	GONZALEZ RODRIGUEZ, ANA MARIA	GARCIA ALIX, 7	MURCIA
6	3	GOROSTIZA URQUIJO, IGNACIO	PUXMARINA, 5	MURCIA
6	197	INSAUSTI SANCHEZ, MA. DEL CARMEN	PZA DIEZ DE REVENGA, 2	MURCIA
6	222	LOPEZ ALVAREZ, MARIA ANTONIA	C/ACISCLO DIAZ S/N EDFºS. MIGUE	MURCIA
6	168	LOPEZ GARCIA, MA. CARMEN	MIGUEL DE UNAM. EDF. TURINA II	MURCIA
6	257	MARIN SANCHEZ, JUAN PEDRO	RONDA DE GARAY, 49	MURCIA
6	21	MARTINEZ BELLVIS, EDUARDO LUIS	SIMON GARCIA 8	MURCIA
6	295	MARTINEZ JIMENEZ , JUAN PEDRO	CAM LA ÑORA, 89-KM1-LA ARBOLEJA	MURCIA
6	6	MARTINEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL	GRAN VIA, 10	MURCIA
6	10	MARTINEZ RUIZ, RICARDO	SANTA CATALINA, 2	MURCIA
6	1	MARTINEZ TORREGROSA, CONCEPCION	PLZA. STA. EULALIA, 7	MURCIA
6	9	MARTINEZ-TORREGROSA GOMEZ, VALENTIN	SAAVEDRA FAJARDO, 15	MURCIA
6	331	MAURANDI GUILLEN, MARIA DOLORES	CL. PINTOR JOAQUIN, 5	MURCIA
6	4	MOLINA NICOLAS, MARIA ANGELES	PLZ. SAN PEDRO, 4	MURCIA
6	281	MONJE CANTERO, ESTHER JOSÉFINA	VIRGEN DE LA ESPERANZA, 11	MURCIA
6	455	NAVARRO TORNERO, JESUS MIGUEL	VIRGEN DE LAS MARAVILLAS, 1	MURCIA
6	180	ORTIZ FERNANDEZ, DOLORES ARACELI	PLZA. CRUZ ROJA, 2	MURCIA
6	25	PEÑALVER MARTINEZ, JOSÉFA	PLANO DE S. FRANCISCO, 12	MURCIA
6	274	PEREZ TRALLERO, MARIA TERESA	AV. RONDA NORTE, 12	MURCIA
6	7	PRIETO SANCHEZ, MARIA JOSÉ	TRAPERIA, 1	MURCIA
6	312	PUCHE VERDE, CONCEPCION	AVDA. LIBERTAD EDF. CONSUL	MURCIA
6	411	RIPOLL ROS, AURORA	ABDERRAMAN II , 2	MURCIA
6	167	RONCHERA DOÑATE, RAFAEL	ANTI. SANCHEZ MAURANDI, 17	MURCIA
6	166	RUANO GARCIA, FRANCISCO	GRAN VIA, 19 EDF. CONVER	MURCIA
6	5	RUIZ-SEIQUER VERDU, ANA	LCDO. CASCALES, 2	MURCIA
6	196	SANCHEZ MARTINEZ, CARMEN	RONDA DE GARAY, 23 BI. I	MURCIA
6	94	SANCHEZ SANCHEZ, PEDRO	RECTOR J. LOUSTAU, EDF. LEO	MURCIA
6	12	SANDOVAL MARTINEZ, EUGENIO	PL. MARTINEZ TORNEL, 1	MURCIA
6	342	SIDRACH DE CARDONA GARCIA, ENCARNACION	ALFONSO X EL SABIO, 1	MURCIA
6	165	SOTO FERNANDEZ, MATILDE PILAR	AV. ALFONSO X EL SABIO , 13	MURCIA
6	187	TOLEDO ROMERO, CESAR	RONDA NORTE, 26 EDF. ESTRELLA	MURCIA
6	269	TOMAS LORENTE, FRANCISCO	PLZA. FUENSANTA, 1	MURCIA
6	18	TORTOSA PADILLA, M. DEL CARMEN	C/SAN NICOLAS, 1	MURCIA
6	354	TOVAR ZAPATA, JUANA	PANTANO CAMARILLAS-C. JARDIN	MURCIA
6	2	TRIGUEROS GELABERT, ELVIRA	CL. SAGASTA, 47	MURCIA

6	288	VEGARA PEREZ, ROSA PILAR	OLOF PALME ED. DALIA	MURCIA
6	128	ZARAGOZA FERNANDEZ, PILAR	VINADEL, 9	MURCIA
7	299	ALCAZAR MORENO, MARIA DOLORES	CIGARRAL, 40	MURCIA
7	345	ALEMAN ALEMAN, MARIA JOSÉ	AVDA. LA FAMA, Nº 26	MURCIA
7	369	BOLARIN CORBALAN, JUANA	PUERTA DE ORIHUELA, 21-23	MURCIA
7	301	CARDENAS RUEDA, MARIA VICTORIA	PLZ. INOCENCIO MEDINA VERA, 12	MURCIA
7	248	CORBALAN BELMONTE, AMELIA	CL. RONDE DE LEVANTE, 5	MURCIA
7	468	FERNANDEZ PODEROS, JUAN CARLOS	FELIPE, 27 SANTIAGO Y ZARAICHE	MURCIA
7	264	FUENTES AYNAT, JOSÉ MARIA	MARQUES DE LOS VELEZ, 20	MURCIA
7	426	GARCIA RUIZ, JUAN JOSÉ	AV. ZARANDONA, 26-ZARANDONA	MURCIA
7	377	GIMENEZ MARTINEZ, MAGDALENA	PL. VIRGEN FUENSANTA, 11(B. FLOTA	MURCIA
7	235	GOMEZ ROS, MARIA DEL MAR	AV. SANTIAGO, 1 PUEBLO NUEVO	MURCIA
7	438	GUTIERREZ GALIANO, MONSERRAT	DR. JARA-ESQ. DR. LOPEZ AMBIT	MURCIA
7	241	LLORENTE VIÑAS, AMALIA	COLONIA SAN BUENAVENTURA, 33	MURCIA
7	503	LOPEZ CALVO, HELENA	CONDEST. LOPEZ DAVALOS, 11	MURCIA
7	15	MOLINA GIMENEZ, MANUELA	CL. INFANTA CRISTINA, Nº 22	MURCIA
7	285	MORA ALVAREZ, FRANCISCO	SANTOMERA, 12	MURCIA
7	328	PEÑALVER SANCHEZ, SARA	CL. ANTONETE GALVEZ, No 16	MURCIA
7	366	POLO GARCIA, MARIA SOL	ANTOÑETE GALVEZ, 4	MURCIA
7	29	PRIOR SEGURA, MARIA JOSÉ	AVDA. JUAN CARLOS I, S/N	MURCIA
7	237	RAMOS BANUS, MARIA PILAR	RONDA DE LEVANTE, 26	MURCIA
7	212	RUIZ HERNANDEZ, ANGELES	ANTIGUA CTRA. P. TOCINOS 29	MURCIA
7	210	RUIZ PINA, FCO. ARTURO	FEDERICO SERVET, 4	MURCIA
7	262	TOMAS CONESA, ELISA	AVDA. DE LA FAMA, 4	MURCIA
7	220	TORA CANTO, MARIA LUISA	CTRA. ALICANTE, 33	MURCIA
7	258	TRIGUEROS GELABERT, AMELIA	CTRA. DE MONTEAGUDO, 55	MURCIA
7	327	VALVERDE IBAÑEZ, URSULA	ARQUIT. E. PIÑERO, 4	MURCIA
8	396	ABENZA LOPEZ, JOSÉ MARIA	AVDA. SAN JUAN DE LA CRUZ, 6	MURCIA
8	26	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO	PRINCESA, 17	MURCIA
8	393	ATENZA FERNANDEZ, JOSÉ ANTONIO	MIGUEL HERNANDEZ, S/N	MURCIA
8	240	BARELLI NOSEDA, BIENVENIDO	CL. CARTAGENA, Nº 17	MURCIA
8	170	CASANUEVA LUIS, ALICIA	CARTAGENA, 73-A	MURCIA
8	336	CUESTA GARCIA DE LEONARDO, MARIA ROCIO	ALGEZARES, 46 Bº DEL PROGRESO	MURCIA
8	173	ESCOLANO NAVARRO, MARIA DOLORES	TORRE DE ROMO, 24	MURCIA
8	178	ESPIN MESSAS, MARIA SOLEDAD	TORRE DE ROMO, 70(CTRA. ALGEZARE	MURCIA
8	175	FERNANDEZ LLORET, MARIA ROSA	CL. PRINCESA, 4	MURCIA
8	16	FERNANDEZ RUFETE CEREZO, PEDRO LUIS	FLORIDABLANCA, 71	MURCIA
8	200	GARCIA LORENTE, LUTGARDA	CTRA. DE BENIAJAN-LOS DOLORES	BENIAJAN
8	20	GARCIA-LAX ESPINOSA, Mª ENCARNACION	AUROROS, 3	MURCIA
8	8	GARRE RODENAS, CAROLINA	FLORIDABLANCA, 5	MURCIA
8	161	GIL CEPEDA PEREZ, LUIS MIGUEL	AVDA. CIUDAD DE ALMERIA, 59	MURCIA
8	378	GIMENEZ MARTINEZ, MARIA JOSÉ	SANTGº EL MAYOR, URBC. STA. ROSA	MURCIA
8	155	HERNANDEZ EGEA, ENRIQUE	CL. VEREDA, 40	ALJUCER
8	323	JIMENEZ INGLES, MARIA DOLORES	AV. RÍO SEGURA, 9	MURCIA
8	348	LAORDEN VALERO, JOSÉ	COLONIA S. ESTEBAN, BLQ. 4º	MURCIA
8	215	LORENTE MARTINEZ, MARIA JESUS	PIO XII, 50	MURCIA
8	399	MAURANDI GUILLEN, ANTONIA MARIA	RUIZ HIDALGO, 9	MURCIA
8	392	MECA POMARES, MARIA CARMEN	PINTOR ALMELA COSTA, S/N	MURCIA
8	263	MENDEZ BAQUER, PILAR	SANTA URSULA, 19	MURCIA
8	502	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN	CRTA. DEL PALMAR, No 89	MURCIA
8	217	ORTEGA TOMAS, EMILIA	CTRA. STA. CATALINA, 86	MURCIA
8	349	ORTIZ ALEMAN, FRANCISCO	SENDA ALTA DE RES. ALJUCER, S/N	ALJUCER
8	305	PEREZ RIBELLES, JOSÉ ANTONIO	CR. DE LA FUENSANTA, 166-PATIÑO	MURCIA
8	376	QUEVEDO BOJ, JOSÉ MARIA	AVDA. INFANTE JUAN MANUEL, No 4	MURCIA
8	266	ROJO MARTINEZ, JOSÉFINA	CTRA. DEL PALMAR, 30 ESQ. C/JUP.	MURCIA
8	548	RUIZ CASTILLO, JULIA	C/ CAMINO DEL BADEN, 33	MURCIA
8	19	SANCHEZ BERNAL, BARTOLOME	AVDA. CANALEJAS, Nº 2	MURCIA
8	386	SANCHEZ DIAZ, MARIA DOLORES	JUAN RAMON JIMENEZ ED. INFANTE	MURCIA
8	203	SEGURA CARAVACA, ELENA	AVDA. CIUDAD DE ALMERIA, KM. 2	MURCIA
8	23	SERNA FUENTES, JUAN	VICENTE ALEIXANDRE	MURCIA
8	271	SERRANO CAMACHO, JOSÉ LUIS	PROCLAMACION, 8	MURCIA

8	28	TORRES GOSALBEZ, JOSÉ LUIS	PASEO CORVERA, 13	MURCIA
9	267	BERNAL CALDERON, MARIA CRISTINA	CTRA DEL PALMAR, 137(S. JOSÉ VEG	BENIAJAN
9	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL	CTRA. BENIAJAN, 92 ESQ. C/VILLAN.	BENIAJAN
9	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO	CL. MAYOR, 62	BENIAJAN
9	191	GRANERO GAZQUEZ, SARA ESTHER	MAYOR, 314	RAAL, EL
9	351	HERNANDEZ RAMON, ANTONIO VICENTE	AVDA. MONTE AZAHAR, 4	BENIAJAN
9	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES	C/. FABIAN ESCRIBANO, 35	BENIAJAN
9	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA	BANDO DE LA HUERTA S/N.	ALQUERIAS
9	34	NOGUERA VICIANA, JOSÉFA	MAYOR, 17	BENIAJAN
9	224	PEDREÑO SANCHEZ, PEDRO	CL. MAYOR, 90	LOS RAMOS
9	43	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO	CRUZ, 20	TORREAGUERA
9	253	SALINAS COLL, JOSÉ EDUARDO	CTRA. DE S. JAVIER, ESQ. C/CUARTEL	TORREAGUERA
9	539	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS	CTRA. SAN JAVIER, 108-Bo. SECANO	TORREAGUERA
9	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA	C/JUAN CARLOS I, 111	ZENETA
9	233	VICENTE ORTEGA, FRANCISCO JOSÉ	CURA JIMENEZ, 5	ALQUERIAS
10	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL	REAL, 36	JAVALI NUEVO
10	38	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL	MAYOR, 42	ESPINARDO
10	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA	GENERALISIMO, 7	JAVALI NUEVO
10	520	BEJAR CASTRO, PILAR	CTRA DE COTILLAS, 69	JAVALI NUEVO
10	289	CANOVAS ESPINOSA, JOSÉ ANTONIO	DR. FLEMING, 2	GUADALUPE
10	37	FLORES STEYLAERS, CONCEPCION	MAHON, 7	ESPINARDO
10	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO	AVDA. SAN GINES, 104	SAN GINES
10	265	JIMENEZ JIMENO, ANTONIO JOSÉ	SANTA ELENA, 2	JAVALI VIEJO
10	40	MARTINEZ FERNANDEZ, MATILDE	CTRA. ALCANTARILLA, 200	NONDUERMAS
10	204	MORENO BRAVO, JOSÉ CARLOS	CL. CALVARIO, 62	ESPINARDO
10	174	PALAU GUDIOL, MERCEDES	CL. MAYOR, 111	ESPINARDO
10	372	PUCHE CARPENA, MARIA ISABEL	C/JARDIN DE MURCIA - E. MONCAYO	EL PUNTAL (ESPINARDO)
10	205	ROMERO SOTOMAYOR, MARIA EUGENIA	T. VICTOR CASTILLO, No 1	LA RAYA (MURCIA)
10	333	RUIZ PRECIOSO, ANGELES	SAN ANTONIO, No 1	RINCON DE SECA
10	201	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO	PLAZA MAYOR, 3	GUADALUPE
10	13	SANCHEZ REQUENA, JOSÉ ANTONIO	AMARGURA, 19	ÑORA, LA
10	272	SOLER SEGARRA, MANUEL	MIGUEL CABALLERO, 5	PUEBLA DE SOTO
10	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA	C/MAYOR, 38	RINCON DE BENISCORNIA
10	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA	CL. MAYOR, Nº 29	ÑORA, LA
10	194	VILLALBA PEREZ, ANTONIO MANUEL	C/ALMOHAJAR, 1	ERA ALTA
11	231	ALEMAN MESEGUER, JOSÉ	MAYOR, 80	SANGONERA LA VERDE
11	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA	AVDA. JUAN CARLOS I, S/N	SANTO ANGEL
11	32	EGEA IBAÑEZ, LUIS	VIRGEN DE LORETO, 3	ALGEZARES
11	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA	CL. SUBIDA DEL VALLE, 1	ALBERCA, LA
11	279	GARCIA CARTAGENA, MARIA TERESA	MAYOR, 122	SANGONERA LA VERDE
11	361	GARCIA LEGAZ, ENCARNACION	AVDA. I DE MAYO, 141	PALMAR, EL
11	208	GARCIA-ESTAÑ GONZALEZ, JOAQUIN	GLORIA, 97	PALMAR, EL
11	41	GARCIA-ESTAÑ MINO, FUENSANTA	MAYOR, 59	PALMAR, EL
11	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER	SENDA DE LOS GARRES, 10, U. BRAZA	MURCIA
11	367	MARIN ABAD-SEGURA, LUIS	ORQUIDEAS, 1-LOS ROSALES	PALMAR, EL
11	172	MOLINA LABORDA, SANTIAGO	ABELARDO VALERO, 4	ALBERCA, LA
11	522	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO LUIS	C/LORCA, S/N-C. JARDIN LA PAZ	PALMAR, EL
11	184	ORENES BARCELO, MARIA	MAYOR, 136	GARRES, LOS
11	199	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO	CIPRESES, 5 LOS ROSALES	PALMAR, EL
11	286	SOTO FERNANDEZ, JUAN-ANGEL	CL. MAYOR, 80	ALBERCA, LA
11	202	TORNERO GOMEZ, GLORIA	MAYOR, 25	GARRES, LOS
11	273	VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO	C/LORCA, 81	PALMAR, EL
11	553	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD	RAMON Y CAJAL	ALBERCA, LA
12	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL	PLZA. DE LA IGLESIA, 6	EL ESPARRAGAL
12	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	AVDA. DE MURCIA, 10	CABEZO DE TORRES
12	129	CUELLO MORENO, ANA	CTRA. DE ALICANTE, 86	MONTEAGUDO
12	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL	MAYOR, 37	CABEZO DE TORRES
12	290	MARSILLA PASCUAL, MARIA FRANCISCA	CTRA. ALICANTE KM. 10	COBATILLAS
12	320	MUÑOZ SOLER, ANTONIA	C/CARMEN 35 EDG. JARDIN	CABEZO DE TORRES
12	350	PARDO CAYUELA, JOSÉ	CL. CONSTITUCION, 37	MONTEAGUDO
12	268	SABATER SANCHEZ, TERESA	CL. HUERTA, ESQ. A CL. PEREZ URRUTI, S/N	CHURRA

13	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL	MAYOR, S/N	LLANO DE BRUJAS
13	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO	MAYOR, 104-PUENTE TOCINOS	MURCIA
13	292	MARTINEZ NAVARRO, ANTONIO	MAYOR, 125-PUENTE TOCINOS	MURCIA
13	397	PEREZ ALBACETE, MARIA DOLORES	PLZA. DE LA IGLESIA, 1-CASILLAS	MURCIA
13	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA	ORILLA DEL AZARBE, S/N	SANTA CRUZ
13	242	SIMINIANI RUIZ, MARIA DOLORES	MAYOR, 82	SANTA CRUZ
14	153	GOMEZ SANCHEZ, JOAQUINA	C/DE LA GLORIA, 21	SANTOMERA
14	325	LLAMAS SORIANO, JOSÉ MARIA	C/PASOS, 19	SANTOMERA
14	42	PEREZ CASTELLON, ISIDRO	SAN LEON 38	SANTOMERA
15	409	LOPEZ RODRIGUEZ, JUAN J.	CTRA. DE LA ESTACION, S/N	SUCINA
15	148	ALARCON GARCIA, ROSA Mª	MAYOR, 12	CORVERA
15	300	OLMOS ROJO, FRANCISCO	ISAAC PERAL, S/N	LOBOSILLO
16	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION	CL. PRINCIPE DE ASTURIAS, 27	CARTAGENA
16	317	CANO CERON, LUIS	JUAN DE LA COSA, 7	CARTAGENA
16	329	CLEMENTE ARASCUÑAGA, MERCEDES	CL. TIRSO DE MOLINA, Nº 4	CARTAGENA
16	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARIA INES	RAMON Y CAJAL, 27-CIUDAD JARDIN	CARTAGENA
16	82	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN	CL. SAN DIEGO, 40	CARTAGENA
16	223	DIAZ GARCIA, MARIA JESUS	PLZA. DE ESPAÑA, 4	CARTAGENA
16	24	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA	CARLOS III, 2	CARTAGENA
16	296	GARCIA DIAZ, AMBROSIO	SALITRE, 4	CARTAGENA
16	230	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA	SAN FERNANDO, 68	CARTAGENA
16	79	GONZALEZ GONZALEZ, JOSÉ JUAN	CARMEN, 34	CARTAGENA
16	234	GUTIERREZ MONTES, RAFAEL	JUAN FERNANDEZ, 12	CARTAGENA
16	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO	PUERTA DE MURCIA, 20	CARTAGENA
16	67	JIMENEZ SERRANO, JOSÉ LUIS	SERRETA 11	CARTAGENA
16	287	MARTINEZ MARTINEZ, CECILIO	CAPITANES RIPOLL, 6	CARTAGENA
16	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ	CL. PINTOR BALACA, Nº 20	CARTAGENA
16	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA	PERONIÑO, 61	CARTAGENA
16	394	PINTADO ARMERO, MARIA LEONOR	RAMON Y CAJAL, 6	CARTAGENA
16	75	ROS BIELSA, MARIA DOLORES	MAYOR, 28	CARTAGENA
16	332	RUIZ MARTINEZ, MA. ROSA	ALMIRANTE BALDASANO, 19	CARTAGENA
16	68	SAEZ MORENO, CASTORA	ALAMEDA DE SAN ANTON, 33	CARTAGENA
16	358	SANCHEZ CARRASCOSA, FCO JAVIER	REAL, 84	CARTAGENA
16	71	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA	AIRE, 34	CARTAGENA
16	65	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR	SERRETA, 1	CARTAGENA
16	72	SANCHEZ-PEÑUELA TOMAS , JUAN BAUTISTA	PLZA. S. FRANCISCO, 4	CARTAGENA
16	70	SANTOS OLIVA, GERARDO	DUQUE, 1	CARTAGENA
16	154	SUAREZ HURLE, NORMA	MAYOR, 2(B. DE LA CONCEPCION)	CARTAGENA
16	330	VICH PEREZ, Mª JOSÉ	ALAMEDA DE SAN ANTON, 16	CARTAGENA
17	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MARIA BEGOÑA	JORGE JUAN, 3	CARTAGENA
17	316	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO	COVADONGA, 8. BARRIO PERAL	CARTAGENA
17	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA	AVDA. COLON, 132-SAN ANTONIO A	CARTAGENA
17	80	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON	C/ RECOLETOS, 59-S. ANTONIO ABAD	CARTAGENA
17	359	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPEÑAS, FERNANDO	GEMA, 18-UR. MEDITERRANEO-S. ANT.	CARTAGENA
17	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO	SUBMARINO, 23	CARTAGENA
17	380	HUMMER NAVARRO, JUAN ANTONIO	PZA. PADRE MARIN, 12 B. PERAL	CARTAGENA
17	492	IGUAZ CLEMENTE, INES	PICOS URBION, S/N. URB. NVA. CARTA	CARTAGENA
17	324	MECA MADRID, MARIA JOSÉ	CL. RAMON Y CAJAL, 120	CARTAGENA
17	183	MORALES RAMIREZ, MARIA DEL MAR	SUBMARINO, 67-BARRIO PERAL	CARTAGENA
17	385	MORENO BARO, ANTONIO	HERMANOS PINZON, 25-S. ANTONIO A	CARTAGENA
17	402	MORENO BEJAR, MARIA CECILIA	GRAL. MOLA, ESQ. ALMIRANTE VIERNA	CARTAGENA
17	309	PEREZ MARTINEZ, PEDRO ANGEL	C/ULLOA, ESQ. CTRA. Bº. PERAL, 39	CARTAGENA
18	488	ALBALADEJO MENDEZ, GONZALO JUAN	MARQUES DE SANTILLANA, 2	SANTA ANA (CARTAGENA)
18	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL JOSÉ	JUAN FERNANDEZ, 42	CARTAGENA
18	270	ANUNCI GELABERT, JOSÉ LUIS	CABRERA, 15. EDF. ARIEL	CARTAGENA
18	244	ARRIBAS ROS, ADELIA	RIBERA DE SAN JAVIER, S/N	CARTAGENA
18	418	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS	JOAQUIN RODRIGO, 1	BOHIO, EL(CARTAGENA)
18	78	BERNAL PEREZ, GINES	ALFONSO XIII, 61	DOLORES LOS (CARTAGENA)
18	74	CALERO GONZALEZ, COVADONGA	SANTIAGO, 13	CARTAGENA
18	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR	PASEO ALFONSO XIII, 39	CARTAGENA

18	321	CELDRAN POYATO, MARIA CARMEN	PUENTEDEUME, 2	CARTAGENA
18	326	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE	ANGEL BRUNA, 5	CARTAGENA
18	322	CONESA ZAMORA, PABLO	CTRA. LA PALMA, 55	LOS BARREROS (CARTAGENA)
18	395	GARCIA ARMERO, FRANCISCO	CL. S. ANTONIO, 16	ALJORRA, LA
18	413	GIRON MARTINEZ, FRANCISCO JESUS	C/SANCHEZ MECA, 101-BDA. S. ISIDO	LO CAMPANO (CARTAGENA)
18	213	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN	CTRA. DE MEDIA SALA, 34	LOS BARREROS (CARTAGENA)
18	307	MARTINEZ LIARTE, MARIA SALVADORA	URUGUAY, 3	DOLORES LOS (CARTAGENA)
18	470	MARTINEZ MARTINEZ, LUCÍA	SAN BERNARDO, 19-BDA. VISTALEGRE	CARTAGENA
18	355	MORALES GALINDO, MªFRANCISCA	AVDA. REINA VICTORIA, 46	CARTAGENA
18	408	NIETO MERCADER, LUCAS	HERMANOS MACHADO, 2	MIRANDA(CARTAGENA)
18	254	ORTEGA ROS, LUIS ALBERTO	C/MOMPEAN, 20	LOS MATEOS (CARTAGENA)
18	81	PAYA PEREZ, JULIO	CL. VIRGEN DE LOS DOLORES, 6	ALJORRA, LA
18	77	PEREZ COUTIÑO, MILLAN	ALFONSO XIII, 13	DOLORES LOS (CARTAGENA)
18	398	PEREZ GARCIA, MARIA ENGRACIA	PLZA. SANCHEZ MEDINA, 14	CARTAGENA
18	341	RODRIGUEZ CONDE, ADOLFO	RAMON Y CAJAL, 168	CARTAGENA
18	533	ROLDAN GARCIA, ENRIQUE	CTRA. SAN JAVIER, S/N	LA APARECIDA (CARTAGENA)
18	238	SANTOYO SANCHEZ, FCO. JAVIER	DUQUE, 1	ALUMBRES (CARTAGENA)
18	335	VALDES GARCIA, CARMEN	JARDINES, 1	DOLORES LOS (CARTAGENA)
18	401	YELO CLEMENTE, AMPARO	VRDA. SAN FELIX, 59-Bº PERAL	CARTAGENA
19	540	AMAT FERNANDEZ, ALBERTO	C/ C. DEL CASTILLO, ESQ. C/GARZON	SANTIAGO DE LA RIBERA
19	218	CARRION NAVARRO, FRANCISCO	SANDOVAL, 12	SANTIAGO DE LA RIBERA
19	479	CONESA GARRIGOS, PILAR	AVDA. FRANCISCO FRANCO, 5	SANTIAGO DE LA RIBERA
19	144	FERNANDEZ IBAÑEZ, MATILDE	AVDA. AVIACION ESPAÑOLA, 11	SAN JAVIER
19	514	RIVERA ROCAMORA, PEDRO-ANTONIO	CL. ALICANTE, Nº 1	SAN JAVIER
19	471	SAEZ ALMAGRO, ANTONIO	AVDA. PRINCIPAL, 1	EL MIRADOR (SAN JAVIER)
19	477	SANCHEZ JURADO, MIGUEL ANGEL	AVDA. AVIACION ESPAÑOLA, 63	SAN JAVIER
19	485	SANZ GUAREÑO, ANA MARIA	CARTAGENA, 64	SAN JAVIER
20	427	BERNAL CEPEDA, ADORACION	FLORIDABLANCA, S/N	ALCÁZARES, LOS
20	460	MATEO VISUARA, MA. MERCEDES	PL. M. CERVANTES, S/N-LOS NAREJOS	ALCÁZARES, LOS
20	404	ROS RUIZ, JOSÉFA	CL. FUSTER, 30	ALCÁZARES, LOS
21	388	ALBALADEJO OLMOS, FAUSTINO	AV. ESPAÑA, 16	LOS NIETOS-CARTAGENA
21	282	ASENSIO ESPIN, Ma. LORETO	C/ SALUD, C. COMERCIAL LA PLAZA	LOS BELONES(CARTAGENA)
21	440	BURRUECO SANCHEZ, ANA MARIA	IZARO, 8	ISLAS MENORES-CARTAGENA
21	364	CONESA MARTINEZ, ANA MARIA	CARTAGENA, 23	ALGAR, EL
21	458	CRESPO GALVEZ, MARIA DOLORES	CL. MAYOR, 70	LOS URRUTIAS (CARTAGENA)
21	453	DIAZ JIMENEZ, MARIA CARMEN	C/NARCEA, S/N LA MANGA CLUB	LA MANGA DEL MAR MENOR
21	537	LOPEZ SANDOVAL, ROSARIO	AVDA. MAR MENOR S/N	MAR DE CRISTAL (CARTAGENA)
21	302	MORENO GUILLEN, PEDRO	CTRA. CABO PALOS(FRENTE IGLESIA	LOS BELONES (CARTAGENA)
21	225	PEÑA ROS, JUAN ERNESTO	MAYOR, 45 Y 47	LLANO DEL BEAL CARTAGENA
21	83	RAMA PAGAN, MARIA JESUS	PL. A. ASENSIO, 28	ALGAR, EL
21	506	ROMERO GOMEZ, ANTONIO LUIS	J. ORBAICETA, 7	PLAYA HONDA (CARTAGENA)
22	439	CANO MARTINEZ, RAMON	GRAN VIA, S/N RES. COSTA MANGA	LA MANGA DEL MAR MENOR
22	406	GARRE PALOMARES, NURIA	URB. NUEVO PUERTO BELLO AP. BI19	LA MANGA DEL MAR MENOR
22	532	LANDETA MOLINA, MARIA DOLORES	GALERIA COMERCIAL CASINO, 24	LA MANGA DEL MAR MENOR
22	508	MARTINEZ MARTINEZ, ASCENSION	G. VIA, PARC. Y, 122 URB. EUROVOSA	LA MANGA DEL MAR MENOR
22	400	MOLINA MUÑOZ, EUSTOQUIO	PLZA. BOHEMIA, APRT. ILOPANGO	LA MANGA DEL MAR MENOR
22	363	NAVARRETE ALVAREZ, LOURDES	GRAN VIA TORRE MIRAMAR, 129	LA MANGA DEL MAR MENOR
22	353	ORTEGA TOMAS, PILAR	URBC. LAS SIRENAS, BLQ. 7	LA MANGA DEL MAR MENOR
22	535	RODRIGUEZ GARCIA, ALFREDO	GRAN VIA, EDF. ZAMBRA, 2	LA MANGA DEL MAR MENOR
22	487	SAMPER ALBALADEJO, SEBASTIAN	CTRA. CABO PALOS, Km15, UR. CALA F	CALA FLORES (CARTAGENA)
22	472	TORNELL SANCHEZ, MARIA DE LA CRUZ	CL. SIRIO, Nº 3	CABO DE PALOS (CARTAGENA)
23	494	GONZALEZ POMARES, BELEN	AVDA. EMILIO CASTELAR, 57	SAN PEDRO DEL PINATAR
23	473	LORENTE TORTOSA, JUAN LUIS	AVDA. TAIBILLA, 1 FASE	SAN PEDRO DEL PINATAR
23	475	MUNUERA ALVAREZ, SALVADOR-J. LUIS	PROL. EMILIO CASTELAR, EDF. LUZ	SAN PEDRO DEL PINATAR
23	315	MUNUERA GONZALEZ, JUANA	GARCIA MORATO, ESQ. G. CASSALO	LO PAGAN
23	188	MUNUERA MARTINEZ, FRANCISCO	PERRA Y BARON DE BENIFAYO, S/N	SAN PEDRO DEL PINATAR
23	545	PEREZ FERRER, BELEN	CL. CARIDAD, S/N, ESQ. C/HUELVA	SAN PEDRO DEL PINATAR
24	513	ARGUDO MARCO, RAFAEL	C. COMERCIAL EL ALAMILLO, 3	PUERTO DE MAZARRÓN

24	493	CARRASCO GARCIA, ASCENSION TERES	IFRE-CAÑADA DE GALLEGO	MAZARRÓN
24	456	FUENTES FLORES, MARIA NIEVES	AVDA. C. CALIDA, EDF. BAHIA MAR	PUERTO DE MAZARRÓN
24	496	GARCIA MORENO, MERCEDES	AVDA. Dr. MECA, 89	PUERTO DE MAZARRÓN
24	127	HUMMER NAVARRO, MANUEL	CL. MAYOR, 36	PUERTO DE MAZARRÓN
24	433	MARTINEZ GARCIA, JOSÉ ANTONIO	C/MAYOR, 46	ISLA PLANA
24	538	MORENO RAMOS, MARIA DEL MAR	C/ FILOMENO HOSTECHS, S/N	MAZARRÓN
24	529	PEREZ GOMEZ, CAYETANO	G. VIA AXIAL, ORD. BAHIA PTO. MAZ.	PUERTO DE MAZARRÓN
24	461	RAMIREZ SANCHEZ, MARIA JESUS	AVD. J. ALARCON, 39, BRISAMAR, L. 5	PUERTO DE MAZARRÓN
24	505	ROTH GARCIA, MARIA CARMEN	CL. CARTAGENA, 92	PUERTO DE MAZARRÓN
24	116	SAURA GARCIA, ANTONIO	GENERAL MOLA 10	MAZARRÓN
24	498	SERRANO CILLER, CARIDAD	PZ. LAS BRISAS S/N UB. LAS BRISA	LA AZOHIA (CARTAGENA)
24	474	SUAREZ ORTEGA, MANUEL	CTRA. BOLNUEVO, S/N	BOLNUEVO (MAZARRÓN)
24	117	ZAMORA NAVARRO, SALVADOR	CL. PINTOR AGUSTIN NAVARRO, Nº 2	MAZARRÓN
25	420	ALBALADEJO MENDEZ, PEDRO	CL. MAYOR S/N	CUESTA BLANCA (CARTAGENA)
25	243	GUARCH TENREIRO, CARMEN	MAYOR, 39	CANTERAS-CARTAGENA
25	521	GUILLEN MARCO, AGUSTIN	PTA. DEL SOL, 9. Bº. S. J. OBRERO	CARTAGENA
25	347	SANCHEZ BELMAR, MARIA DOLORES	C/MAYOR 60	MARFAGONES-CARTAGENA
25	486	URRIOS DE PORRAS, MARIA DEL CARME	C/FORTUNA, 2 URB. LAS PALOMAS	CANTERAS-CARTAGENA
26	387	BALLESTER MEROÑO, ALFONSO	ALFONSO PASO 2.	POZO ESTRECHO-CARTAGENA
26	360	CASTELLON DE ARCE, MARIA LUISA	AVDA. BALSICAS 19, S/N	ROLDAN
26	303	CERDAN GOMEZ, FRANCISCA	CL. STA FLORENTINA, 21	LA PALMA-CARTAGENA
26	428	LLAMAS BLAYA, OCTAVIO EUGENIO	CARTAGENA, 67 -CAMPANA	TORRE PACHECO
26	549	MARIN SAURA, Mª DOLORES	CL. FELICITO MANZANARES, 5	TORRE PACHECO
26	125	MARTINEZ GARCIA, JOSÉ	MAYOR, 10	TORRE PACHECO
26	66	MARTINEZ MUÑOZ, SERAFIN	SAN JAVIER, 2	DOLORES-TORRE PACHECO
26	157	MENDOZA OTON, JOSÉ	CL. VASCO NUÑEZ DE BALBOA, 17	POZO ESTRECHO-CARTAGENA
26	346	MEROÑO GARCIA, MARIA LUISA	C/VICTOR PEREZ, 13	TORRE PACHECO
26	527	MUÑOZ HOSS, MARIA VICTORIA	AVDA. ESTACION, 71	TORRE PACHECO
26	467	OBRADORS ROSIQUE, JUAN CARLOS	CTRA. SAN JAVIER, 22	LA PUEBLA (CARTAGENA)
26	171	RAMON MEROÑO, MARINA	PLZA. CALVO SOTELO, 6	TORRE PACHECO
26	221	RAMOS CEREZO, JULIA MARIA	AV. ESTACION, 16	TORRE PACHECO
26	469	SANCHEZ ROSIQUE, FCO. ESTEBAN	NICOLAS DE LAS PEÑAS, 7	BALSICAS (TORRE PACHECO)
26	249	SOLA MENDEZ, CARMEN	CL. GENERAL MOSCARDO, Nº 57	EL ALBUJON
27	251	GOMEZ GARCIA, PEDRO FCO.	CL. COLON, S/N	BALSAPINTADA
27	219	PEREZ GUILLERMO, JOSÉ	C/LEDESMA RAMOS, 2	FUENTE ÁLAMO
27	403	PEREZ-GUILLERMO MARTINEZ, CARMEN	MAYOR, S/N	LAS PALAS (FUENTE ÁLAMO)
27	454	RUIZ GARCIA, ISABEL	NUEVA CTRA. CARTAG-LORCA-6	CUEVAS DEL REYLLO
27	100	SANCHEZ DE ALCAZAR OCAÑA, JOSÉ LUIS	ISAAC ALBENIZ, S/N	FUENTE ÁLAMO
28	179	BARCELO VAZQUEZ, MARIA	AV. MEDITERRANEO, S/N	UNION, LA
28	245	BUENO GUILLEN, FELIPE	ANDRES CEGARRA, 17	UNION, LA
28	152	CAÑIZARES PERTUSA, VICENTE	C/MAYOR, 114	UNION, LA
28	504	CARRASCO SAYALERO, ANGELA MARIA	POLAVIEJA, 19	PORTMAN (LA UNION)
28	84	CARRICONDO CARRICONDO, Mª DEL CARMEN	CL. MAYOR, 67	UNION, LA
28	519	SANCHEZ MARTINEZ, FLORENTINA	C/MURCIA, 11, EL GARBANZAL	UNION, LA
29	50	BAYONA MARIN, EMILIA	FLORIDABLANCA, 40	ÁGUILAS
29	429	CESPEDES RIVAS, MARIA JOSÉ	CL. PINTOR SOROLLA-ED TORREMAR	ÁGUILAS
29	48	GALLEGO IBAÑEZ, JOSÉ MARIA	PLAZA ESPAÑA, 13	ÁGUILAS
29	49	GARCIA VILLALBA, MANUEL	PLAZA ESPA/A, No 6	ÁGUILAS
29	306	GIL LOPEZ, EMILIA	AVDA. JUAN CARLOS I, 49	ÁGUILAS
29	530	SANCHEZ SOLER, MARIA JOSÉ	CL. FUENSANTA 32 Y 34	ÁGUILAS
29	141	SANTAMARIA CAS, ALEJANDRO	CONDE DE ARANDA, 24	ÁGUILAS
30	512	COSTA CASTILLO, FRANCISCO JOSÉ	CTRA. DE LORCA, 20	ÁGUILAS
30	452	FERNANDEZ RABAL, JESUS	CL. CALABLANCA, 57 (CALABARDINA)	ÁGUILAS
30	490	GIL BARNES, BLANCA	PASEO ESTACION, 4	ÁGUILAS
30	405	GNECCO SUAREZ, JUAN LUIS	CL. LIBERTAD, 14	ÁGUILAS
30	443	HURTADO SANCHEZ DE ALCAZAR, CARLOS	CL. J. JIMENEZ RUANO, S/N	ÁGUILAS
30	517	MARCOS ROJO, MA. PILAR	CL. SOLIDARIDAD-URB LAS MAJADAS	ÁGUILAS
31	193	ARCAS LOPEZ, DOMINGO	JUAN CARLOS I, 2	LORCA
31	209	CAPELO INCLAN, AMELIA	HERRADURA, 4	LORCA
31	186	CASTIÑEIRAS BUENO, FRANCISCO RAMON	AVDA. JUAN CARLOS I, 26	LORCA
31	507	GARCIA LEON, JOAQUIN	A. CERVANTES-E. MOR MAR-SUTULLEN	LORCA

31	108	GARCIA SERRANO, JOSÉ	ALFONSO X EL SABIO, 31	LORCA
31	109	GIMENEZ MENA, AURELIA	C/ ÁLAMO, 2	LORCA
31	516	LOPEZ ESPALLARDO, ADELINA	C/PRINCIPAL DE MORATA, 108	MORATA-LORCA
31	308	MARTINEZ CACHA, FRANCISCO	AV. JUAN CARLOS I, 70	LORCA
31	111	MARTINEZ JIMENEZ, PLACIDO	FLORIDABLANCA, 2	LORCA
31	236	MARTINEZ MANZANO, JESUS LUIS	CL. STA. QUITERIA, 27	LORCA
31	226	MONTANER IÑESTA, MANUEL	ALAM. R. Y CAJAL, 8-ED. ARMONIA	LORCA
31	419	PEREZ ACOSTA, MA. ANTONIA	CAMINO DE LA MONJA, S/N- PURIAS	LORCA
31	293	PERIAGO VERA, ANTOLIN	JUAN DE TOLEDO, 9, ESQ. STO. DOMIN	LORCA
31	334	RUIZ AYALA, JUAN	AV. DE PORTUGAL, 19	LORCA
31	338	SANCHEZ CANOVAS, CARIDAD	ALAMEDA DE CERVANTES, EDF. C	LORCA
31	430	SOLER FLORES, JOSÉ MIGUEL	PUNTAS DE CALNEGRE, S/N, F. RAMO.	RAMONETE-LORCA
31	112	TADEO MARTINEZ, JORGE	CORREDERA, 8	LORCA
31	107	VELAZQUEZ DE CASTRO Y PUERTA, ANTONIO LUIS	PIO XII, 8	LORCA
32	357	ABAD CAMPOS, MANUEL	PEREZ CASAS, 78	LORCA
32	149	ABRIL SANCHEZ, ANTONIO	NOGALTE, 32	LORCA
32	195	HIDALGO RODRIGUEZ, LUIS	JOSÉ MOULIA, 50	LORCA
32	216	DOMINGUEZ LORENTE, ALEJANDRO F.	CARRETERA DE GRANADA, 8	LORCA
32	518	MALDONADO GARCIA, ISABEL	C/R. VALDES S/N -B SANTONIO	TORRECILLA (LORCA)
32	381	PEREZ GARRO, MARIA CARMEN	EDF. VIÑA II, 2-TORRECILLA	TORRECILLA (LORCA)
32	416	PEREZ QUIÑONERO, JUANA MARIA	CTRA. ÁGUILAS, S/N-CAMPILLO	LORCA
32	415	VALERO CANALES, ROSA MARIA	ALM. VIRGEN HUERTAS-CAZALLA	LORCA
33	319	CARAVACA AZNAR, JOSÉ	FUERZAS ARMADAS, 1	LORCA
33	106	CASTILLO GARCIA, LUIS	MAYOR, 15	LORCA
33	110	CASTIÑEIRAS BUENO, VICTORIA	MAYOR, 2	LORCA
33	447	GRIÑAN CONTRERAS, MARIA TERESA	CTRA. CARTAGENA, S/N-TERCIA	TERCIA (LORCA)
33	189	LOPEZ MELO, MARIA ISABEL	LUIS PERALTA, 5	LORCA
33	414	NAVARRO ABADIA, JOSÉ JOAQUIN	CRT. CAMINO DEL HINOJAR S/N	HOYA, LA-LORCA
33	130	PEREZ VILCHEZ, MARIA JOSÉ	CTR. PULGARA-DIPUT MARCHENA	MARCHENA-LORCA
34	318	MORENO SANCHEZ, ISABEL	SASTRA, S/N-ZARCILLA DE RAMOS	ZARZILLA DE RAMOS (LORCA)
34	190	SANCHEZ ABAD, ANTONIO VICENTE	FULGENCIO MARTINEZ, S/N	PACA, LA-LORCA
35	143	GARCIA CABALLERO, MATILDE GLORIA	SAN FRANCISCO, 25	PUERTO LUMBRERAS
35	457	GOMEZ GARCIA, JUAN DE DIOS	ROSALIA DE CASTRO, 20	PUERTO LUMBRERAS
35	198	MARTINEZ GARCIA, JUAN BARTOLOME	AVDA. ÁGUILAS S/N	ALMENDRICOS-LORCA
35	126	MARTINEZ GARCIA, ROBUSTIANO	F. GARCIA CARRASCO, 1	PUERTO LUMBRERAS
35	510	MARTINEZ GOMEZ, FRANCISCA	AVDA. REGIÓN MURCIANA, 30	PUERTO LUMBRERAS
35	464	VIDAL PEREZ, FRANCISCO JAIME	C/ESTACION, S/N EL ESPARRAGAL	PUERTO LUMBRERAS
36	484	CEREZO MUSSO, MARIA ISABEL	NICARAGUA, 5	TOTANA
36	132	CRESPO CASTILLO, ANDRES JERONIMO	MAYOR TRIANA, 5	TOTANA
36	131	GALLEGO MARTINEZ, MARIA CARMEN	S. ANTONIO, 9	TOTANA
36	337	LADRON DE GUEVARA MELLADO, JUAN ANTONIO	PIQUERAS, 8	TOTANA
36	422	MARTIN RODRIGUEZ, ESTER MARIA	CL. QUINTANA, 9	ALEDO
36	133	MARTINEZ NAVARRO, MARIA DEL MAR	SANTA BARBARA, 17	TOTANA
36	134	MARTINEZ SERRANO, FRANCISCO	PLZA. CONSTITUCION, 1	TOTANA
36	451	MUSTIELES MARIN, PEDRO LUIS	CL. LOS ANTEROS, S/N	EL PARETON - TOTANA
36	499	RUIZ FERNANDEZ, MA. CARMEN	TENIENTE PEREZ REDONDO, 9	TOTANA
37	62	FIGUEROA EGEA, ESTEBAN	AVDA. DE CEHEGÍN, 2	BULLAS
37	276	MARIN FUENTES, JUAN	CARRETAS, 1	BULLAS
37	61	MORALES CHACON, VICENTINA	CAMINO REAL, 53	BULLAS
37	491	PIÑERO GARCIA, JOSÉ JUAN	CAMINO DEL PRADO, S/N.	BULLAS
38	147	PEREZ PEREZ, JUAN PEDRO	LAVADOR, 46	CALASPARRA
38	284	PEREZ PIERNAS, MARIA CARMEN	JUAN R. JIMENEZ, 116	CALASPARRA
38	95	ROSIQUE ROBLES, PRUDENCIO	PL. CORREDERA, 19	CALASPARRA
38	93	VAZQUEZ ORTS, INMACULADA	CL. SALZILLO, Nº 2	CALASPARRA
39	158	CAPARROS BRAVO, ANTONIO	JUNQUICO, S/N	CARAVACA DE LA CRUZ
39	511	GUERRERO QUADRADO, PEDRO	CORREDERA, 18 LA GLORIETA	CARAVACA DE LA CRUZ
39	89	LOPEZ SALUEÑA, MARIA ROSARIO	COLEGIO, 5	CARAVACA DE LA CRUZ
39	90	LOPEZ SERRA, JOAQUIN	GRAN VIA, 23	CARAVACA DE LA CRUZ
39	442	MELGARES CARRASCO, LIDIA	C/CAVARIO, 14	CARAVACA DE LA CRUZ
39	91	SAEZ MESTRE, LUIS EMILIO	GRAN VIA, 45	CARAVACA DE LA CRUZ

40	425	ARIAS FERNANDEZ, TEODORA	JUAN ANTº LOPEZ SANCHEZ, S/N	ALMUDENA , LA
40	362	LLORET LABORDA, FRANCISCO	CTRA. GRANADA, 29	BARRANDA
40	177	LOPEZ MARIN, JUAN	GRAN VIA, 2, ESQ. A C/MAYOR	ARCHIVEL (CARAVACA)
41	97	AGUDO ESCUDERO, MARIA PILAR	CALVO SOTELO, 27	CEHEGÍN
41	98	ANDUJAR RIVAS, TERESA	GINES DE PACO, 14	CEHEGÍN
41	96	CASTILLO GUERRERO, JOSÉ LUIS	CL. CAMINO VERDE, Nº 1	CEHEGÍN
41	164	CORBALAN CARREÑO, ELOISA	MURCIA 18	CEHEGÍN
41	374	FERNANDEZ ORTEGA, PEDRO	SAN AGUSTIN, 69	CEHEGÍN
41	434	GONZALEZ MARTINEZ, JOSÉFA	GRAN VIA, 38-CANARA	CEHEGÍN
42	424	ALVAREZ LOPEZ, RUFINO	AVDA. TELECLUB S/N	BENIZAR-MORATALLA
42	115	HERNANDEZ GARCIA, JESUS	CL. CARRETERA DE CALASPARRA, 12	MORATALLA
42	140	MARTINEZ GUERRERO, ANA MARIA	CL. MAYOR, 39	MORATALLA
42	114	MARTINEZ SANCHEZ, ELENA CARMEN	CONSTITUCION, 8	MORATALLA
43	102	AZORIN PIÑOL, AURORA	CANOVAS DEL CASTILLO, 5	JUMILLA
43	523	CASTAÑO LOPEZ, AMALIA	C/PICASO, S/N	JUMILLA
43	466	GOMEZ GOMEZ, JOAQUIN	BACHILL. JUMILLA, EDF. PARQ. SOL	JUMILLA
43	103	GUILLEN BERNAL, JUAN	CANOVAS, 22	JUMILLA
43	145	MAZUELAS GARCIA, MANUEL	CASTELAR, 15	JUMILLA
43	229	SORIANO SANCHEZ, DIEGO JESUS	CANOVAS DEL CASTILLO, 109	JUMILLA
43	104	SORIANO SANCHEZ, PEDRO JOSÉ	CANOVAS DEL CASTILLO, 90	JUMILLA
43	105	VICENTE VICENTE, MARIA PILAR	CANALEJAS, 38	JUMILLA
44	139	AZORIN MOLINA, JUAN DE DIOS	CL. ESPANA, 2	YECLA
44	137	DE LA FUENTE ARNAIZ, JOSÉ	NIÑO JESUS, 25	YECLA
44	410	GARCIA DE TIEDRA, ADOLFO	CL. RAMBLA, 53	YECLA
44	371	MUÑOZ SORIANO, FRANCISCO	AVDA DE LA PAZ, 85	YECLA
44	136	MUÑOZ YAGO, FRANCISCO	JUAN ORTUNO, 40	YECLA
44	138	TIEDRA CALVO, M. DE LOS ANGEL	COLON, 12 ESQ. MIGUEL OLF.	YECLA
44	135	TOMAS SORIANO, RICARDO	HOSPITAL, 45	YECLA
44	228	TORREGROSA TOMAS, ROCIO	SAN JOSÉ, 45	YECLA
44	227	YAGO TORREGROSA, RAFAEL	CRUZ DE PIEDRA, 37	YECLA
45	390	ARACIL SALAR, ANTONIO LUIS	CR. AGOST-ARCHENA, 50. (BARINAS)	ABANILLA
45	51	PACHECO ATIENZA, ARSENIO	CL. MIGUEL HERNANDEZ, 25	ABANILLA
45	52	RIVERA ROCAMORA, CAYETANO	CORAZON DE JESUS, 5	ABANILLA
46	54	GARCIA GOMEZ, PEDRO	CL. DOCTOR MOLINA, 68	ABARÁN
46	311	GOMEZ ABELLAN, JESUS JOAQUIN	AVDA. CIEZA, 40	ABARÁN
46	55	NAVARRO MARTINEZ, MARIA DOLORES	CL. SAN DAMIAN, 62	ABARÁN
46	53	RUIZ GOMEZ, BASILIO	CL. JOSÉ ANTONIO, 3	ABARÁN
46	432	RUIZ Y GOMEZ, JOSÉ	SAN NICOLAS, 11	HOYA DEL CAMPO (ABARÁN)
47	47	LOPEZ VAZQUEZ, MA. CARMEN	CL. MAYOR, 37	ALGUAZAS
47	239	QUILIS AROCAS, ROSA MARIA	CTRA. CEUTÍ, 19-ESQ. M CERVANTES	ALGUAZAS
48	59	FUENTES AYALA, CAYETANO	AVDA. DEL CARRIL, 48	ARCHENA
48	391	GOMEZ CARRASCO, TRINIDAD	CL. ALGAIDA, S/N-LA ALGAIDA	ARCHENA
48	278	LOPEZ ATENZA, VICTORIANO-JESU	RAMON Y CAJAL, 19	ARCHENA
48	450	MARTINEZ CARRILLO, Ma. DELIA	ALHELI, S/N-Bº PROVIDENCIA	ARCHENA
48	60	PEÑA LLORENS, PILAR	CL. FEDERICO GARCIA LORCA, 12	ARCHENA
49	417	BUENDIA MORENO, ESTEBAN JESUS	AVDA. DE LOS PINOS, S/N	OJÓS
49	162	HERNANDEZ-GIL MONFORT, LUIS CARLOS	CL. RELOJ, 13	VILLANUEVA
49	352	MACARRO RUBIO, ISABEL	SAN PEDRO, 27	RICOTE
49	375	MARTIN SANCHEZ, CARMEN	HEREDIA ESPINOLA, 11	ULEA
50	275	ABELLAN SEMITIEL, MARIA PIEDAD	AVDA. DE ABARÁN, 32	CIEZA
50	86	CACERES HERNANDEZ-ROS, MARIA PILAR	C/ PASEO, 19	CIEZA
50	142	ELIO GRAU, MARIA CARMEN	BUEN SUCESO, 23	CIEZA
50	259	GARCIA GOMEZ, FRANCISCO	C/ CADENAS, 19	CIEZA
50	85	GONZALEZ MARIN, ANTONIO	C/CAMINO DE MURCIA, 12	CIEZA
50	87	JORDAN PEREZ, JOAQUIN	BUITRAGOS, 16	CIEZA
50	159	LADRON DE GUEVARA LOPEZ, JUAN ANTONIO	NUMANCIA, 62	CIEZA
50	448	LUCAS ELIO, MONICA	AVDA. ITALIA, 15	CIEZA
50	88	MOLINA CANO, Mº LLANOS	JUAN PEREZ, 52	CIEZA
50	546	SALMERON RUBIO, JOAQUIN	POETA MEDINA, ES. PROL. C/QUEVEDO	CIEZA
51	122	BARCELO VAZQUEZ, JOSÉFA	CL. RAMON Y CAJAL 3	MOLINA DE SEGURA

51	476	CAMPILLO GARCIA, FULGENCIO	C/MORAN SALVADOR BLAQUER, 3	TORREALTA (MOLINA DE SEGURA)
51	547	CAÑAMAS GADEA, MACARENA	AVDA. REINO DE MURCIA-ALTORREAL	MOLINA DE SEGURA
51	304	CREMADES MONTEJANO, FRANCISCO	LOS PASOS, 69	MOLINA DE SEGURA
51	389	FERNANDEZ GARCIA, CARLOS CEFERINO	C/CARIDAD, 7	MOLINA DE SEGURA
51	261	GARCIA GARCIA, YOLANDA	CL. JUAN CARLOS, Nº 1	RIBERA DE MOLINA
51	412	GARCIA HERNANDEZ, ANTONIO	CTRA. DE LORQUÍ, 35	LLANO DE MOLINA S.
51	407	GARCIA LOZANO, JOSÉ ANTONIO	PICASSO, 8	MOLINA DE SEGURA
51	192	GIL CAVERO, EDUARDO-JOSÉ	CL. MAYOR, 129	MOLINA DE SEGURA
51	124	GOMEZ GARCIA, ANA MARIA	C/MAYOR, 18	MOLINA DE SEGURA
51	123	GOMEZ ROS, JUAN	MAYOR, 80	MOLINA DE SEGURA
51	314	MARTINEZ GARCIA, FELIX	AVDA. DE MADRID, 34	MOLINA DE SEGURA
51	536	MORENO ABELLAN, FRANCISCO	PLAZA DE LA PAZ S/N	MOLINA DE SEGURA
51	482	OLIVER RAMOS, CRISTINA	CTRA. ARCHENA-FORTUNA, Km. 6	EL FENAZAR (MOLINA DE SEGURA)
51	462	URIBE NAVARRO, MARIA JOSÉ	AVDA. MADRID, 90 Bº FATIMA	MOLINA DE SEGURA
52	101	PEREZ BELDA, PASCUALA MA.	SAN JOSÉ 28	FORTUNA
52	250	SANCHEZ GARCIA, GINES	PURISIMA, 4	FORTUNA
53	255	AGUILERA MUSSO, JOSÉ MARIA	PABLO NERUDA, 5	TORRES DE COTILLAS
53	500	CARRILERO GALERA, ANTONIO	CL. MULA, 55	TORRES DE COTILLAS
53	169	GALINDO GARCIA, MARIA JOSÉ	AVDA. REYES CATOLICOS, S/N	TORRES DE COTILLAS
53	373	GOMEZ YELO, JOSÉ LUIS	D'ESTOUP, 52	TORRES DE COTILLAS
54	176	GONZALEZ JORDAN, JOSÉFA	GRAN VIA ESQ. C/EN PROYECTO Nº4	BLANCA
54	63	NUÑEZ MOLINA, FRANCISCO	GRAN VIA S/N ESQ. DR. MARANON	BLANCA
54	423	ROJAS GARCIA, FRANCISCO M.	CTRA. DE LA ESTACION, 16	BLANCA
55	99	AYALA FLORENCIANO, JOSÉ	CL. MAESTRO MARTINEZ, 41	CEUTÍ
55	294	JARA PEREZ, EZEQUIEL	PLZA. JOSÉ ANTONIO, 6	CEUTÍ
56	382	SORIA FERNANDEZ-MAYORALAS, JOSÉFA	CTRA. ESTACION, 17	LORQUÍ
56	151	SORIA FERNANDEZ-MAYORALAS, MANUEL	CL. MAYOR, 9	LORQUÍ

### ANEXO III

#### AGRUPACIÓN 1 (ALCANTARILLA-SANGONERA LA SECA)\*

D. Manuel Saturno de la Villa: 1-1, 12-1, 25-1  
 D<sup>a</sup> Concepción Monar Martínez: 8-1, 19-1  
 D Carmen Hernández Ros: 10-1, 23-1  
 D<sup>a</sup> Isabel Cáceres Sánchez: 2-1, 6-1, 7-1, 15-1, 26-1  
 D<sup>a</sup> Isabel Fernandez Muñoz: 11-1, 24-1  
 Menárguez C. B. : 4-1, 17-1, 20-1, 21-1, 30-1  
 D. Juan A. Delgado García: 9-1, 22-1  
 D<sup>a</sup> Micaela Menárguez Carreño: 18-1, 27-1, 28-1, 31-1  
 D. Jesús Riquelme Cascales: 5-1, 1-2  
 D<sup>a</sup> Rosario Castillo Ruiz: 3-1, 13-1, 14-1, 16-1, 29-1

(Rotación por días, distinguiendo los laborables y los festivos, según el sistema expuesto hasta 31-12-2001, respetándose las vacaciones autorizadas)

#### AGRUPACIÓN 2 (ALHAMA)

Día 1 de enero: D<sup>a</sup> Soledad Tutau Sánchez  
 Día 2 de enero: D<sup>a</sup> Juana Gómez Fernández  
 Día 3 de enero: D. Eduardo Pérez García y D<sup>a</sup> Elena Serrano Landaberea  
 Día 4 de enero: D<sup>a</sup> Joaquina Martínez Coronado  
 Día 5 de enero: D. Benjamín López Martínez-Mena  
 Día 6 y 7 de enero: D<sup>a</sup> Soledad Tutau Sánchez

(Rotación por días, realizando sábado y domingo quien haya realizado el lunes anterior, hasta 31-12-2001, excepto en el período comprendido entre el 15 de julio y el 31 de agosto en que se respetan las vacaciones autorizadas)

## AGRUPACIÓN 3 (LIBRILLA)

Días 1-7 de enero: D<sup>a</sup> Modesta Gil García

Días 8-14 de enero: D. Juan Gil García

(Rotación por semanas, de manera sucesiva en el orden expuesto, hasta 31-12-2001)

## AGRUPACIÓN 4 (BENIEL)

Días 1-7 de enero: D<sup>a</sup> Dolores García Bastida

Días 8-14 de enero: D<sup>a</sup> Ana Garrido Sáez

Días 15-21 de enero: D<sup>a</sup> Fátima R. Marín Rives

(Rotación por semanas, de manera sucesiva en el orden expuesto, hasta 31-12-2001)

## AGRUPACIÓN 5 (MULA)

Día 1 de enero: D. Ginés Perea Ayala

Día 2 de enero: D. Rafael Peiró Berenguer y D. Juan Ramos Carrasco

Día 3 de enero: D<sup>a</sup> Adela Belzunces Mena

Día 4 de enero: D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Ródenas Fernández

Día 5 de enero: D<sup>a</sup> Esperanza Muñoz Muñoz y D<sup>a</sup> Mercedes Torres Pérez

Día 6 de enero: D. Fernando Ortega Carreño

Día 7 de enero: D. Ginés Perea Ayala

(Rotación por días, de manera sucesiva en el orden expuesto, hasta 31-12-2001)

## AGRUPACIÓN 9 (SANTOMERA)

Días 1-4 de enero: D<sup>a</sup> Joaquina Gómez Sánchez

Días 5-7 de enero: D. José M<sup>a</sup> Llamas Soriano

Días 8-11 de enero: D. Isidro Pérez Castellón

Días 12-14 de enero: D<sup>a</sup> Joaquina Gómez Sánchez

(Rotación por medias semanas, de manera sucesiva en el orden expuesto, hasta 31-12-2000)

## AGRUPACIÓN 10 (MURCIA/CAMPO DE CARTAGENA y TORRE PACHECO)

Torre Pacheco (casco urbano)

Días 1 de enero: D<sup>a</sup> Marina Ramón Meroño

Día 2 de enero: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Muñoz Höss

Día 3 de enero: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Marín Saura

Día 4 de enero: D. José Martínez García

Día 5 de enero: D<sup>o</sup> M<sup>a</sup> Luisa Meroño García

Días 6 y 7 de enero: D<sup>a</sup> Julia Ramos Cerezo

Día 8 de enero: D. Octavio Llamas Blaya

Día 9 de enero: D<sup>a</sup> Marina Ramón Meroño

(Rotación por días, según el orden expuesto, realizando el turno del domingo la farmacia a la que corresponda el turno del sábado, hasta 31-12-2001; excepto en verano, que se respetarán los turnos vacacionales y las rotaciones serán cada quince días)

Pedanías (turno de refuerzo diurno)

Días 1-4 de enero: D<sup>a</sup> Carmen Sola Méndez (El Albuñón)

Días 5-11 de enero: D. Alfonso Ballester Meroño (Pozo Estrecho)

Días 12-18 de enero: D<sup>a</sup> Francisca Celdrán Vidal (La Palma)

Días 19-25 de enero: D. José Mendoza Otón (Pozo Estrecho)

Días 26 de enero-1 de febrero: D. J. Carlos Obradors Rosique (La Puebla)

(Rotación por semanas, según el orden expuesto, hasta 31-12-2000)

## AGRUPACIÓN 12. - REFUERZOS: LA ALJORRA Y LA APARECIDA

LA ALJORRA (refuerzo diurno todos los sábados del año)

Día 6 de enero: D. Julio Payá Pérez

Día 13 de enero: D. Francisco García Armero

(Rotación de sábado en sábado, de modo sucesivo en el orden expuesto, hasta 31-12-2001)

LA APARECIDA (refuerzo diurno cada treinta días)

Días en servicio de urgencia (D. Enrique Roldán García): 22 de enero, 21 de febrero, 23 de marzo, 22 de abril, 22 de mayo, 21 de junio, 21 de julio, 20 de agosto, 19 de septiembre, 19 de octubre, 18 de noviembre, 18 de diciembre.

## AGRUPACIÓN 13 (SAN JAVIER)

Día 1 de enero: D. Pedro Rivera Rocamora

Día 2 de enero: D<sup>a</sup> Pilar Conesa Garrigós

Día 3 de enero: D. Miguel A. Sánchez Jurado

Día 4 de enero: D<sup>a</sup> Matilde Fernández Ibáñez

Día 5 de enero: D. Francisco Carrión Navarro

Día 6 de enero: D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Sanz Guareño

Día 7 de enero: D. Pedro Rivera Rocamora

Día 13 de enero : D. Alberto Amat Fernández

(Rotación por días, según el orden expuesto y con el salto correlativo para el municipio de San Javier, hasta 31-12-2001)

## AGRUPACIÓN 14 (LOS ALCÁZARES)

Días 1-7 de enero: D<sup>a</sup> Mercedes Mateo Visuara

Días 8-14 de enero: D<sup>a</sup> Adoración Bernal Cepeda

Días 15-21 de enero: D<sup>a</sup> Soledad Martínez Manzanera

Días 22-28 de enero: D<sup>a</sup> Josefa Ros Ruiz

(Rotación por semanas, según el orden expuesto, hasta 31-12-2001)

## AGRUPACIÓN 15 (MAR MENOR)

Días 1-7 de enero: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Rama Pagán

Días 8-14 de enero: D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Conesa Martínez

(Rotación por semanas, según el orden expuesto, hasta 31-12-2001)

Turno de Refuerzo: Los Belones

Turno de Refuerzo: D. Pedro Moreno Guillén: turno de urgencia diurno localizado, de lunes a jueves (sólo días laborables).

## AGRUPACIÓN 16 (LA MANGA DEL MAR MENOR)

D<sup>a</sup> Pilar Ortega Tomás: 15-1, 31-1

D<sup>a</sup> Carmen Reinoso Gordo: 1-1, 11-1, 30-1

D<sup>a</sup> Nuria Garre Palomares: 5-1, 6-1, 7-1, 10-1, 29-1

D<sup>a</sup> Carmen Jiménez Rodrigo: 9-1, 25-1

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Tornell Sánchez: 8-1, 12-1, 13-1, 14-1, 24-1

D. Eustoquio Molina Muñoz: 4-1, 19-1, 20-1, 21-1,

D. Sebastián Samper Albaladejo: 3-1, 22-1, 26-1, 27-1, 28-1

D<sup>a</sup> Ascensión Martínez Martínez: 2-1, 18-1

D. Javier Graullera Marco: 17-1

D. Alfredo Rodríguez García: 16-1

(Rotación por días, con fines de semana completos, distinguiéndose un turno para días laborables y otro para festivos y fin de semana, hasta 31 de diciembre de 2001)

## AGRUPACIÓN 17 (SAN PEDRO DEL PINATAR)

Día 1 de enero: D<sup>a</sup> Belén González Pomares  
Día 2 de enero: D. Salvador Munuera Alvarez  
Día 3 de enero: D. Francisco Munuera Martínez  
Día 4 de enero: D. Juan Luis Lorente Tortosa  
Día 5 de enero: D<sup>a</sup> Belén Pérez Ferrer  
Día 6 de enero: D<sup>a</sup> Juana Munuera González

(Rotación por días, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2001)

## AGRUPACIÓN 18 (MAZARRÓN)

## MAZARRÓN

Días 1-7 de enero: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Moreno Ramos  
Días 8-14 de enero: D. Antonio Lorente Martínez y D. Antonio Saura García  
Días 15-21 de enero: D<sup>a</sup> Encarnación y D. Salvador Zamora Navarro

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2001)

## PUERTO DE MAZARRÓN

Día 1 de enero: D. José Luis Pérez Madrid  
Día 2 de enero: D. Rafael Argudo Marco  
Día 3 de enero: D. Cayetano Pérez Gómez  
Día 4 de enero: D. Manuel Hummer Navarro  
Día 5 de enero: D<sup>a</sup> Nieves Fuentes Flores  
Día 6 de enero: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Ramírez Sánchez  
Día 7 de enero: D. Manuel Suárez Ortega  
Día 8 de enero: D<sup>a</sup> Mercedes García Moreno  
Día 9 de enero: D. José Luis Pérez Madrid

(Rotación por días, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2001)

## ISLA PLANA

Turno de urgencia diurna permanente localizada, todos los domingos del año 2. 001.

## AGRUPACIÓN 19 (FUENTE ÁLAMO)

Días 1-4 de enero: D. José Luis Sánchez-Alcázar Ocaña  
Días 5-11 de enero: D. José Pérez Guillermo  
Días 12-18 de enero: D. José Luis Sánchez-Alcázar Ocaña

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2001)

## AGRUPACIÓN 20 (LA UNION)

Día 1 de enero: D. Vicente Cañizares Pertusa  
Día 2 de enero: D<sup>a</sup> María Barceló Vázquez  
Día 3 de enero: D<sup>a</sup> Florentina Sánchez Martínez  
Día 4 de enero: D<sup>a</sup> Nila Martínez Ríos  
Día 5-7 de enero: D<sup>a</sup> Carmen Carricondo Carricondo  
Día 8 de enero: D<sup>a</sup> María Barceló Vázquez

(Rotación por días, de modo sucesivo según el orden expuesto hasta 31-12-2001, correspondiendo realizar el fin de semana a quien haya realizado el lunes de la semana anterior).

## AGRUPACIÓN 21 (ÁGUILAS)

Día 1 de enero: D. Juan L. Gnneco Suárez  
Día 2 de enero: D<sup>a</sup> Juana Inés García García  
Día 3 de enero: D. Manuel García Villalba y D<sup>a</sup> Pilar Montalvo Gómez  
Día 4 de enero: D<sup>a</sup> Pilar Marcos Rojo  
Día 5 de enero: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Céspedes Rivas  
Día 6 de enero: D<sup>a</sup> Blanca Gil Barnés  
Día 7 de enero: D. Alejandro Santamaría Cas  
Día 8 de enero: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Sánchez Soler  
Día 9 de enero: D. Francisco Costa Castillo  
Día 10 de enero: D<sup>a</sup> Emilia Bayona Marín  
Día 11 de enero: D. José M<sup>a</sup> Gallego Ibáñez  
Día 12 de enero: D<sup>a</sup> Emilia Gil López y D. José López Grande

(Rotación por días, de modo sucesivo según orden expuesto, hasta 31-12-2001)

## AGRUPACIÓN 22 (LORCA CENTRO, SAN DIEGO, SAN JOSÉ)

Día 1 de enero: D<sup>a</sup> Amelia Capelo Inclán  
Día 2 de enero: D. Antonio Abril Sánchez  
Día 3 de enero: D<sup>a</sup> Caridad Sánchez Cánovas  
Día 4 de enero: D. Juan Ruiz Ayala  
Día 5 de enero: D. Francisco Martínez Cachá y D. Eduardo Martínez Bertrand  
Día 6 de enero: D. Francisco Castiñeiras Bueno  
Día 7 de enero: D. Manuel Abad Campos  
Día 8 de enero: D<sup>a</sup> Ana Díaz Musso  
Día 9 de enero: D. José Antonio García Pérez  
Día 10 de enero: D. Antolín Periago Vera  
Día 11 de enero: D<sup>a</sup> Victoria Castiñeiras Bueno  
Día 12 de enero: D. Plácido Martínez Jiménez  
Día 13 de enero: D. Domingo Arcas López  
Día 14 de enero: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel López Melo  
Día 15 de enero: D. Antonio Velázquez de Castro y Puerta  
Día 16 de enero: D. Luis Castillo García  
Día 17 de enero: D<sup>a</sup> Carmen Pérez Garro  
Día 18 de enero: D. Jesús Martínez Manzano y D<sup>a</sup> Raquel Martínez Gervilla  
Día 19 de enero: D<sup>a</sup> Rosa Valero Canales  
Día 20 de enero: D. Joaquín García León  
Día 21 de enero: D. Jorge Tadeo Martínez  
Día 22 de enero: D<sup>a</sup> Aurelia Jiménez Mena  
Día 23 de enero: D. Alejandro Domínguez Lorente  
Día 24 de enero: D. Luis Hidalgo Rodríguez  
Día 25 de enero: D. Manuel Montaner Iñesta  
Día 26 de enero: D<sup>a</sup> Amelia Capelo Inclán

(Rotación por días según el orden expuesto hasta 31-12-2001, excepto en los períodos de vacaciones, en los cuales se tendrá en cuenta para que no presten dicho servicio los que se encuentren en esa situación).

## AGRUPACIÓN 23 (LORCA/LA PACA)

Días 1-4 de enero: D. Antonio Sánchez Abad  
Días 5-11 de enero: D<sup>a</sup> Isabel Moreno Sánchez  
Días 12-18 de enero: D. Antonio Sánchez Abad

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según orden expuesto, hasta 31-12-2001)

## AGRUPACIÓN 24 (PUERTO LUMBRERAS)

Día 1 de enero: D<sup>a</sup> Francisca Martínez Gómez  
Día 2 de enero: D. Francisco J. Vidal Pérez

Día 3 de enero: D. Juan de Dios Gómez García  
Día 4 de enero: D<sup>a</sup> Matilde García Caballero  
Día 5 de enero: D. Robustiano Martínez García  
Días 6-7 de enero: D<sup>a</sup> Francisca Martínez Gómez

(Rotación por días, de modo sucesivo según el orden expuesto, correspondiendo sábado y domingo a quien haya realizado el lunes anterior, hasta 31-12-2001, excepto en el período comprendido entre 26 de junio y 3 de septiembre, en que el turno se realiza por semanas)

#### AGRUPACIÓN 25 (TOTANA)

Día 1 de enero: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Ruiz Fernández  
Día 2 de enero: D. Francisco Martínez Serrano  
Día 3 de enero: D<sup>a</sup> Carmen Gallego Martínez  
Día 4 de enero: D<sup>a</sup> Carmen Ruiz Fernández  
Día 5 de enero: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Martínez Navarro  
Día 6 de enero: D. Andrés G. Crespo Castillo  
Día 7 de enero: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Ruiz Fernández

(Rotación por días, de modo sucesivo según orden expuesto, hasta 31-12-2001)

#### AGRUPACIÓN 26 (BULLAS)

Día 1 de enero: D. Juan José Piñero García  
Día 2 de enero: D. Salvador Figueroa Soriano  
Día 3 de enero: D. Juan Marín Fuentes  
Día 4 de enero: D<sup>a</sup> Vicentina Morales Chacón  
Días 5-7 de enero: D. Juan José Piñero García

(Rotación por días de lunes a jueves, correspondiendo el turno de viernes a domingo a aquel que haya realizado la urgencia el lunes anterior. Sucesión según el orden expuesto, hasta 31-12-2001)

#### AGRUPACIÓN 27 (CALASPARRA)

Días 1-4 de enero: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pérez Piernas  
Días 5-11 de enero: D. Ignacio Gassó Bris  
Días 12-18 de enero: D. Juan Pedro Pérez Pérez  
Días 19-25 de enero: D. Prudencio Rosigue Robles  
Días 26 de enero-1 de febrero: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pérez Piernas

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 28-12-2001; el 29-12-2000 iniciaría el turno D. Ignacio Gassó Bris)

#### AGRUPACIÓN 28 (CARAVACA DE LA CRUZ)

Día 1 de enero: D. Luis E. Sáez Mestre  
Día 2 de enero: D<sup>a</sup> Rosario López Salueña  
Día 3 de enero: D. Antonio Caparrós Bravo  
Día 4 de enero: D. Pedro Guerrero Quadrado  
Día 5 de enero: D. Joaquín y D<sup>a</sup> Purificación López Serra

(Rotación por días, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2001)

#### AGRUPACIÓN 29 (CARAVACA/BARRANDA)

Días 1-4 de enero: Francisco Lloret Laborda  
Días 5-11 de enero: D<sup>a</sup> Teodora Arias Fernández  
Días 12-18 de enero: D. Juan López Marín

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2001)

## AGRUPACIÓN 30 (CEHEGÍN)

Día 1 de enero: D<sup>a</sup> Teresa Andújar Rivas  
Día 2 de enero: D. Pedro Fernández Ortega  
Día 3 de enero: D. José Luis Castillo Guerrero  
Día 4 de enero: D<sup>a</sup> Pilar Agudo Escudero  
Día 5 de enero: D. Cristóbal Molina Martínez  
Días 6 y 7 de enero: D<sup>a</sup> Teresa Andújar Rivas

(Rotación por días, correspondiendo el sábado y domingo a quien haya prestado servicio de urgencia el lunes anterior. Sucesión siguiendo la secuencia expuesta, hasta 31-12-2001)

## AGRUPACIÓN 31 (MORATALLA)

Días 1-7 de enero: D. Jesús Hernández García  
Días 8-14 de enero: D<sup>a</sup> Ana María Martínez Guerrero  
Días 15-21 de enero: D<sup>a</sup> Elena Martínez Sánchez

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2001)

## AGRUPACIÓN 32 (JUMILLA)

Día 1 de enero: D. Pedro Soriano Sánchez  
Día 2 de enero: D<sup>a</sup> Aurora Azorín Piñol  
Día 3 de enero: D. Diego Soriano Sánchez  
Día 4 de enero: D. Manuel Mazuelas García  
Día 5 de enero: D. Joaquín Gómez Gómez  
Día 6 de enero: D<sup>a</sup> Antonia Pérez González  
Día 7 de enero: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Vicente Vicente  
Día 8 de enero: D. Juan Guillén Bernal  
Día 9 de enero: D. Pedro Soriano Sánchez

(Rotación por días, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2001)

## AGRUPACIÓN 33 (YECLA)

Día 1 de enero: D. Ricardo Tomás y Soriano  
Día 2 de enero: D. José de la Fuente Arnáiz  
Día 3 de enero: D. Francisco Muñoz Yago  
Día 4 de enero: D<sup>a</sup> Angeles de Tiedra Calvo  
Día 5 de enero: D. Juan Azorín Molina  
Día 6 de enero: D<sup>a</sup> Rocío Torregrosa Tomás  
Día 7 de enero: D. Adolfo García de Tiedra  
Día 8 de enero: D. Francisco Muñoz Soriano  
Día 9 de enero: D. Rafael Yago Torregrosa  
Día 10 de enero: D. Ricardo Tomás y Soriano

(Rotación por días, de modo consecutivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2001, excepto durante el período de vacaciones, en el cual se encuentran exentos los farmacéuticos que las estén disfrutando).

## AGRUPACIÓN 34 (ABANILLA)

Días 1-7 de enero: D. Arsenio Pacheco Atienza  
Días 8-14 de enero: D. Cayetano Rivera Rocamora

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2001)

## AGRUPACIÓN 35 (ABARÁN)

Días 1-5 de enero: D. Pedro García Gómez  
Días 6-12 de enero: D. Jesús J. y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elisa Gómez Abellán



# **BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA**

---

Depósito legal: MU-395/1982

MIÉRCOLES, 3 DE ENERO DE 2001

Número 2

---

Franqueo concertado número 29/5

**FASCÍCULO II  
DE LA PÁGINA 105 A LA 144**

Días 13-19 de enero: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Navarro Martínez

Días 20-26 de enero: D. Basilio Ruiz Gómez

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2001)

#### AGRUPACIÓN 36 (ALGUAZAS)

Días 1-7 de enero: D<sup>a</sup> Carmen López Vázquez

Días 8-14 de enero: D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Quilis Aroca

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2001, excepto durante el período de vacaciones, en que se exime del turno la farmacia que las disfrute)

#### AGRUPACIÓN 37 (ARCHENA)

Días 1-4 de enero: D. Cayetano Fuentes Ayala

Días 5-11 de enero: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Delia Martínez Carrillo

Días 12-18 de enero: D<sup>a</sup> Pilar Peña Llorens

Días 19-25 de enero: D. Victoriano López Atenza

(Rotación por semanas, de modo sucesivo en el orden expuesto, hasta 27-12-2001; el día 28-12-2001 corresponde el turno a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Delia Martínez Carrillo)

#### AGRUPACIÓN 38 (OJÓS)

Los cuatro municipios de la zona realizan servicio de urgencia permanente localizado hasta las 22 horas; y cada semana corresponde a una de las cuatro oficinas de farmacia el servicio de 24 horas (igualmente localizado), según el orden siguiente:

Días 1-4 de enero: D<sup>a</sup> Isabel Macarro Rubio (Ricote)

Días 5-11 de enero: D<sup>a</sup> Carmen Martín Sánchez (Ulea)

Días 12-18 de enero: D. Luis C. Hernández-Gil Monfort (Villanueva)

Días 19-25 de enero: D. Esteban Buendía Moreno (Ojós)

(Rotación por semanas de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2001)

#### AGRUPACIÓN 39 (CIEZA)

Día 1 de enero: D. Joaquín Jordán Pérez

Día 2 de enero: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Llanos Molina Cano

Día 3 de enero: D. Antonio González Marín

Día 4 de enero: D. Juan A. Ladrón de Guevara Mellado

Día 5 de enero: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Piedad Abellán Semitiel

Día 6 de enero: D. Joaquín Salmerón Rubio

Día 7 de enero: D<sup>a</sup> Mónica y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Lucas Elío

Día 8 de enero: D<sup>a</sup> Pilar Cáceres Hernández-Ros

Día 9 de enero: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Elío Grau

Día 10 de enero: D. Francisco García Gómez

Día 11 de enero: D. Joaquín Jordán Pérez

(Rotación por días, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2001)

#### AGRUPACIÓN 40 (MOLINA DE SEGURA)

Día 1 de enero: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Uribe Navarro

Día 2 de enero: D. Francisco Moreno Abellán

Día 3 de enero: D. Eduardo J. Gil Caveró

Día 4 de enero: D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Gómez García

Día 5 de enero: D. Francisco Cremades Montejano

Día 6 de enero: D. Félix Martínez García

Día 7 de enero: D<sup>a</sup> Josefina Barceló Vázquez

Día 8 de enero: D. Carlos C. Fernández García

Día 9 de enero: D. José Antonio García Lozano

Día 10 de enero: D. Juan Gómez Ros

Día 11 de enero: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Uribe Navarro

(Rotación por días, según el orden expuesto y de modo sucesivo, hasta 31-12-2001)

#### AGRUPACIÓN 41 (FORTUNA)

Días 1-7 de enero: D<sup>a</sup> Pascuala M<sup>a</sup> Pérez Belda

Días 8-14 de enero: D. Ginés Sánchez García

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2001)

#### AGRUPACIÓN 42 (TORRES DE COTILLAS)

Días 1-4 de enero: D. José M<sup>a</sup> Aguilera Musso

Días 5-11 de enero: D. Antonio Carrilero Galera

Días 12-18 de enero: D. José Luis Gómez Yelo

Días 19-25 de enero: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Galindo García

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2001)

#### AGRUPACIÓN 43 (BLANCA)

Días 1-4 de enero: D. Francisco Rojas García

Días 5-11 de enero: D<sup>a</sup> Josefa González Jordán

Días 12-18 de enero: D. Francisco Núñez Molina

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2001, excepto durante los períodos de vacaciones en que se respetarán éstas)

#### AGRUPACIÓN 44 (LORQUÍ, CEUTÍ)

Días 1-7 de enero: D. Manuel Soria F-Mayoralas y D. Ezequiel Jara Gil

Días 8-14 de enero: D<sup>a</sup> Josefa Soria F-Mayoralas y D. José Ayala Florenciano

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31-12-2001, excepto durante los períodos en que se concede vacaciones, en los cuales el turno queda cubierto por el farmacéutico del municipio que no se encuentra de vacaciones).

### TURNOS DE GUARDIA AGRUPACIÓN 6

FECHA	NF	NOMBRE
1/01/01	248	CORBALAN BELMONTE, AMELIA
2/01/01	336	CUESTA GARCIA DE LEONARDO, MARIA ROCIO
3/01/01	11	CHAMORRO GOMEZ, MIGUEL
4/01/01	178	ESPIN MESAS, MARIA SOLEDAD
5/01/01	175	FERNANDEZ LLORET, MARIA ROSA
6/01/01	150	GARAY MIRALLES, MARIA JOSÉ
7/01/01	370	GARCIA DE TIEDRA, MERCEDES
8/01/01	200	GARCIA LORENTE, LUTGARDA
9/01/01	20	GARCIA-LAX ESPINOSA, ENCARNACION
10/01/01	280	GONZALEZ RODRIGUEZ, ANA MARIA
11/01/01	3	GOROSTIZA URQUIJO, IGNACIO
12/01/01	438	GUTIERREZ GALIANO, MONSERRAT
13/01/01	323	JIMENEZ INGLES, MARIA DOLORES
14/01/01	222	LOPEZ ALVAREZ, MARIA ANTONIA
15/01/01	241	LLORENTE VIÑAS, AMALIA
16/01/01	257	MARIN SANCHEZ, JUAN PEDRO Y JOSÉ LUIS
17/01/01	6	MARTINEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL

18/01/01	10	MARTINEZ RUIZ, RICARDO
19/01/01	9	MARTINEZ TORREGROSA GOMEZ, VALENTIN
20/01/01	399	MAURANDI GUILLEN, ANTONIA MARIA
21/01/01	263	MENDEZ BAQUER, PILAR
22/01/01	15	MOLINA GIMENEZ, MANUELA
23/01/01	502	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN
24/01/01	281	MONJE CANTERO, ESTHER JOSÉFINA
25/01/01	217	ORTEGA TOMAS, EMILIA
26/01/01	349	ORTIZ ALEMAN, FRANCISCO
27/01/01	180	ORTIZ FERNANDEZ, DOLORES ARACEL
28/01/01	25	PEÑALVER MARTINEZ, JOSÉFA
29/01/01	328	PEÑALVER SANCHEZ, SARA
30/01/01	7	PRIETO SANCHEZ, MARIA JOSÉ
31/01/01	312	PUCHE VERDE, CONCEPCION
1/02/01	548	RUIZ CASTILLO, JULIA
2/02/01	5	RUIZ-SEIQUER VERDU, ANA
3/02/01	12	SANDOVAL MARTINEZ, EUGENIO
4/02/01	386	SANCHEZ DIAZ, MARIA DOLORES
5/02/01	94	SANCHEZ SANCHEZ, PEDRO
6/02/01	165	SOTO FERNANDEZ, MATILDE PILAR
7/02/01	187	TOLEDO ROMERO, CESAR
8/02/01	262	TOMAS CONESA, ELISA
9/02/01	28	TORRES GOSALBEZ, JOSÉ LUIS Y OTERO POMES, CECILIA
10/02/01	18	TORTOSA PADILLA, MA. CARMEN
11/02/01	354	TOVAR ZAPATA, JUANA
12/02/01	2	TRIGUEROS GELABERT, ELVIRA
13/02/01	288	VEGARA PEREZ, ROSA PILAR
14/02/01	26	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
15/02/01	344	AYUSO GINER, ENRIQUE
16/02/01	160	BELMONTE BAÑO, ANTONIO
17/02/01	252	BERNABE ORTUÑO, FRANCISCO
18/02/01	248	CORBALAN BELMONTE, AMELIA
19/02/01	336	CUESTA GARCIA DE LEONARDO, MARIA ROCIO
20/02/01	11	CHAMORRO GOMEZ, MIGUEL
21/02/01	178	ESPIN MESAS, MARIA SOLEDAD
22/02/01	175	FERNANDEZ LLORET, MARIA ROSA
23/02/01	150	GARAY MIRALLES, MARIA JOSÉ
24/02/01	370	GARCIA DE TIEDRA, MERCEDES
25/02/01	200	GARCIA LORENTE, LUTGARDA
26/02/01	20	GARCIA-LAX ESPINOSA, ENCARNACION
27/02/01	280	GONZALEZ RODRIGUEZ, ANA MARIA
28/02/01	3	GOROSTIZA URQUIJO, IGNACIO
1/03/01	438	GUTIERREZ GALIANO, MONSERRAT
2/03/01	323	JIMENEZ INGLES, MARIA DOLORES
3/03/01	222	LOPEZ ALVAREZ, MARIA ANTONIA
4/03/01	241	LLORENTE VIÑAS, AMALIA
5/03/01	257	MARIN SANCHEZ, JUAN PEDRO Y JOSÉ LUIS
6/03/01	6	MARTINEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL
7/03/01	10	MARTINEZ RUIZ, RICARDO
8/03/01	9	MARTINEZ TORREGROSA GOMEZ, VALENTIN
9/03/01	399	MAURANDI GUILLEN, ANTONIA MARIA
10/03/01	263	MENDEZ BAQUER, PILAR
11/03/01	15	MOLINA GIMENEZ, MANUELA
12/03/01	502	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN
13/03/01	281	MONJE CANTERO, ESTHER JOSÉFINA
14/03/01	217	ORTEGA TOMAS, EMILIA
15/03/01	349	ORTIZ ALEMAN, FRANCISCO
16/03/01	180	ORTIZ FERNANDEZ, DOLORES ARACEL
17/03/01	25	PEÑALVER MARTINEZ, JOSÉFA
18/03/01	328	PEÑALVER SANCHEZ, SARA
19/03/01	7	PRIETO SANCHEZ, MARIA JOSÉ

20/03/01	312	PUCHE VERDE, CONCEPCION
21/03/01	548	RUIZ CASTILLO, JULIA
22/03/01	5	RUIZ-SEIQUER VERDU, ANA
23/03/01	12	SANDOVAL MARTINEZ, EUGENIO
24/03/01	386	SANCHEZ DIAZ, MARIA DOLORES
25/03/01	94	SANCHEZ SANCHEZ, PEDRO
26/03/01	165	SOTO FERNANDEZ, MATILDE PILAR
27/03/01	187	TOLEDO ROMERO, CESAR
28/03/01	262	TOMAS CONESA, ELISA
29/03/01	28	TORRES GOSALBEZ, JOSÉ LUIS Y OTERO POMES, CECILIA
30/03/01	18	TORTOSA PADILLA, MA. CARMEN
31/03/01	354	TOVAR ZAPATA, JUANA
1/04/01	2	TRIGUEROS GELABERT, ELVIRA
2/04/01	288	VEGARA PEREZ, ROSA PILAR
3/04/01	26	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
4/04/01	344	AYUSO GINER, ENRIQUE
5/04/01	160	BELMONTE BAÑO, ANTONIO
6/04/01	252	BERNABE ORTUÑO, FRANCISCO
7/04/01	248	CORBALAN BELMONTE, AMELIA
8/04/01	336	CUESTA GARCIA DE LEONARDO, MARIA ROCIO
9/04/01	11	CHAMORRO GOMEZ, MIGUEL
10/04/01	178	ESPIN MESAS, MARIA SOLEDAD
11/04/01	175	FERNANDEZ LLORET, MARIA ROSA
12/04/01	150	GARAY MIRALLES, MARIA JOSÉ
13/04/01	370	GARCIA DE TIEDRA, MERCEDES
14/04/01	200	GARCIA LORENTE, LUTGARDA
15/04/01	20	GARCIA-LAX ESPINOSA, ENCARNACION
16/04/01	280	GONZALEZ RODRIGUEZ, ANA MARIA
17/04/01	3	GOROSTIZA URQUIJO, IGNACIO
18/04/01	438	GUTIERREZ GALIANO, MONSERRAT
19/04/01	323	JIMENEZ INGLES, MARIA DOLORES
20/04/01	222	LOPEZ ALVAREZ, MARIA ANTONIA
21/04/01	241	LLORENTE VIÑAS, AMALIA
22/04/01	257	MARIN SANCHEZ, JUAN PEDRO Y JOSÉ LUIS
23/04/01	6	MARTINEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL
24/04/01	10	MARTINEZ RUIZ, RICARDO
25/04/01	9	MARTINEZ TORREGROSA GOMEZ, VALENTIN
26/04/01	399	MAURANDI GUILLEN, ANTONIA MARIA
27/04/01	263	MENDEZ BAQUER, PILAR
28/04/01	15	MOLINA GIMENEZ, MANUELA
29/04/01	502	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN
30/04/01	281	MONJE CANTERO, ESTHER JOSÉFINA
1/05/01	217	ORTEGA TOMAS, EMILIA
2/05/01	349	ORTIZ ALEMAN, FRANCISCO
3/05/01	180	ORTIZ FERNANDEZ, DOLORES ARACEL
4/05/01	25	PEÑALVER MARTINEZ, JOSÉFA
5/05/01	328	PEÑALVER SANCHEZ, SARA
6/05/01	7	PRIETO SANCHEZ, MARIA JOSÉ
7/05/01	312	PUCHE VERDE, CONCEPCION
8/05/01	548	RUIZ CASTILLO, JULIA
9/05/01	5	RUIZ-SEIQUER VERDU, ANA
10/05/01	12	SANDOVAL MARTINEZ, EUGENIO
11/05/01	386	SANCHEZ DIAZ, MARIA DOLORES
12/05/01	94	SANCHEZ SANCHEZ, PEDRO
13/05/01	165	SOTO FERNANDEZ, MATILDE PILAR
14/05/01	187	TOLEDO ROMERO, CESAR
15/05/01	262	TOMAS CONESA, ELISA
16/05/01	28	TORRES GOSALBEZ, JOSÉ LUIS Y OTERO POMES, CECILIA
17/05/01	18	TORTOSA PADILLA, MA. CARMEN
18/05/01	354	TOVAR ZAPATA, JUANA
19/05/01	2	TRIGUEROS GELABERT, ELVIRA

20/05/01	288	VEGARA PEREZ, ROSA PILAR
21/05/01	26	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
22/05/01	344	AYUSO GINER, ENRIQUE
23/05/01	160	BELMONTE BAÑO, ANTONIO
24/05/01	252	BERNABE ORTUÑO, FRANCISCO
25/05/01	248	CORBALAN BELMONTE, AMELIA
26/05/01	336	CUESTA GARCIA DE LEONARDO, MARIA ROCIO
27/05/01	11	CHAMORRO GOMEZ, MIGUEL
28/05/01	178	ESPIN MESAS, MARIA SOLEDAD
29/05/01	175	FERNANDEZ LLORET, MARIA ROSA
30/05/01	150	GARAY MIRALLES, MARIA JOSÉ
31/05/01	370	GARCIA DE TIEDRA, MERCEDES
1/06/01	200	GARCIA LORENTE, LUTGARDA
2/06/01	20	GARCIA-LAX ESPINOSA, ENCARNACION
3/06/01	280	GONZALEZ RODRIGUEZ, ANA MARIA
4/06/01	3	GOROSTIZA URQUIJO, IGNACIO
5/06/01	438	GUTIERREZ GALIANO, MONSERRAT
6/06/01	323	JIMENEZ INGLES, MARIA DOLORES
7/06/01	222	LOPEZ ALVAREZ, MARIA ANTONIA
8/06/01	241	LLORENTE VIÑAS, AMALIA
9/06/01	257	MARIN SANCHEZ, JUAN PEDRO Y JOSÉ LUIS
10/06/01	6	MARTINEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL
11/06/01	10	MARTINEZ RUIZ, RICARDO
12/06/01	9	MARTINEZ TORREGROSA GOMEZ, VALENTIN
13/06/01	399	MAURANDI GUILLEN, ANTONIA MARIA
14/06/01	263	MENDEZ BAQUER, PILAR
15/06/01	15	MOLINA GIMENEZ, MANUELA
16/06/01	502	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN
17/06/01	281	MONJE CANTERO, ESTHER JOSÉFINA
18/06/01	217	ORTEGA TOMAS, EMILIA
19/06/01	349	ORTIZ ALEMAN, FRANCISCO
20/06/01	180	ORTIZ FERNANDEZ, DOLORES ARACEL
21/06/01	25	PEÑALVER MARTINEZ, JOSÉFA
22/06/01	328	PEÑALVER SANCHEZ, SARA
23/06/01	7	PRIETO SANCHEZ, MARIA JOSÉ
24/06/01	312	PUCHE VERDE, CONCEPCION
25/06/01	548	RUIZ CASTILLO, JULIA
26/06/01	5	RUIZ-SEIQUER VERDU, ANA
27/06/01	12	SANDOVAL MARTINEZ, EUGENIO
28/06/01	386	SANCHEZ DIAZ, MARIA DOLORES
29/06/01	94	SANCHEZ SANCHEZ, PEDRO
30/06/01	165	SOTO FERNANDEZ, MATILDE PILAR
1/07/01	187	TOLEDO ROMERO, CESAR
2/07/01	262	TOMAS CONESA, ELISA
3/07/01	28	TORRES GOSALBEZ, JOSÉ LUIS Y OTERO POMES, CECILIA
4/07/01	18	TORTOSA PADILLA, MA. CARMEN
5/07/01	354	TOVAR ZAPATA, JUANA
6/07/01	2	TRIGUEROS GELABERT, ELVIRA
7/07/01	288	VEGARA PEREZ, ROSA PILAR
8/07/01	26	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
9/07/01	344	AYUSO GINER, ENRIQUE
10/07/01	160	BELMONTE BAÑO, ANTONIO
11/07/01	252	BERNABE ORTUÑO, FRANCISCO
12/07/01	248	CORBALAN BELMONTE, AMELIA
13/07/01	336	CUESTA GARCIA DE LEONARDO, MARIA ROCIO
14/07/01	11	CHAMORRO GOMEZ, MIGUEL
15/07/01	178	ESPIN MESAS, MARIA SOLEDAD
16/07/01	175	FERNANDEZ LLORET, MARIA ROSA
17/07/01	150	GARAY MIRALLES, MARIA JOSÉ
18/07/01	370	GARCIA DE TIEDRA, MERCEDES
19/07/01	200	GARCIA LORENTE, LUTGARDA

20/07/01	20	GARCIA-LAX ESPINOSA, ENCARNACION
21/07/01	280	GONZALEZ RODRIGUEZ, ANA MARIA
22/07/01	3	GOROSTIZA URQUIJO, IGNACIO
23/07/01	438	GUTIERREZ GALIANO, MONSERRAT
24/07/01	323	JIMENEZ INGLES, MARIA DOLORES
25/07/01	222	LOPEZ ALVAREZ, MARIA ANTONIA
26/07/01	241	LLORENTE VIÑAS, AMALIA
27/07/01	257	MARIN SANCHEZ, JUAN PEDRO Y JOSÉ LUIS
28/07/01	6	MARTINEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL
29/07/01	10	MARTINEZ RUIZ, RICARDO
30/07/01	9	MARTINEZ TORREGROSA GOMEZ, VALENTIN
31/07/01	399	MAURANDI GUILLEN, ANTONIA MARIA
1/08/01	263	MENDEZ BAQUER, PILAR
2/08/01	15	MOLINA GIMENEZ, MANUELA
3/08/01	502	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN
4/08/01	281	MONJE CANTERO, ESTHER JOSÉFINA
5/08/01	217	ORTEGA TOMAS, EMILIA
6/08/01	349	ORTIZ ALEMAN, FRANCISCO
7/08/01	180	ORTIZ FERNANDEZ, DOLORES ARACEL
8/08/01	25	PEÑALVER MARTINEZ, JOSÉFA
9/08/01	328	PEÑALVER SANCHEZ, SARA
10/08/01	7	PRIETO SANCHEZ, MARIA JOSÉ
11/08/01	312	PUCHE VERDE, CONCEPCION
12/08/01	5	RUIZ-SEIQUER VERDU, ANA
13/08/01	386	SANCHEZ DIAZ, MARIA DOLORES
14/08/01	94	SANCHEZ SANCHEZ, PEDRO
15/08/01	187	TOLEDO ROMERO, CESAR
16/08/01	262	TOMAS CONESA, ELISA
17/08/01	28	TORRES GOSALBEZ, JOSÉ LUIS Y OTERO POMES, CECILIA
18/08/01	18	TORTOSA PADILLA, MA. CARMEN
19/08/01	354	TOVAR ZAPATA, JUANA
20/08/01	288	VEGARA PEREZ, ROSA PILAR
21/08/01	26	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
22/08/01	344	AYUSO GINER, ENRIQUE
23/08/01	160	BELMONTE BAÑO, ANTONIO
24/08/01	252	BERNABE ORTUÑO, FRANCISCO
25/08/01	248	CORBALAN BELMONTE, AMELIA
26/08/01	336	CUESTA GARCIA DE LEONARDO, MARIA ROCIO
27/08/01	11	CHAMORRO GOMEZ, MIGUEL
28/08/01	178	ESPIN MESAS, MARIA SOLEDAD
29/08/01	175	FERNANDEZ LLORET, MARIA ROSA
30/08/01	150	GARAY MIRALLES, MARIA JOSÉ
31/08/01	370	GARCIA DE TIEDRA, MERCEDES
1/09/01	200	GARCIA LORENTE, LUTGARDA
2/09/01	20	GARCIA-LAX ESPINOSA, ENCARNACION
3/09/01	280	GONZALEZ RODRIGUEZ, ANA MARIA
4/09/01	3	GOROSTIZA URQUIJO, IGNACIO
5/09/01	438	GUTIERREZ GALIANO, MONSERRAT
6/09/01	323	JIMENEZ INGLES, MARIA DOLORES
7/09/01	222	LOPEZ ALVAREZ, MARIA ANTONIA
8/09/01	241	LLORENTE VIÑAS, AMALIA
9/09/01	257	MARIN SANCHEZ, JUAN PEDRO Y JOSÉ LUIS
10/09/01	6	MARTINEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL
11/09/01	10	MARTINEZ RUIZ, RICARDO
12/09/01	9	MARTINEZ TORREGROSA GOMEZ, VALENTIN
13/09/01	399	MAURANDI GUILLEN, ANTONIA MARIA
14/09/01	263	MENDEZ BAQUER, PILAR
15/09/01	15	MOLINA GIMENEZ, MANUELA
16/09/01	502	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN
17/09/01	281	MONJE CANTERO, ESTHER JOSÉFINA
18/09/01	217	ORTEGA TOMAS, EMILIA

19/09/01	349	ORTIZ ALEMAN, FRANCISCO
20/09/01	180	ORTIZ FERNANDEZ, DOLORES ARACEL
21/09/01	25	PEÑALVER MARTINEZ, JOSÉFA
22/09/01	328	PEÑALVER SANCHEZ, SARA
23/09/01	7	PRIETO SANCHEZ, MARIA JOSÉ
24/09/01	312	PUCHE VERDE, CONCEPCION
25/09/01	548	RUIZ CASTILLO, JULIA
26/09/01	5	RUIZ-SEIQUER VERDU, ANA
27/09/01	12	SANDOVAL MARTINEZ, EUGENIO
28/09/01	386	SANCHEZ DIAZ, MARIA DOLORES
29/09/01	94	SANCHEZ SANCHEZ, PEDRO
30/09/01	165	SOTO FERNANDEZ, MATILDE PILAR
1/10/01	187	TOLEDO ROMERO, CESAR
2/10/01	262	TOMAS CONESA, ELISA
3/10/01	28	TORRES GOSALBEZ, JOSÉ LUIS Y OTERO POMES, CECILIA
4/10/01	18	TORTOSA PADILLA, MA. CARMEN
5/10/01	354	TOVAR ZAPATA, JUANA
6/10/01	2	TRIGUEROS GELABERT, ELVIRA
7/10/01	288	VEGARA PEREZ, ROSA PILAR
8/10/01	26	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
9/10/01	344	AYUSO GINER, ENRIQUE
10/10/01	160	BELMONTE BAÑO, ANTONIO
11/10/01	252	BERNABE ORTUÑO, FRANCISCO
12/10/01	248	CORBALAN BELMONTE, AMELIA
13/10/01	336	CUESTA GARCIA DE LEONARDO, MARIA ROCIO
14/10/01	11	CHAMORRO GOMEZ, MIGUEL
15/10/01	178	ESPIN MESAS, MARIA SOLEDAD
16/10/01	175	FERNANDEZ LLORET, MARIA ROSA
17/10/01	150	GARAY MIRALLES, MARIA JOSÉ
18/10/01	370	GARCIA DE TIEDRA, MERCEDES
19/10/01	200	GARCIA LORENTE, LUTGARDA
20/10/01	20	GARCIA-LAX ESPINOSA, ENCARNACION
21/10/01	280	GONZALEZ RODRIGUEZ, ANA MARIA
22/10/01	3	GOROSTIZA URQUIJO, IGNACIO
23/10/01	438	GUTIERREZ GALIANO, MONSERRAT
24/10/01	323	JIMENEZ INGLES, MARIA DOLORES
25/10/01	222	LOPEZ ALVAREZ, MARIA ANTONIA
26/10/01	241	LLORENTE VIÑAS, AMALIA
27/10/01	257	MARIN SANCHEZ, JUAN PEDRO Y JOSÉ LUIS
28/10/01	6	MARTINEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL
29/10/01	10	MARTINEZ RUIZ, RICARDO
30/10/01	9	MARTINEZ TORREGROSA GOMEZ, VALENTIN
31/10/01	399	MAURANDI GUILLEN, ANTONIA MARIA
1/11/01	263	MENDEZ BAQUER, PILAR
2/11/01	15	MOLINA GIMENEZ, MANUELA
3/11/01	502	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN
4/11/01	281	MONJE CANTERO, ESTHER JOSÉFINA
5/11/01	217	ORTEGA TOMAS, EMILIA
6/11/01	349	ORTIZ ALEMAN, FRANCISCO
7/11/01	180	ORTIZ FERNANDEZ, DOLORES ARACEL
8/11/01	25	PEÑALVER MARTINEZ, JOSÉFA
9/11/01	328	PEÑALVER SANCHEZ, SARA
10/11/01	7	PRIETO SANCHEZ, MARIA JOSÉ
11/11/01	312	PUCHE VERDE, CONCEPCION
12/11/01	548	RUIZ CASTILLO, JULIA
13/11/01	5	RUIZ-SEIQUER VERDU, ANA
14/11/01	12	SANDOVAL MARTINEZ, EUGENIO
15/11/01	386	SANCHEZ DIAZ, MARIA DOLORES
16/11/01	94	SANCHEZ SANCHEZ, PEDRO
17/11/01	165	SOTO FERNANDEZ, MATILDE PILAR
18/11/01	187	TOLEDO ROMERO, CESAR

19/11/01	262	TOMAS CONESA, ELISA
20/11/01	28	TORRES GOSALBEZ, JOSÉ LUIS Y OTERO POMES, CECILIA
21/11/01	18	TORTOSA PADILLA, MA. CARMEN
22/11/01	354	TOVAR ZAPATA, JUANA
23/11/01	2	TRIGUEROS GELABERT, ELVIRA
24/11/01	288	VEGARA PEREZ, ROSA PILAR
25/11/01	26	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO
26/11/01	344	AYUSO GINER, ENRIQUE
27/11/01	160	BELMONTE BAÑO, ANTONIO
28/11/01	252	BERNABE ORTUÑO, FRANCISCO
29/11/01	248	CORBALAN BELMONTE, AMELIA
30/11/01	336	CUESTA GARCIA DE LEONARDO, MARIA ROCIO
1/12/01	11	CHAMORRO GOMEZ, MIGUEL
2/12/01	178	ESPIN MESAS, MARIA SOLEDAD
3/12/01	175	FERNANDEZ LLORET, MARIA ROSA
4/12/01	150	GARAY MIRALLES, MARIA JOSÉ
5/12/01	370	GARCIA DE TIEDRA, MERCEDES
6/12/01	200	GARCIA LORENTE, LUTGARDA
7/12/01	20	GARCIA-LAX ESPINOSA, ENCARNACION
8/12/01	280	GONZALEZ RODRIGUEZ, ANA MARIA
9/12/01	3	GOROSTIZA URQUIJO, IGNACIO
10/12/01	438	GUTIERREZ GALIANO, MONSERRAT
11/12/01	323	JIMENEZ INGLES, MARIA DOLORES
12/12/01	222	LOPEZ ALVAREZ, MARIA ANTONIA
13/12/01	241	LLORENTE VIÑAS, AMALIA
14/12/01	257	MARIN SANCHEZ, JUAN PEDRO Y JOSÉ LUIS
15/12/01	6	MARTINEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL
16/12/01	10	MARTINEZ RUIZ, RICARDO
17/12/01	9	MARTINEZ TORREGROSA GOMEZ, VALENTIN
18/12/01	399	MAURANDI GUILLEN, ANTONIA MARIA
19/12/01	263	MENDEZ BAQUER, PILAR
20/12/01	15	MOLINA GIMENEZ, MANUELA
21/12/01	502	MOLINA MARTINEZ, ANTONIO JUAN
22/12/01	281	MONJE CANTERO, ESTHER JOSÉFINA
23/12/01	217	ORTEGA TOMAS, EMILIA
24/12/01	349	ORTIZ ALEMAN, FRANCISCO
25/12/01	180	ORTIZ FERNANDEZ, DOLORES ARACEL
26/12/01	25	PEÑALVER MARTINEZ, JOSÉFA
27/12/01	328	PEÑALVER SANCHEZ, SARA
28/12/01	7	PRIETO SANCHEZ, MARIA JOSÉ
29/12/01	312	PUCHE VERDE, CONCEPCION
30/12/01	548	RUIZ CASTILLO, JULIA
31/12/01	5	RUIZ-SEIQUER VERDU, ANA

## TURNOS DE GUARDIA AGRUPACIÓN 7

FECHA	NF	NOMBRE
1/01/01	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES
2/01/01	290	MARSILLA PASCUAL, MARIA FRANCISCA
3/01/01	292	MARTINEZ NAVARRO, ANTONIO Y MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO
4/01/01	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA
5/01/01	320	MUÑOZ SOLER, ANTONIA
6/01/01	34	NOGUERA VICIANA, JOSÉFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO
7/01/01	350	PARDO CAYUELA, JOSÉ ANTONIO
8/01/01	224	PEDREÑO SANCHEZ, P. , PEDREÑO RUIZ, B.
9/01/01	43	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO
10/01/01	397	PEREZ ALBACETE, MARIA DOLORES
11/01/01	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA
12/01/01	268	SABATER SANCHEZ, TERESA
13/01/01	253	SALINAS COLL, JOSÉ EDUARDO

14/01/01	539	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS
15/01/01	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA
16/01/01	242	SIMINIANI RUIZ, MARIA DOLORES
17/01/01	233	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ
18/01/01	267	BERNAL CALDERON, MARIA CRISTINA
19/01/01	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL
20/01/01	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL
21/01/01	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO
22/01/01	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL
23/01/01	129	CUELLO MORENO, ANA
24/01/01	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO
25/01/01	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL
26/01/01	191	GRANERO GAZQUEZ, SARA ESTHER
27/01/01	351	HERNANDEZ RAMON, ANTONIO VICENTE
28/01/01	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES
29/01/01	290	MARSILLA PASCUAL, MARIA FRANCISCA
30/01/01	292	MARTINEZ NAVARRO, ANTONIO Y MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO
31/01/01	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA
1/02/01	320	MUÑOZ SOLER, ANTONIA
2/02/01	34	NOGUERA VICIANA, JOSÉFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO
3/02/01	350	PARDO CAYUELA, JOSÉ ANTONIO
4/02/01	224	PEDREÑO SANCHEZ, P. , PEDREÑO RUIZ, B.
5/02/01	43	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO
6/02/01	397	PEREZ ALBACETE, MARIA DOLORES
7/02/01	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA
8/02/01	268	SABATER SANCHEZ, TERESA
9/02/01	253	SALINAS COLL, JOSÉ EDUARDO
10/02/01	539	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS
11/02/01	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA
12/02/01	242	SIMINIANI RUIZ, MARIA DOLORES
13/02/01	233	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ
14/02/01	267	BERNAL CALDERON, MARIA CRISTINA
15/02/01	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL
16/02/01	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL
17/02/01	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO
18/02/01	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL
19/02/01	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO
20/02/01	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO
21/02/01	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL
22/02/01	191	GRANERO GAZQUEZ, SARA ESTHER
23/02/01	351	HERNANDEZ RAMON, ANTONIO VICENTE
24/02/01	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES
25/02/01	290	MARSILLA PASCUAL, MARIA FRANCISCA
26/02/01	292	MARTINEZ NAVARRO, ANTONIO Y MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO
27/02/01	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA
28/02/01	320	MUÑOZ SOLER, ANTONIA
1/03/01	34	NOGUERA VICIANA, JOSÉFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO
2/03/01	350	PARDO CAYUELA, JOSÉ ANTONIO
3/03/01	224	PEDREÑO SANCHEZ, P. , PEDREÑO RUIZ, B.
4/03/01	43	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO
5/03/01	397	PEREZ ALBACETE, MARIA DOLORES
6/03/01	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA
7/03/01	268	SABATER SANCHEZ, TERESA
8/03/01	253	SALINAS COLL, JOSÉ EDUARDO
9/03/01	539	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS
10/03/01	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA
11/03/01	242	SIMINIANI RUIZ, MARIA DOLORES
12/03/01	233	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ
13/03/01	267	BERNAL CALDERON, MARIA CRISTINA
14/03/01	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL
15/03/01	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL

16/03/01	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO
17/03/01	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL
18/03/01	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO
19/03/01	129	CUELLO MORENO, ANA
20/03/01	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL
21/03/01	191	GRANERO GAZQUEZ, SARA ESTHER
22/03/01	351	HERNANDEZ RAMON, ANTONIO VICENTE
23/03/01	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES
24/03/01	290	MARSILLA PASCUAL, MARIA FRANCISCA
25/03/01	292	MARTINEZ NAVARRO, ANTONIO Y MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO
26/03/01	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA
27/03/01	320	MUÑOZ SOLER, ANTONIA
28/03/01	34	NOGUERA VICIANA, JOSÉFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO
29/03/01	350	PARDO CAYUELA, JOSÉ ANTONIO
30/03/01	224	PEDREÑO SANCHEZ, P. , PEDREÑO RUIZ, B.
31/03/01	43	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO
1/04/01	397	PEREZ ALBACETE, MARIA DOLORES
2/04/01	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA
3/04/01	268	SABATER SANCHEZ, TERESA
4/04/01	253	SALINAS COLL, JOSÉ EDUARDO
5/04/01	539	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS
6/04/01	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA
7/04/01	242	SIMINIANI RUIZ, MARIA DOLORES
8/04/01	233	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ
9/04/01	267	BERNAL CALDERON, MARIA CRISTINA
10/04/01	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL
11/04/01	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL
12/04/01	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO
13/04/01	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL
14/04/01	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO
15/04/01	129	CUELLO MORENO, ANA
16/04/01	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO
17/04/01	191	GRANERO GAZQUEZ, SARA ESTHER
18/04/01	351	HERNANDEZ RAMON, ANTONIO VICENTE
19/04/01	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES
20/04/01	290	MARSILLA PASCUAL, MARIA FRANCISCA
21/04/01	292	MARTINEZ NAVARRO, ANTONIO Y MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO
22/04/01	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA
23/04/01	320	MUÑOZ SOLER, ANTONIA
24/04/01	34	NOGUERA VICIANA, JOSÉFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO
25/04/01	350	PARDO CAYUELA, JOSÉ ANTONIO
26/04/01	224	PEDREÑO SANCHEZ, P. , PEDREÑO RUIZ, B.
27/04/01	43	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO
28/04/01	397	PEREZ ALBACETE, MARIA DOLORES
29/04/01	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA
30/04/01	268	SABATER SANCHEZ, TERESA
1/05/01	253	SALINAS COLL, JOSÉ EDUARDO
2/05/01	539	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS
3/05/01	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA
4/05/01	242	SIMINIANI RUIZ, MARIA DOLORES
5/05/01	233	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ
6/05/01	267	BERNAL CALDERON, MARIA CRISTINA
7/05/01	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL
8/05/01	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL
9/05/01	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO
10/05/01	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL
11/05/01	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO
12/05/01	129	CUELLO MORENO, ANA
13/05/01	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO
14/05/01	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL
15/05/01	351	HERNANDEZ RAMON, ANTONIO VICENTE

16/05/01	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES
17/05/01	290	MARSILLA PASCUAL, MARIA FRANCISCA
18/05/01	292	MARTINEZ NAVARRO, ANTONIO Y MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO
19/05/01	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA
20/05/01	320	MUÑOZ SOLER, ANTONIA
21/05/01	34	NOGUERA VICIANA, JOSÉFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO
22/05/01	350	PARDO CAYUELA, JOSÉ ANTONIO
23/05/01	224	PEDREÑO SANCHEZ, P. , PEDREÑO RUIZ, B.
24/05/01	43	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO
25/05/01	397	PEREZ ALBACETE, MARIA DOLORES
26/05/01	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA
27/05/01	268	SABATER SANCHEZ, TERESA
28/05/01	253	SALINAS COLL, JOSÉ EDUARDO
29/05/01	539	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS
30/05/01	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA
31/05/01	242	SIMINIANI RUIZ, MARIA DOLORES
1/06/01	233	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ
2/06/01	267	BERNAL CALDERON, MARIA CRISTINA
3/06/01	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL
4/06/01	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL
5/06/01	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO
6/06/01	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL
7/06/01	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO
8/06/01	129	CUELLO MORENO, ANA
9/06/01	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO
10/06/01	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL
11/06/01	191	GRANERO GAZQUEZ, SARA ESTHER
12/06/01	351	HERNANDEZ RAMON, ANTONIO VICENTE
13/06/01	290	MARSILLA PASCUAL, MARIA FRANCISCA
14/06/01	292	MARTINEZ NAVARRO, ANTONIO Y MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO
15/06/01	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA
16/06/01	320	MUÑOZ SOLER, ANTONIA
17/06/01	34	NOGUERA VICIANA, JOSÉFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO
18/06/01	350	PARDO CAYUELA, JOSÉ ANTONIO
19/06/01	224	PEDREÑO SANCHEZ, P. , PEDREÑO RUIZ, B.
20/06/01	43	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO
21/06/01	397	PEREZ ALBACETE, MARIA DOLORES
22/06/01	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA
23/06/01	268	SABATER SANCHEZ, TERESA
24/06/01	253	SALINAS COLL, JOSÉ EDUARDO
25/06/01	539	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS
26/06/01	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA
27/06/01	242	SIMINIANI RUIZ, MARIA DOLORES
28/06/01	233	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ
29/06/01	267	BERNAL CALDERON, MARIA CRISTINA
30/06/01	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL
1/07/01	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL
2/07/01	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO
3/07/01	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL
4/07/01	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO
5/07/01	129	CUELLO MORENO, ANA
6/07/01	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO
7/07/01	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL
8/07/01	191	GRANERO GAZQUEZ, SARA ESTHER
9/07/01	351	HERNANDEZ RAMON, ANTONIO VICENTE
10/07/01	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES
11/07/01	292	MARTINEZ NAVARRO, ANTONIO Y MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO
12/07/01	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA
13/07/01	320	MUÑOZ SOLER, ANTONIA
14/07/01	34	NOGUERA VICIANA, JOSÉFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO
15/07/01	350	PARDO CAYUELA, JOSÉ ANTONIO

16/07/01	224	PEDREÑO SANCHEZ, P. , PEDREÑO RUIZ, B.
17/07/01	43	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO
18/07/01	397	PEREZ ALBACETE, MARIA DOLORES
19/07/01	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA
20/07/01	268	SABATER SANCHEZ, TERESA
21/07/01	253	SALINAS COLL, JOSÉ EDUARDO
22/07/01	539	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS
23/07/01	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA
24/07/01	242	SIMINIANI RUIZ, MARIA DOLORES
25/07/01	233	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ
26/07/01	267	BERNAL CALDERON, MARIA CRISTINA
27/07/01	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL
28/07/01	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL
29/07/01	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO
30/07/01	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL
31/07/01	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO
1/08/01	129	CUELLO MORENO, ANA
2/08/01	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO
3/08/01	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL
4/08/01	191	GRANERO GAZQUEZ, SARA ESTHER
5/08/01	351	HERNANDEZ RAMON, ANTONIO VICENTE
6/08/01	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES
7/08/01	290	MARSILLA PASCUAL, MARIA FRANCISCA
8/08/01	320	MUÑOZ SOLER, ANTONIA
9/08/01	34	NOGUERA VICIANA, JOSÉFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO
10/08/01	350	PARDO CAYUELA, JOSÉ ANTONIO
11/08/01	224	PEDREÑO SANCHEZ, P. , PEDREÑO RUIZ, B.
12/08/01	43	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO
13/08/01	397	PEREZ ALBACETE, MARIA DOLORES
14/08/01	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA
15/08/01	268	SABATER SANCHEZ, TERESA
16/08/01	253	SALINAS COLL, JOSÉ EDUARDO
17/08/01	539	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS
18/08/01	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA
19/08/01	242	SIMINIANI RUIZ, MARIA DOLORES
20/08/01	267	BERNAL CALDERON, MARIA CRISTINA
21/08/01	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL
22/08/01	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL
23/08/01	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO
24/08/01	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO
25/08/01	129	CUELLO MORENO, ANA
26/08/01	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO
27/08/01	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL
28/08/01	191	GRANERO GAZQUEZ, SARA ESTHER
29/08/01	351	HERNANDEZ RAMON, ANTONIO VICENTE
30/08/01	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES
31/08/01	290	MARSILLA PASCUAL, MARIA FRANCISCA
1/09/01	292	MARTINEZ NAVARRO, ANTONIO Y MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO
2/09/01	320	MUÑOZ SOLER, ANTONIA
3/09/01	34	NOGUERA VICIANA, JOSÉFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO
4/09/01	350	PARDO CAYUELA, JOSÉ ANTONIO
5/09/01	224	PEDREÑO SANCHEZ, P. , PEDREÑO RUIZ, B.
6/09/01	43	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO
7/09/01	397	PEREZ ALBACETE, MARIA DOLORES
8/09/01	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA
9/09/01	268	SABATER SANCHEZ, TERESA
10/09/01	253	SALINAS COLL, JOSÉ EDUARDO
11/09/01	539	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS
12/09/01	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA
13/09/01	242	SIMINIANI RUIZ, MARIA DOLORES
14/09/01	233	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ

15/09/01	267	BERNAL CALDERON, MARIA CRISTINA
16/09/01	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL
17/09/01	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL
18/09/01	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO
19/09/01	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL
20/09/01	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO
21/09/01	129	CUELLO MORENO, ANA
22/09/01	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO
23/09/01	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL
24/09/01	191	GRANERO GAZQUEZ, SARA ESTHER
25/09/01	351	HERNANDEZ RAMON, ANTONIO VICENTE
26/09/01	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES
27/09/01	290	MARSILLA PASCUAL, MARIA FRANCISCA
28/09/01	292	MARTINEZ NAVARRO, ANTONIO Y MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO
29/09/01	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA
30/09/01	34	NOGUERA VICIANA, JOSÉFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO
1/10/01	350	PARDO CAYUELA, JOSÉ ANTONIO
2/10/01	224	PEDREÑO SANCHEZ, P. , PEDREÑO RUIZ, B.
3/10/01	43	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO
4/10/01	397	PEREZ ALBACETE, MARIA DOLORES
5/10/01	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA
6/10/01	268	SABATER SANCHEZ, TERESA
7/10/01	253	SALINAS COLL, JOSÉ EDUARDO
8/10/01	539	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS
9/10/01	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA
10/10/01	242	SIMINIANI RUIZ, MARIA DOLORES
11/10/01	233	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ
12/10/01	267	BERNAL CALDERON, MARIA CRISTINA
13/10/01	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL
14/10/01	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL
15/10/01	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO
16/10/01	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL
17/10/01	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO
18/10/01	129	CUELLO MORENO, ANA
19/10/01	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO
20/10/01	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL
21/10/01	191	GRANERO GAZQUEZ, SARA ESTHER
22/10/01	351	HERNANDEZ RAMON, ANTONIO VICENTE
23/10/01	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES
24/10/01	290	MARSILLA PASCUAL, MARIA FRANCISCA
25/10/01	292	MARTINEZ NAVARRO, ANTONIO Y MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO
26/10/01	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA
27/10/01	320	MUÑOZ SOLER, ANTONIA
28/10/01	350	PARDO CAYUELA, JOSÉ ANTONIO
29/10/01	224	PEDREÑO SANCHEZ, P. , PEDREÑO RUIZ, B.
30/10/01	43	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO
31/10/01	397	PEREZ ALBACETE, MARIA DOLORES
1/11/01	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA
2/11/01	268	SABATER SANCHEZ, TERESA
3/11/01	253	SALINAS COLL, JOSÉ EDUARDO
4/11/01	539	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS
5/11/01	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA
6/11/01	242	SIMINIANI RUIZ, MARIA DOLORES
7/11/01	233	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ
8/11/01	267	BERNAL CALDERON, MARIA CRISTINA
9/11/01	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL
10/11/01	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL
11/11/01	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO
12/11/01	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL
13/11/01	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO
14/11/01	129	CUELLO MORENO, ANA

15/11/01	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO
16/11/01	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL
17/11/01	191	GRANERO GAZQUEZ, SARA ESTHER
18/11/01	351	HERNANDEZ RAMON, ANTONIO VICENTE
19/11/01	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES
20/11/01	290	MARSILLA PASCUAL, MARIA FRANCISCA
21/11/01	292	MARTINEZ NAVARRO, ANTONIO Y MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO
22/11/01	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA
23/11/01	320	MUÑOZ SOLER, ANTONIA
24/11/01	34	NOGUERA VICIANA, JOSÉFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO
25/11/01	224	PEDREÑO SANCHEZ, P. , PEDREÑO RUIZ, B.
26/11/01	43	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO
27/11/01	397	PEREZ ALBACETE, MARIA DOLORES
28/11/01	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA
29/11/01	268	SABATER SANCHEZ, TERESA
30/11/01	253	SALINAS COLL, JOSÉ EDUARDO
1/12/01	539	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS
2/12/01	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA
3/12/01	242	SIMINIANI RUIZ, MARIA DOLORES
4/12/01	233	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ
5/12/01	267	BERNAL CALDERON, MARIA CRISTINA
6/12/01	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL
7/12/01	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL
8/12/01	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO
9/12/01	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL
10/12/01	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO
11/12/01	129	CUELLO MORENO, ANA
12/12/01	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO
13/12/01	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL
14/12/01	191	GRANERO GAZQUEZ, SARA ESTHER
15/12/01	351	HERNANDEZ RAMON, ANTONIO VICENTE
16/12/01	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES
17/12/01	290	MARSILLA PASCUAL, MARIA FRANCISCA
18/12/01	292	MARTINEZ NAVARRO, ANTONIO Y MARTINEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO
19/12/01	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA
20/12/01	320	MUÑOZ SOLER, ANTONIA
21/12/01	34	NOGUERA VICIANA, JOSÉFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO
22/12/01	224	PEDREÑO SANCHEZ, P. , PEDREÑO RUIZ, B.
23/12/01	43	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO
24/12/01	397	PEREZ ALBACETE, MARIA DOLORES
25/12/01	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA
26/12/01	268	SABATER SANCHEZ, TERESA
27/12/01	253	SALINAS COLL, JOSÉ EDUARDO
28/12/01	539	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS
29/12/01	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA
30/12/01	242	SIMINIANI RUIZ, MARIA DOLORES
31/12/01	233	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ

## TURNOS DE GUARDIA AGRUPACIÓN 8

FECHA	NF	NOMBRE
1/01/01	13	SANCHEZ MTNEZ. EVA MA. Y DIEGO PABLO
2/01/01	203	SEGURA CARAVACA, ELENA
3/01/01	272	SOLER SEGARRA, MANUEL
4/01/01	286	SOTO FERNANDEZ, JUAN-ANGEL
5/01/01	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA
6/01/01	202	TORNERO GOMEZ, GLORIA
7/01/01	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA
8/01/01	194	VILLALBA PEREZ, ANTONIO MANUEL
9/01/01	273	VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO
10/01/01	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL

11/01/01	38	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL
12/01/01	231	ALEMAN MESEGUER, JOSÉ
13/01/01	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA
14/01/01	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA
15/01/01	520	BEJAR CASTRO, PILAR
16/01/01	289	CANOVAS ESPINOSA, JOSÉ ANTONIO
17/01/01	32	EGEA IBAÑEZ, LUIS
18/01/01	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA
19/01/01	37	CONCEPCION FLORES Y CRISTINA MORA
20/01/01	279	GARCIA CARTAGENA, MARIA TERESA
21/01/01	361	GARCIA LEGAZ, ENCARNACION
22/01/01	208	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER
23/01/01	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO
24/01/01	41	GARCIA-ESTAÑ MINO, F Y R
25/01/01	265	JIMENEZ JIMENO, ANTONIO JOSÉ
26/01/01	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER
27/01/01	553	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD
28/01/01	367	MARIN ABAD-SEGURA, LUIS
29/01/01	40	MARTINEZ FERNANDEZ, MATILDE
30/01/01	172	MOLINA LABORDA, SANTIAGO
31/01/01	204	MORENO BRAVO, JOSÉ CARLOS
1/02/01	522	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO L
2/02/01	184	ORENES BARCELO, MARIA
3/02/01	174	PALAU GUDIOL, MERCEDES
4/02/01	333	RUIZ PRECIOSO, A. , PEDREÑO RUIZ, M. A.
5/02/01	199	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO
6/02/01	372	PUCHE CARPENA, MARIA ISABEL
7/02/01	205	ROMERO SOTOMAYOR, MARIA EUGENIA
8/02/01	201	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO
9/02/01	13	SANCHEZ MTNEZ. EVA MA. Y DIEGO PABLO
10/02/01	203	SEGURA CARAVACA, ELENA
11/02/01	272	SOLER SEGARRA, MANUEL
12/02/01	286	SOTO FERNANDEZ, JUAN-ANGEL
13/02/01	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA
14/02/01	202	TORNERO GOMEZ, GLORIA
15/02/01	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA
16/02/01	194	VILLALBA PEREZ, ANTONIO MANUEL
17/02/01	273	VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO
18/02/01	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL
19/02/01	38	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL
20/02/01	231	ALEMAN MESEGUER, JOSÉ
21/02/01	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA
22/02/01	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA
23/02/01	520	BEJAR CASTRO, PILAR
24/02/01	289	CANOVAS ESPINOSA, JOSÉ ANTONIO
25/02/01	32	EGEA IBAÑEZ, LUIS
26/02/01	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA
27/02/01	37	CONCEPCION FLORES Y CRISTINA MORA
28/02/01	279	GARCIA CARTAGENA, MARIA TERESA
1/03/01	361	GARCIA LEGAZ, ENCARNACION
2/03/01	208	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER
3/03/01	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO
4/03/01	41	GARCIA-ESTAÑ MINO, F Y R
5/03/01	265	JIMENEZ JIMENO, ANTONIO JOSÉ
6/03/01	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER
7/03/01	553	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD
8/03/01	367	MARIN ABAD-SEGURA, LUIS
9/03/01	40	MARTINEZ FERNANDEZ, MATILDE
10/03/01	172	MOLINA LABORDA, SANTIAGO
11/03/01	204	MORENO BRAVO, JOSÉ CARLOS
12/03/01	522	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO L

13/03/01	184	ORENES BARCELO, MARIA
14/03/01	174	PALAU GUDIOL, MERCEDES
15/03/01	333	RUIZ PRECIOSO, A. , PEDREÑO RUIZ, M. A.
16/03/01	199	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO
17/03/01	372	PUCHE CARPENA, MARIA ISABEL
18/03/01	205	ROMERO SOTOMAYOR, MARIA EUGENIA
19/03/01	201	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO
20/03/01	13	SANCHEZ MTNEZ. EVA MA. Y DIEGO PABLO
21/03/01	203	SEGURA CARAVACA, ELENA
22/03/01	272	SOLER SEGARRA, MANUEL
23/03/01	286	SOTO FERNANDEZ, JUAN-ANGEL
24/03/01	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA
25/03/01	202	TORNERO GOMEZ, GLORIA
26/03/01	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA
27/03/01	194	VILLALBA PEREZ, ANTONIO MANUEL
28/03/01	273	VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO
29/03/01	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL
30/03/01	38	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL
31/03/01	231	ALEMAN MESEGUER, JOSÉ
1/04/01	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA
2/04/01	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA
3/04/01	520	BEJAR CASTRO, PILAR
4/04/01	289	CANOVAS ESPINOSA, JOSÉ ANTONIO
5/04/01	32	EGEA IBAÑEZ, LUIS
6/04/01	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA
7/04/01	37	CONCEPCION FLORES Y CRISTINA MORA
8/04/01	279	GARCIA CARTAGENA, MARIA TERESA
9/04/01	361	GARCIA LEGAZ, ENCARNACION
10/04/01	208	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER
11/04/01	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO
12/04/01	41	GARCIA-ESTAÑ MINO, F Y R
13/04/01	265	JIMENEZ JIMENO, ANTONIO JOSÉ
14/04/01	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER
15/04/01	553	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD
16/04/01	367	MARIN ABAD-SEGURA, LUIS
17/04/01	40	MARTINEZ FERNANDEZ, MATILDE
18/04/01	172	MOLINA LABORDA, SANTIAGO
19/04/01	204	MORENO BRAVO, JOSÉ CARLOS
20/04/01	522	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO L
21/04/01	184	ORENES BARCELO, MARIA
22/04/01	174	PALAU GUDIOL, MERCEDES
23/04/01	333	RUIZ PRECIOSO, A. , PEDREÑO RUIZ, M. A.
24/04/01	199	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO
25/04/01	372	PUCHE CARPENA, MARIA ISABEL
26/04/01	205	ROMERO SOTOMAYOR, MARIA EUGENIA
27/04/01	201	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO
28/04/01	13	SANCHEZ MTNEZ. EVA MA. Y DIEGO PABLO
29/04/01	203	SEGURA CARAVACA, ELENA
30/04/01	272	SOLER SEGARRA, MANUEL
1/05/01	286	SOTO FERNANDEZ, JUAN-ANGEL
2/05/01	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA
3/05/01	202	TORNERO GOMEZ, GLORIA
4/05/01	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA
5/05/01	194	VILLALBA PEREZ, ANTONIO MANUEL
6/05/01	273	VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO
7/05/01	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL
8/05/01	38	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL
9/05/01	231	ALEMAN MESEGUER, JOSÉ
10/05/01	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA
11/05/01	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA
12/05/01	520	BEJAR CASTRO, PILAR

13/05/01	289	CANOVAS ESPINOSA, JOSÉ ANTONIO
14/05/01	32	EGEA IBAÑEZ, LUIS
15/05/01	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA
16/05/01	37	CONCEPCION FLORES Y CRISTINA MORA
17/05/01	279	GARCIA CARTAGENA, MARIA TERESA
18/05/01	361	GARCIA LEGAZ, ENCARNACION
19/05/01	208	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER
20/05/01	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO
21/05/01	41	GARCIA-ESTAÑ MINO, F Y R
22/05/01	265	JIMENEZ JIMENO, ANTONIO JOSÉ
23/05/01	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER
24/05/01	553	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD
25/05/01	367	MARIN ABAD-SEGURA, LUIS
26/05/01	40	MARTINEZ FERNANDEZ, MATILDE
27/05/01	172	MOLINA LABORDA, SANTIAGO
28/05/01	204	MORENO BRAVO, JOSÉ CARLOS
29/05/01	522	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO L
30/05/01	184	ORENES BARCELO, MARIA
31/05/01	174	PALAU GUDIOL, MERCEDES
1/06/01	333	RUIZ PRECIOSO, A. , PEDREÑO RUIZ, M. A.
2/06/01	199	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO
3/06/01	372	PUCHE CARPENA, MARIA ISABEL
4/06/01	205	ROMERO SOTOMAYOR, MARIA EUGENIA
5/06/01	201	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO
6/06/01	13	SANCHEZ MTNEZ. EVA MA. Y DIEGO PABLO
7/06/01	203	SEGURA CARAVACA, ELENA
8/06/01	272	SOLER SEGARRA, MANUEL
9/06/01	286	SOTO FERNANDEZ, JUAN-ANGEL
10/06/01	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA
11/06/01	202	TORNERO GOMEZ, GLORIA
12/06/01	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA
13/06/01	194	VILLALBA PEREZ, ANTONIO MANUEL
14/06/01	273	VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO
15/06/01	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL
16/06/01	38	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL
17/06/01	231	ALEMAN MESEGUER, JOSÉ
18/06/01	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA
19/06/01	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA
20/06/01	520	BEJAR CASTRO, PILAR
21/06/01	289	CANOVAS ESPINOSA, JOSÉ ANTONIO
22/06/01	32	EGEA IBAÑEZ, LUIS
23/06/01	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA
24/06/01	37	CONCEPCION FLORES Y CRISTINA MORA
25/06/01	279	GARCIA CARTAGENA, MARIA TERESA
26/06/01	361	GARCIA LEGAZ, ENCARNACION
27/06/01	208	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER
28/06/01	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO
29/06/01	41	GARCIA-ESTAÑ MINO, F Y R
30/06/01	265	JIMENEZ JIMENO, ANTONIO JOSÉ
1/07/01	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER
2/07/01	553	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD
3/07/01	367	MARIN ABAD-SEGURA, LUIS
4/07/01	40	MARTINEZ FERNANDEZ, MATILDE
5/07/01	172	MOLINA LABORDA, SANTIAGO
6/07/01	204	MORENO BRAVO, JOSÉ CARLOS
7/07/01	522	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO L
8/07/01	184	ORENES BARCELO, MARIA
9/07/01	174	PALAU GUDIOL, MERCEDES
10/07/01	333	RUIZ PRECIOSO, A. , PEDREÑO RUIZ, M. A.
11/07/01	199	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO
12/07/01	372	PUCHE CARPENA, MARIA ISABEL

13/07/01	205	ROMERO SOTOMAYOR, MARIA EUGENIA
14/07/01	201	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO
15/07/01	13	SANCHEZ MTNEZ. EVA MA. Y DIEGO PABLO
16/07/01	203	SEGURA CARAVACA, ELENA
17/07/01	272	SOLER SEGARRA, MANUEL
18/07/01	286	SOTO FERNANDEZ, JUAN-ANGEL
19/07/01	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA
20/07/01	202	TORNERO GOMEZ, GLORIA
21/07/01	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA
22/07/01	194	VILLALBA PEREZ, ANTONIO MANUEL
23/07/01	273	VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO
24/07/01	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL
25/07/01	38	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL
26/07/01	231	ALEMAN MESEGUER, JOSÉ
27/07/01	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA
28/07/01	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA
29/07/01	520	BEJAR CASTRO, PILAR
30/07/01	289	CANOVAS ESPINOSA, JOSÉ ANTONIO
31/07/01	32	EGEA IBAÑEZ, LUIS
1/08/01	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA
2/08/01	37	CONCEPCION FLORES Y CRISTINA MORA
3/08/01	279	GARCIA CARTAGENA, MARIA TERESA
4/08/01	361	GARCIA LEGAZ, ENCARNACION
5/08/01	208	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER
6/08/01	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO
7/08/01	265	JIMENEZ JIMENO, ANTONIO JOSÉ
8/08/01	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER
9/08/01	553	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD
10/08/01	367	MARIN ABAD-SEGURA, LUIS
11/08/01	40	MARTINEZ FERNANDEZ, MATILDE
12/08/01	172	MOLINA LABORDA, SANTIAGO
13/08/01	204	MORENO BRAVO, JOSÉ CARLOS
14/08/01	522	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO L
15/08/01	184	ORENES BARCELO, MARIA
16/08/01	174	PALAU GUDIOL, MERCEDES
17/08/01	333	RUIZ PRECIOSO, A. , PEDREÑO RUIZ, M. A.
18/08/01	199	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO
19/08/01	372	PUCHE CARPENA, MARIA ISABEL
20/08/01	205	ROMERO SOTOMAYOR, MARIA EUGENIA
21/08/01	201	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO
22/08/01	13	SANCHEZ MTNEZ. EVA MA. Y DIEGO PABLO
23/08/01	203	SEGURA CARAVACA, ELENA
24/08/01	272	SOLER SEGARRA, MANUEL
25/08/01	286	SOTO FERNANDEZ, JUAN-ANGEL
26/08/01	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA
27/08/01	202	TORNERO GOMEZ, GLORIA
28/08/01	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA
29/08/01	194	VILLALBA PEREZ, ANTONIO MANUEL
30/08/01	273	VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO
31/08/01	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL
1/09/01	38	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL
2/09/01	231	ALEMAN MESEGUER, JOSÉ
3/09/01	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA
4/09/01	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA
5/09/01	520	BEJAR CASTRO, PILAR
6/09/01	289	CANOVAS ESPINOSA, JOSÉ ANTONIO
7/09/01	32	EGEA IBAÑEZ, LUIS
8/09/01	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA
9/09/01	37	CONCEPCION FLORES Y CRISTINA MORA
10/09/01	279	GARCIA CARTAGENA, MARIA TERESA
11/09/01	361	GARCIA LEGAZ, ENCARNACION

12/09/01	208	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER
13/09/01	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO
14/09/01	41	GARCIA-ESTAÑ MINO, F Y R
15/09/01	265	JIMENEZ JIMENO, ANTONIO JOSÉ
16/09/01	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER
17/09/01	553	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD
18/09/01	367	MARIN ABAD-SEGURA, LUIS
19/09/01	40	MARTINEZ FERNANDEZ, MATILDE
20/09/01	172	MOLINA LABORDA, SANTIAGO
21/09/01	204	MORENO BRAVO, JOSÉ CARLOS
22/09/01	522	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO L
23/09/01	184	ORENES BARCELO, MARIA
24/09/01	174	PALAU GUDIOL, MERCEDES
25/09/01	333	RUIZ PRECIOSO, A. , PEDREÑO RUIZ, M. A.
26/09/01	199	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO
27/09/01	372	PUCHE CARPENA, MARIA ISABEL
28/09/01	205	ROMERO SOTOMAYOR, MARIA EUGENIA
29/09/01	201	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO
30/09/01	13	SANCHEZ MTNEZ. EVA MA. Y DIEGO PABLO
1/10/01	203	SEGURA CARAVACA, ELENA
2/10/01	272	SOLER SEGARRA, MANUEL
3/10/01	286	SOTO FERNANDEZ, JUAN-ANGEL
4/10/01	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA
5/10/01	202	TORNERO GOMEZ, GLORIA
6/10/01	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA
7/10/01	194	VILLALBA PEREZ, ANTONIO MANUEL
8/10/01	273	VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO
9/10/01	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL
10/10/01	38	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL
11/10/01	231	ALEMAN MESEGUER, JOSÉ
12/10/01	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA
13/10/01	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA
14/10/01	520	BEJAR CASTRO, PILAR
15/10/01	289	CANOVAS ESPINOSA, JOSÉ ANTONIO
16/10/01	32	EGEA IBAÑEZ, LUIS
17/10/01	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA
18/10/01	37	CONCEPCION FLORES Y CRISTINA MORA
19/10/01	279	GARCIA CARTAGENA, MARIA TERESA
20/10/01	361	GARCIA LEGAZ, ENCARNACION
21/10/01	208	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER
22/10/01	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO
23/10/01	41	GARCIA-ESTAÑ MINO, F Y R
24/10/01	265	JIMENEZ JIMENO, ANTONIO JOSÉ
25/10/01	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER
26/10/01	553	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD
27/10/01	367	MARIN ABAD-SEGURA, LUIS
28/10/01	40	MARTINEZ FERNANDEZ, MATILDE
29/10/01	172	MOLINA LABORDA, SANTIAGO
30/10/01	204	MORENO BRAVO, JOSÉ CARLOS
31/10/01	522	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO L
1/11/01	184	ORENES BARCELO, MARIA
2/11/01	174	PALAU GUDIOL, MERCEDES
3/11/01	333	RUIZ PRECIOSO, A. , PEDREÑO RUIZ, M. A.
4/11/01	199	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO
5/11/01	372	PUCHE CARPENA, MARIA ISABEL
6/11/01	205	ROMERO SOTOMAYOR, MARIA EUGENIA
7/11/01	201	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO
8/11/01	13	SANCHEZ MTNEZ. EVA MA. Y DIEGO PABLO
9/11/01	203	SEGURA CARAVACA, ELENA
10/11/01	272	SOLER SEGARRA, MANUEL
11/11/01	286	SOTO FERNANDEZ, JUAN-ANGEL

12/11/01	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA
13/11/01	202	TORNERO GOMEZ, GLORIA
14/11/01	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA
15/11/01	194	VILLALBA PEREZ, ANTONIO MANUEL
16/11/01	273	VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO
17/11/01	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL
18/11/01	38	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL
19/11/01	231	ALEMAN MESEGUER, JOSÉ
20/11/01	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA
21/11/01	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA
22/11/01	520	BEJAR CASTRO, PILAR
23/11/01	289	CANOVAS ESPINOSA, JOSÉ ANTONIO
24/11/01	32	EGEA IBAÑEZ, LUIS
25/11/01	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA
26/11/01	37	CONCEPCION FLORES Y CRISTINA MORA
27/11/01	279	GARCIA CARTAGENA, MARIA TERESA
28/11/01	361	GARCIA LEGAZ, ENCARNACION
29/11/01	208	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER
30/11/01	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO
1/12/01	41	GARCIA-ESTAÑ MINO, F Y R
2/12/01	265	JIMENEZ JIMENO, ANTONIO JOSÉ
3/12/01	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER
4/12/01	553	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD
5/12/01	367	MARIN ABAD-SEGURA, LUIS
6/12/01	40	MARTINEZ FERNANDEZ, MATILDE
7/12/01	172	MOLINA LABORDA, SANTIAGO
8/12/01	204	MORENO BRAVO, JOSÉ CARLOS
9/12/01	522	NAVARRO MARTINEZ, FRANCISCO L
10/12/01	184	ORENES BARCELO, MARIA
11/12/01	174	PALAU GUDIOL, MERCEDES
12/12/01	333	RUIZ PRECIOSO, A. , PEDREÑO RUIZ, M. A.
13/12/01	199	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO
14/12/01	372	PUCHE CARPENA, MARIA ISABEL
15/12/01	205	ROMERO SOTOMAYOR, MARIA EUGENIA
16/12/01	201	SANCHEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO
17/12/01	13	SANCHEZ MTNEZ. EVA MA. Y DIEGO PABLO
18/12/01	203	SEGURA CARAVACA, ELENA
19/12/01	272	SOLER SEGARRA, MANUEL
20/12/01	286	SOTO FERNANDEZ, JUAN-ANGEL
21/12/01	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA
22/12/01	202	TORNERO GOMEZ, GLORIA
23/12/01	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA
24/12/01	194	VILLALBA PEREZ, ANTONIO MANUEL
25/12/01	273	VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO
26/12/01	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL
27/12/01	38	ALCAZAR MORENO, CRISTOBAL
28/12/01	231	ALEMAN MESEGUER, JOSÉ
29/12/01	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA
30/12/01	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA
31/12/01	520	BEJAR CASTRO, PILAR

## TURNOS DE GUARDIA AGRUPACIÓN 11

FECHA	NF	NOMBRE
1/01/01	75	ROS BIELSA, MARIA DOLORES
2/01/01	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO
3/01/01	230	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA
4/01/01	24	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA
5/01/01	358	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J
6/01/01	67	JIMENEZ SERRANO, JOSÉ LUIS

7/01/01	296	GARCIA DIAZ, AMBROSIO
8/01/01	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION
9/01/01	317	CANO CERON, LUIS
10/01/01	329	CLEMENTE ARASCUNAGA, MERCEDES
11/01/01	234	GUTIERREZ PEREZ, RAFAEL Y JUAN JOSÉ
12/01/01	287	MARTINEZ MARTINEZ, CECILIO
13/01/01	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA
14/01/01	332	RUIZ MARTINEZ, MA. ROSA
15/01/01	68	SAEZ MORENO, CASTORA
16/01/01	154	SUAREZ HURLE, NORMA
17/01/01	79	GONZALEZ GONZALEZ, JOSÉ JUAN
18/01/01	82	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN
19/01/01	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ
20/01/01	223	DIAZ GARCIA, MARIA JESUS
21/01/01	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARIA I
22/01/01	394	PINTADO ARMERO, MARIA LEONOR
23/01/01	72	SANCHEZ PENUELA Y LEJARRAGA AZCARRETA
24/01/01	330	VICH PEREZ, MARIA JOSÉ
25/01/01	65	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR
26/01/01	71	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA
27/01/01	70	SANTOS OLIVA, GERARDO
28/01/01	75	ROS BIELSA, MARIA DOLORES
29/01/01	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO
30/01/01	230	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA
31/01/01	24	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA
1/02/01	358	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J
2/02/01	67	JIMENEZ SERRANO, JOSÉ LUIS
3/02/01	296	GARCIA DIAZ, AMBROSIO
4/02/01	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION
5/02/01	317	CANO CERON, LUIS
6/02/01	329	CLEMENTE ARASCUNAGA, MERCEDES
7/02/01	234	GUTIERREZ PEREZ, RAFAEL Y JUAN JOSÉ
8/02/01	287	MARTINEZ MARTINEZ, CECILIO
9/02/01	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA
10/02/01	332	RUIZ MARTINEZ, MA. ROSA
11/02/01	68	SAEZ MORENO, CASTORA
12/02/01	154	SUAREZ HURLE, NORMA
13/02/01	79	GONZALEZ GONZALEZ, JOSÉ JUAN
14/02/01	82	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN
15/02/01	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ
16/02/01	223	DIAZ GARCIA, MARIA JESUS
17/02/01	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARIA I
18/02/01	394	PINTADO ARMERO, MARIA LEONOR
19/02/01	72	SANCHEZ PENUELA Y LEJARRAGA AZCARRETA
20/02/01	330	VICH PEREZ, MARIA JOSÉ
21/02/01	65	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR
22/02/01	71	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA
23/02/01	70	SANTOS OLIVA, GERARDO
24/02/01	75	ROS BIELSA, MARIA DOLORES
25/02/01	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO
26/02/01	230	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA
27/02/01	24	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA
28/02/01	358	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J
1/03/01	67	JIMENEZ SERRANO, JOSÉ LUIS
2/03/01	296	GARCIA DIAZ, AMBROSIO
3/03/01	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION
4/03/01	317	CANO CERON, LUIS
5/03/01	329	CLEMENTE ARASCUNAGA, MERCEDES
6/03/01	234	GUTIERREZ PEREZ, RAFAEL Y JUAN JOSÉ
7/03/01	287	MARTINEZ MARTINEZ, CECILIO
8/03/01	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA

9/03/01	332	RUIZ MARTINEZ, MA. ROSA
10/03/01	68	SAEZ MORENO, CASTORA
11/03/01	154	SUAREZ HURLE, NORMA
12/03/01	79	GONZALEZ GONZALEZ, JOSÉ JUAN
13/03/01	82	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN
14/03/01	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ
15/03/01	223	DIAZ GARCIA, MARIA JESUS
16/03/01	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARIA I
17/03/01	394	PINTADO ARMERO, MARIA LEONOR
18/03/01	72	SANCHEZ PENUELA Y LEJARRAGA AZCARRETA
19/03/01	330	VICH PEREZ, MARIA JOSÉ
20/03/01	65	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR
21/03/01	71	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA
22/03/01	70	SANTOS OLIVA, GERARDO
23/03/01	75	ROS BIELSA, MARIA DOLORES
24/03/01	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO
25/03/01	230	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA
26/03/01	24	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA
27/03/01	358	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J
28/03/01	67	JIMENEZ SERRANO, JOSÉ LUIS
29/03/01	296	GARCIA DIAZ, AMBROSIO
30/03/01	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION
31/03/01	317	CANO CERON, LUIS
1/04/01	329	CLEMENTE ARASCUNAGA, MERCEDES
2/04/01	234	GUTIERREZ PEREZ, RAFAEL Y JUAN JOSÉ
3/04/01	287	MARTINEZ MARTINEZ, CECILIO
4/04/01	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA
5/04/01	332	RUIZ MARTINEZ, MA. ROSA
6/04/01	68	SAEZ MORENO, CASTORA
7/04/01	154	SUAREZ HURLE, NORMA
8/04/01	79	GONZALEZ GONZALEZ, JOSÉ JUAN
9/04/01	82	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN
10/04/01	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ
11/04/01	223	DIAZ GARCIA, MARIA JESUS
12/04/01	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARIA I
13/04/01	394	PINTADO ARMERO, MARIA LEONOR
14/04/01	72	SANCHEZ PENUELA Y LEJARRAGA AZCARRETA
15/04/01	330	VICH PEREZ, MARIA JOSÉ
16/04/01	65	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR
17/04/01	71	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA
18/04/01	70	SANTOS OLIVA, GERARDO
19/04/01	75	ROS BIELSA, MARIA DOLORES
20/04/01	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO
21/04/01	230	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA
22/04/01	24	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA
23/04/01	358	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J
24/04/01	67	JIMENEZ SERRANO, JOSÉ LUIS
25/04/01	296	GARCIA DIAZ, AMBROSIO
26/04/01	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION
27/04/01	317	CANO CERON, LUIS
28/04/01	329	CLEMENTE ARASCUNAGA, MERCEDES
29/04/01	234	GUTIERREZ PEREZ, RAFAEL Y JUAN JOSÉ
30/04/01	287	MARTINEZ MARTINEZ, CECILIO
1/05/01	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA
2/05/01	332	RUIZ MARTINEZ, MA. ROSA
3/05/01	68	SAEZ MORENO, CASTORA
4/05/01	154	SUAREZ HURLE, NORMA
5/05/01	79	GONZALEZ GONZALEZ, JOSÉ JUAN
6/05/01	82	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN
7/05/01	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ
8/05/01	223	DIAZ GARCIA, MARIA JESUS

9/05/01	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARIA I
10/05/01	394	PINTADO ARMERO, MARIA LEONOR
11/05/01	72	SANCHEZ PENUELA Y LEJARRAGA AZCARRETA
12/05/01	330	VICH PEREZ, MARIA JOSÉ
13/05/01	65	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR
14/05/01	71	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA
15/05/01	70	SANTOS OLIVA, GERARDO
16/05/01	75	ROS BIELSA, MARIA DOLORES
17/05/01	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO
18/05/01	230	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA
19/05/01	24	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA
20/05/01	358	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J
21/05/01	67	JIMENEZ SERRANO, JOSÉ LUIS
22/05/01	296	GARCIA DIAZ, AMBROSIO
23/05/01	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION
24/05/01	317	CANO CERON, LUIS
25/05/01	329	CLEMENTE ARASCUNAGA, MERCEDES
26/05/01	234	GUTIERREZ PEREZ, RAFAEL Y JUAN JOSÉ
27/05/01	287	MARTINEZ MARTINEZ, CECILIO
28/05/01	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA
29/05/01	332	RUIZ MARTINEZ, MA. ROSA
30/05/01	68	SAEZ MORENO, CASTORA
31/05/01	154	SUAREZ HURLE, NORMA
1/06/01	79	GONZALEZ GONZALEZ, JOSÉ JUAN
2/06/01	82	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN
3/06/01	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ
4/06/01	223	DIAZ GARCIA, MARIA JESUS
5/06/01	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARIA I
6/06/01	394	PINTADO ARMERO, MARIA LEONOR
7/06/01	72	SANCHEZ PENUELA Y LEJARRAGA AZCARRETA
8/06/01	330	VICH PEREZ, MARIA JOSÉ
9/06/01	65	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR
10/06/01	71	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA
11/06/01	70	SANTOS OLIVA, GERARDO
12/06/01	75	ROS BIELSA, MARIA DOLORES
13/06/01	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO
14/06/01	230	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA
15/06/01	24	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA
16/06/01	358	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J
17/06/01	67	JIMENEZ SERRANO, JOSÉ LUIS
18/06/01	296	GARCIA DIAZ, AMBROSIO
19/06/01	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION
20/06/01	317	CANO CERON, LUIS
21/06/01	329	CLEMENTE ARASCUNAGA, MERCEDES
22/06/01	234	GUTIERREZ PEREZ, RAFAEL Y JUAN JOSÉ
23/06/01	287	MARTINEZ MARTINEZ, CECILIO
24/06/01	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA
25/06/01	332	RUIZ MARTINEZ, MA. ROSA
26/06/01	68	SAEZ MORENO, CASTORA
27/06/01	154	SUAREZ HURLE, NORMA
28/06/01	79	GONZALEZ GONZALEZ, JOSÉ JUAN
29/06/01	82	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN
30/06/01	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ
1/07/01	223	DIAZ GARCIA, MARIA JESUS
2/07/01	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARIA I
3/07/01	394	PINTADO ARMERO, MARIA LEONOR
4/07/01	72	SANCHEZ PENUELA Y LEJARRAGA AZCARRETA
5/07/01	330	VICH PEREZ, MARIA JOSÉ
6/07/01	65	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR
7/07/01	71	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA
8/07/01	70	SANTOS OLIVA, GERARDO

9/07/01	75	ROS BIELSA, MARIA DOLORES
10/07/01	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO
11/07/01	230	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA
12/07/01	24	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA
13/07/01	358	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J
14/07/01	67	JIMENEZ SERRANO, JOSÉ LUIS
15/07/01	296	GARCIA DIAZ, AMBROSIO
16/07/01	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION
17/07/01	317	CANO CERON, LUIS
18/07/01	329	CLEMENTE ARASCUNAGA, MERCEDES
19/07/01	234	GUTIERREZ PEREZ, RAFAEL Y JUAN JOSÉ
20/07/01	287	MARTINEZ MARTINEZ, CECILIO
21/07/01	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA
22/07/01	332	RUIZ MARTINEZ, MA. ROSA
23/07/01	68	SAEZ MORENO, CASTORA
24/07/01	154	SUAREZ HURLE, NORMA
25/07/01	79	GONZALEZ GONZALEZ, JOSÉ JUAN
26/07/01	82	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN
27/07/01	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ
28/07/01	223	DIAZ GARCIA, MARIA JESUS
29/07/01	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARIA I
30/07/01	394	PINTADO ARMERO, MARIA LEONOR
31/07/01	72	SANCHEZ PENUELA Y LEJARRAGA AZCARRETA
1/08/01	330	VICH PEREZ, MARIA JOSÉ
2/08/01	65	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR
3/08/01	71	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA
4/08/01	70	SANTOS OLIVA, GERARDO
5/08/01	75	ROS BIELSA, MARIA DOLORES
6/08/01	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO
7/08/01	230	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA
8/08/01	24	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA
9/08/01	358	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J
10/08/01	67	JIMENEZ SERRANO, JOSÉ LUIS
11/08/01	296	GARCIA DIAZ, AMBROSIO
12/08/01	317	CANO CERON, LUIS
13/08/01	329	CLEMENTE ARASCUNAGA, MERCEDES
14/08/01	234	GUTIERREZ PEREZ, RAFAEL Y JUAN JOSÉ
15/08/01	287	MARTINEZ MARTINEZ, CECILIO
16/08/01	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA
17/08/01	332	RUIZ MARTINEZ, MA. ROSA
18/08/01	154	SUAREZ HURLE, NORMA
19/08/01	79	GONZALEZ GONZALEZ, JOSÉ JUAN
20/08/01	82	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN
21/08/01	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ
22/08/01	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARIA I
23/08/01	72	SANCHEZ PENUELA Y LEJARRAGA AZCARRETA
24/08/01	330	VICH PEREZ, MARIA JOSÉ
25/08/01	65	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR
26/08/01	71	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA
27/08/01	70	SANTOS OLIVA, GERARDO
28/08/01	75	ROS BIELSA, MARIA DOLORES
29/08/01	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO
30/08/01	230	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA
31/08/01	24	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA
1/09/01	358	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J
2/09/01	67	JIMENEZ SERRANO, JOSÉ LUIS
3/09/01	296	GARCIA DIAZ, AMBROSIO
4/09/01	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION
5/09/01	317	CANO CERON, LUIS
6/09/01	329	CLEMENTE ARASCUNAGA, MERCEDES
7/09/01	234	GUTIERREZ PEREZ, RAFAEL Y JUAN JOSÉ

8/09/01	287	MARTINEZ MARTINEZ, CECILIO
9/09/01	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA
10/09/01	332	RUIZ MARTINEZ, MA. ROSA
11/09/01	68	SAEZ MORENO, CASTORA
12/09/01	154	SUAREZ HURLE, NORMA
13/09/01	79	GONZALEZ GONZALEZ, JOSÉ JUAN
14/09/01	82	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN
15/09/01	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ
16/09/01	223	DIAZ GARCIA, MARIA JESUS
17/09/01	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARIA I
18/09/01	394	PINTADO ARMERO, MARIA LEONOR
19/09/01	72	SANCHEZ PENUELA Y LEJARRAGA AZCARRETA
20/09/01	330	VICH PEREZ, MARIA JOSÉ
21/09/01	65	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR
22/09/01	71	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA
23/09/01	70	SANTOS OLIVA, GERARDO
24/09/01	75	ROS BIELSA, MARIA DOLORES
25/09/01	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO
26/09/01	230	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA
27/09/01	24	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA
28/09/01	358	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J
29/09/01	67	JIMENEZ SERRANO, JOSÉ LUIS
30/09/01	296	GARCIA DIAZ, AMBROSIO
1/10/01	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION
2/10/01	317	CANO CERON, LUIS
3/10/01	329	CLEMENTE ARASCUNAGA, MERCEDES
4/10/01	234	GUTIERREZ PEREZ, RAFAEL Y JUAN JOSÉ
5/10/01	287	MARTINEZ MARTINEZ, CECILIO
6/10/01	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA
7/10/01	332	RUIZ MARTINEZ, MA. ROSA
8/10/01	68	SAEZ MORENO, CASTORA
9/10/01	154	SUAREZ HURLE, NORMA
10/10/01	79	GONZALEZ GONZALEZ, JOSÉ JUAN
11/10/01	82	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN
12/10/01	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ
13/10/01	223	DIAZ GARCIA, MARIA JESUS
14/10/01	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARIA I
15/10/01	394	PINTADO ARMERO, MARIA LEONOR
16/10/01	72	SANCHEZ PENUELA Y LEJARRAGA AZCARRETA
17/10/01	330	VICH PEREZ, MARIA JOSÉ
18/10/01	65	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR
19/10/01	71	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA
20/10/01	70	SANTOS OLIVA, GERARDO
21/10/01	75	ROS BIELSA, MARIA DOLORES
22/10/01	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO
23/10/01	230	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA
24/10/01	24	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA
25/10/01	358	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J
26/10/01	67	JIMENEZ SERRANO, JOSÉ LUIS
27/10/01	296	GARCIA DIAZ, AMBROSIO
28/10/01	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION
29/10/01	317	CANO CERON, LUIS
30/10/01	329	CLEMENTE ARASCUNAGA, MERCEDES
31/10/01	234	GUTIERREZ PEREZ, RAFAEL Y JUAN JOSÉ
1/11/01	287	MARTINEZ MARTINEZ, CECILIO
2/11/01	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA
3/11/01	332	RUIZ MARTINEZ, MA. ROSA
4/11/01	68	SAEZ MORENO, CASTORA
5/11/01	154	SUAREZ HURLE, NORMA
6/11/01	79	GONZALEZ GONZALEZ, JOSÉ JUAN
7/11/01	82	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN

8/11/01	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ
9/11/01	223	DIAZ GARCIA, MARIA JESUS
10/11/01	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARIA I
11/11/01	394	PINTADO ARMERO, MARIA LEONOR
12/11/01	72	SANCHEZ PENUELA Y LEJARRAGA AZCARRETA
13/11/01	330	VICH PEREZ, MARIA JOSÉ
14/11/01	65	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR
15/11/01	71	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA
16/11/01	70	SANTOS OLIVA, GERARDO
17/11/01	75	ROS BIELSA, MARIA DOLORES
18/11/01	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO
19/11/01	230	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA
20/11/01	24	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA
21/11/01	358	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J
22/11/01	67	JIMENEZ SERRANO, JOSÉ LUIS
23/11/01	296	GARCIA DIAZ, AMBROSIO
24/11/01	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION
25/11/01	317	CANO CERON, LUIS
26/11/01	329	CLEMENTE ARASCUNAGA, MERCEDES
27/11/01	234	GUTIERREZ PEREZ, RAFAEL Y JUAN JOSÉ
28/11/01	287	MARTINEZ MARTINEZ, CECILIO
29/11/01	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA
30/11/01	332	RUIZ MARTINEZ, MA. ROSA
1/12/01	68	SAEZ MORENO, CASTORA
2/12/01	154	SUAREZ HURLE, NORMA
3/12/01	79	GONZALEZ GONZALEZ, JOSÉ JUAN
4/12/01	82	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN
5/12/01	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ
6/12/01	223	DIAZ GARCIA, MARIA JESUS
7/12/01	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARIA I
8/12/01	394	PINTADO ARMERO, MARIA LEONOR
9/12/01	72	SANCHEZ PENUELA Y LEJARRAGA AZCARRETA
10/12/01	330	VICH PEREZ, MARIA JOSÉ
11/12/01	65	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR
12/12/01	71	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA
13/12/01	70	SANTOS OLIVA, GERARDO
14/12/01	75	ROS BIELSA, MARIA DOLORES
15/12/01	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO
16/12/01	230	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA
17/12/01	24	GARCIA BRAVO GONZALEZ, ESPERANZA
18/12/01	358	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J
19/12/01	67	JIMENEZ SERRANO, JOSÉ LUIS
20/12/01	296	GARCIA DIAZ, AMBROSIO
21/12/01	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION
22/12/01	317	CANO CERON, LUIS
23/12/01	329	CLEMENTE ARASCUNAGA, MERCEDES
24/12/01	234	GUTIERREZ PEREZ, RAFAEL Y JUAN JOSÉ
25/12/01	287	MARTINEZ MARTINEZ, CECILIO
26/12/01	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA
27/12/01	332	RUIZ MARTINEZ, MA. ROSA
28/12/01	68	SAEZ MORENO, CASTORA
29/12/01	154	SUAREZ HURLE, NORMA
30/12/01	79	GONZALEZ GONZALEZ, JOSÉ JUAN
31/12/01	82	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN

## TURNO DE GUARDIA AGRUPACIÓN 12

FECHA	NF	NOMBRE
1/01/01	335	VALDES GARCIA, CARMEN
2/01/01	401	YELO CLEMENTE, AMPARO

3/01/01	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL
4/01/01	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA. BEGOÑA
5/01/01	270	ANUNCI GELABERT, JOSÉ LUIS
6/01/01	244	ARRIBAS ROS, ADELIA
7/01/01	418	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS
8/01/01	78	BERNAL PEREZ, GINES
9/01/01	316	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO
10/01/01	74	CALERO GONZALEZ, COVADONGA
11/01/01	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR
12/01/01	322	CONESA ZAMORA Y RODRIGUEZ ARCAS
13/01/01	321	CELDRAN POYATO, MARIA CARMEN
14/01/01	326	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE
15/01/01	80	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON
16/01/01	359	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS, FERNANDO
17/01/01	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO
18/01/01	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA
19/01/01	380	HUMMER NAVARRO, JUAN ANTONIO
20/01/01	213	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN
21/01/01	492	IGUAZ CLEMENTE, INES
22/01/01	307	MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ
23/01/01	324	MECA MADRID, MARIA JOSÉ
24/01/01	355	MORALES GALINDO, MARIA
25/01/01	183	MORALES RAMIREZ, MARIA DEL MAR Y MARIA DOLORES
26/01/01	385	MORENO BARO, ANTONIO
27/01/01	402	MORENO BEJAR, MARIA CECILIA
28/01/01	254	ORTEGA ROS, LUIS ALBERTO
29/01/01	77	PEREZ COUTIÑO, MILLAN
30/01/01	398	PEREZ GARCIA, MARIA ENGRACIA
31/01/01	309	PEREZ MARTINEZ, PEDRO ANGEL
1/02/01	341	RODRIGUEZ CONDE, ADOLFO
2/02/01	335	VALDES GARCIA, CARMEN
3/02/01	401	YELO CLEMENTE, AMPARO
4/02/01	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL
5/02/01	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA. BEGOÑA
6/02/01	270	ANUNCI GELABERT, JOSÉ LUIS
7/02/01	244	ARRIBAS ROS, ADELIA
8/02/01	418	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS
9/02/01	78	BERNAL PEREZ, GINES
10/02/01	316	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO
11/02/01	74	CALERO GONZALEZ, COVADONGA
12/02/01	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR
13/02/01	322	CONESA ZAMORA Y RODRIGUEZ ARCAS
14/02/01	321	CELDRAN POYATO, MARIA CARMEN
15/02/01	326	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE
16/02/01	80	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON
17/02/01	359	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS, FERNANDO
18/02/01	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO
19/02/01	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA
20/02/01	380	HUMMER NAVARRO, JUAN ANTONIO
21/02/01	213	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN
22/02/01	492	IGUAZ CLEMENTE, INES
23/02/01	307	MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ
24/02/01	324	MECA MADRID, MARIA JOSÉ
25/02/01	355	MORALES GALINDO, MARIA
26/02/01	183	MORALES RAMIREZ, MARIA DEL MAR Y MARIA DOLORES
27/02/01	385	MORENO BARO, ANTONIO
28/02/01	402	MORENO BEJAR, MARIA CECILIA
1/03/01	254	ORTEGA ROS, LUIS ALBERTO
2/03/01	77	PEREZ COUTIÑO, MILLAN
3/03/01	398	PEREZ GARCIA, MARIA ENGRACIA
4/03/01	309	PEREZ MARTINEZ, PEDRO ANGEL

5/03/01	341	RODRIGUEZ CONDE, ADOLFO
6/03/01	335	VALDES GARCIA, CARMEN
7/03/01	401	YELO CLEMENTE, AMPARO
8/03/01	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL
9/03/01	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA. BEGOÑA
10/03/01	270	ANUNCI GELABERT, JOSÉ LUIS
11/03/01	244	ARRIBAS ROS, ADELIA
12/03/01	418	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS
13/03/01	78	BERNAL PEREZ, GINES
14/03/01	316	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO
15/03/01	74	CALERO GONZALEZ, COVADONGA
16/03/01	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR
17/03/01	322	CONESA ZAMORA Y RODRIGUEZ ARCAS
18/03/01	321	CELDRAN POYATO, MARIA CARMEN
19/03/01	326	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE
20/03/01	80	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON
21/03/01	359	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS, FERNANDO
22/03/01	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO
23/03/01	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA
24/03/01	380	HUMMER NAVARRO, JUAN ANTONIO
25/03/01	213	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN
26/03/01	492	IGUAZ CLEMENTE, INES
27/03/01	307	MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ
28/03/01	324	MECA MADRID, MARIA JOSÉ
29/03/01	355	MORALES GALINDO, MARIA
30/03/01	183	MORALES RAMIREZ, MARIA DEL MAR Y MARIA DOLORES
31/03/01	385	MORENO BARO, ANTONIO
1/04/01	402	MORENO BEJAR, MARIA CECILIA
2/04/01	254	ORTEGA ROS, LUIS ALBERTO
3/04/01	77	PEREZ COUTIÑO, MILLAN
4/04/01	398	PEREZ GARCIA, MARIA ENGRACIA
5/04/01	309	PEREZ MARTINEZ, PEDRO ANGEL
6/04/01	341	RODRIGUEZ CONDE, ADOLFO
7/04/01	335	VALDES GARCIA, CARMEN
8/04/01	401	YELO CLEMENTE, AMPARO
9/04/01	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL
10/04/01	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA. BEGOÑA
11/04/01	270	ANUNCI GELABERT, JOSÉ LUIS
12/04/01	244	ARRIBAS ROS, ADELIA
13/04/01	418	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS
14/04/01	78	BERNAL PEREZ, GINES
15/04/01	316	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO
16/04/01	74	CALERO GONZALEZ, COVADONGA
17/04/01	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR
18/04/01	322	CONESA ZAMORA Y RODRIGUEZ ARCAS
19/04/01	321	CELDRAN POYATO, MARIA CARMEN
20/04/01	326	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE
21/04/01	80	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON
22/04/01	359	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS, FERNANDO
23/04/01	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO
24/04/01	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA
25/04/01	380	HUMMER NAVARRO, JUAN ANTONIO
26/04/01	213	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN
27/04/01	492	IGUAZ CLEMENTE, INES
28/04/01	307	MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ
29/04/01	324	MECA MADRID, MARIA JOSÉ
30/04/01	355	MORALES GALINDO, MARIA
1/05/01	183	MORALES RAMIREZ, MARIA DEL MAR Y MARIA DOLORES
2/05/01	385	MORENO BARO, ANTONIO
3/05/01	402	MORENO BEJAR, MARIA CECILIA
4/05/01	254	ORTEGA ROS, LUIS ALBERTO

5/05/01	77	PEREZ COUTIÑO, MILLAN
6/05/01	398	PEREZ GARCIA, MARIA ENGRACIA
7/05/01	309	PEREZ MARTINEZ, PEDRO ANGEL
8/05/01	341	RODRIGUEZ CONDE, ADOLFO
9/05/01	335	VALDES GARCIA, CARMEN
10/05/01	401	YELO CLEMENTE, AMPARO
11/05/01	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL
12/05/01	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA. BEGOÑA
13/05/01	270	ANUNCI GELABERT, JOSÉ LUIS
14/05/01	244	ARRIBAS ROS, ADELIA
15/05/01	418	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS
16/05/01	78	BERNAL PEREZ, GINES
17/05/01	316	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO
18/05/01	74	CALERO GONZALEZ, COVADONGA
19/05/01	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR
20/05/01	322	CONESA ZAMORA Y RODRIGUEZ ARCAS
21/05/01	321	CELDRAN POYATO, MARIA CARMEN
22/05/01	326	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE
23/05/01	80	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON
24/05/01	359	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS, FERNANDO
25/05/01	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO
26/05/01	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA
27/05/01	380	HUMMER NAVARRO, JUAN ANTONIO
28/05/01	213	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN
29/05/01	492	IGUAZ CLEMENTE, INES
30/05/01	307	MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ
31/05/01	324	MECA MADRID, MARIA JOSÉ
1/06/01	355	MORALES GALINDO, MARIA
2/06/01	183	MORALES RAMIREZ, MARIA DEL MAR Y MARIA DOLORES
3/06/01	385	MORENO BARO, ANTONIO
4/06/01	402	MORENO BEJAR, MARIA CECILIA
5/06/01	254	ORTEGA ROS, LUIS ALBERTO
6/06/01	77	PEREZ COUTIÑO, MILLAN
7/06/01	398	PEREZ GARCIA, MARIA ENGRACIA
8/06/01	309	PEREZ MARTINEZ, PEDRO ANGEL
9/06/01	341	RODRIGUEZ CONDE, ADOLFO
10/06/01	335	VALDES GARCIA, CARMEN
11/06/01	401	YELO CLEMENTE, AMPARO
12/06/01	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL
13/06/01	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA. BEGOÑA
14/06/01	270	ANUNCI GELABERT, JOSÉ LUIS
15/06/01	244	ARRIBAS ROS, ADELIA
16/06/01	418	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS
17/06/01	78	BERNAL PEREZ, GINES
18/06/01	316	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO
19/06/01	74	CALERO GONZALEZ, COVADONGA
20/06/01	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR
21/06/01	322	CONESA ZAMORA Y RODRIGUEZ ARCAS
22/06/01	321	CELDRAN POYATO, MARIA CARMEN
23/06/01	326	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE
24/06/01	80	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON
25/06/01	359	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS, FERNANDO
26/06/01	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO
27/06/01	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA
28/06/01	380	HUMMER NAVARRO, JUAN ANTONIO
29/06/01	213	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN
30/06/01	492	IGUAZ CLEMENTE, INES
1/07/01	307	MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ
2/07/01	324	MECA MADRID, MARIA JOSÉ
3/07/01	355	MORALES GALINDO, MARIA
4/07/01	183	MORALES RAMIREZ, MARIA DEL MAR Y MARIA DOLORES

5/07/01	385	MORENO BARO, ANTONIO
6/07/01	402	MORENO BEJAR, MARIA CECILIA
7/07/01	254	ORTEGA ROS, LUIS ALBERTO
8/07/01	77	PEREZ COUTIÑO, MILLAN
9/07/01	398	PEREZ GARCIA, MARIA ENGRACIA
10/07/01	309	PEREZ MARTINEZ, PEDRO ANGEL
11/07/01	341	RODRIGUEZ CONDE, ADOLFO
12/07/01	335	VALDES GARCIA, CARMEN
13/07/01	401	YELO CLEMENTE, AMPARO
14/07/01	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL
15/07/01	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA. BEGOÑA
16/07/01	270	ANUNCI GELABERT, JOSÉ LUIS
17/07/01	244	ARRIBAS ROS, ADELIA
18/07/01	418	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS
19/07/01	78	BERNAL PEREZ, GINES
20/07/01	316	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO
21/07/01	74	CALERO GONZALEZ, COVADONGA
22/07/01	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR
23/07/01	322	CONESA ZAMORA Y RODRIGUEZ ARCAS
24/07/01	321	CELDRAN POYATO, MARIA CARMEN
25/07/01	326	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE
26/07/01	80	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON
27/07/01	359	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS, FERNANDO
28/07/01	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO
29/07/01	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA
30/07/01	213	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN
31/07/01	492	IGUAZ CLEMENTE, INES
1/08/01	307	MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ
2/08/01	324	MECA MADRID, MARIA JOSÉ
3/08/01	355	MORALES GALINDO, MARIA
4/08/01	183	MORALES RAMIREZ, MARIA DEL MAR Y MARIA DOLORES
5/08/01	385	MORENO BARO, ANTONIO
6/08/01	402	MORENO BEJAR, MARIA CECILIA
7/08/01	254	ORTEGA ROS, LUIS ALBERTO
8/08/01	77	PEREZ COUTIÑO, MILLAN
9/08/01	398	PEREZ GARCIA, MARIA ENGRACIA
10/08/01	309	PEREZ MARTINEZ, PEDRO ANGEL
11/08/01	341	RODRIGUEZ CONDE, ADOLFO
12/08/01	401	YELO CLEMENTE, AMPARO
13/08/01	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL
14/08/01	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA. BEGOÑA
15/08/01	270	ANUNCI GELABERT, JOSÉ LUIS
16/08/01	244	ARRIBAS ROS, ADELIA
17/08/01	418	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS
18/08/01	78	BERNAL PEREZ, GINES
19/08/01	316	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO
20/08/01	74	CALERO GONZALEZ, COVADONGA
21/08/01	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR
22/08/01	322	CONESA ZAMORA Y RODRIGUEZ ARCAS
23/08/01	321	CELDRAN POYATO, MARIA CARMEN
24/08/01	326	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE
25/08/01	80	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON
26/08/01	359	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS, FERNANDO
27/08/01	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO
28/08/01	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA
29/08/01	380	HUMMER NAVARRO, JUAN ANTONIO
30/08/01	213	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN
31/08/01	492	IGUAZ CLEMENTE, INES
1/09/01	307	MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ
2/09/01	324	MECA MADRID, MARIA JOSÉ
3/09/01	355	MORALES GALINDO, MARIA

4/09/01	183	MORALES RAMIREZ, MARIA DEL MAR Y MARIA DOLORES
5/09/01	385	MORENO BARO, ANTONIO
6/09/01	402	MORENO BEJAR, MARIA CECILIA
7/09/01	254	ORTEGA ROS, LUIS ALBERTO
8/09/01	77	PEREZ COUTIÑO, MILLAN
9/09/01	398	PEREZ GARCIA, MARIA ENGRACIA
10/09/01	309	PEREZ MARTINEZ, PEDRO ANGEL
11/09/01	341	RODRIGUEZ CONDE, ADOLFO
12/09/01	335	VALDES GARCIA, CARMEN
13/09/01	401	YELO CLEMENTE, AMPARO
14/09/01	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL
15/09/01	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA. BEGOÑA
16/09/01	270	ANUNCI GELABERT, JOSÉ LUIS
17/09/01	244	ARRIBAS ROS, ADELIA
18/09/01	418	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS
19/09/01	78	BERNAL PEREZ, GINES
20/09/01	316	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO
21/09/01	74	CALERO GONZALEZ, COVADONGA
22/09/01	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR
23/09/01	322	CONESA ZAMORA Y RODRIGUEZ ARCAS
24/09/01	321	CELDRAN POYATO, MARIA CARMEN
25/09/01	326	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE
26/09/01	80	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON
27/09/01	359	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS, FERNANDO
28/09/01	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO
29/09/01	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA
30/09/01	380	HUMMER NAVARRO, JUAN ANTONIO
1/10/01	213	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN
2/10/01	492	IGUAZ CLEMENTE, INES
3/10/01	307	MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ
4/10/01	324	MECA MADRID, MARIA JOSÉ
5/10/01	355	MORALES GALINDO, MARIA
6/10/01	183	MORALES RAMIREZ, MARIA DEL MAR Y MARIA DOLORES
7/10/01	385	MORENO BARO, ANTONIO
8/10/01	402	MORENO BEJAR, MARIA CECILIA
9/10/01	254	ORTEGA ROS, LUIS ALBERTO
10/10/01	77	PEREZ COUTIÑO, MILLAN
11/10/01	398	PEREZ GARCIA, MARIA ENGRACIA
12/10/01	309	PEREZ MARTINEZ, PEDRO ANGEL
13/10/01	341	RODRIGUEZ CONDE, ADOLFO
14/10/01	335	VALDES GARCIA, CARMEN
15/10/01	401	YELO CLEMENTE, AMPARO
16/10/01	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL
17/10/01	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA. BEGOÑA
18/10/01	270	ANUNCI GELABERT, JOSÉ LUIS
19/10/01	244	ARRIBAS ROS, ADELIA
20/10/01	418	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS
21/10/01	78	BERNAL PEREZ, GINES
22/10/01	316	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO
23/10/01	74	CALERO GONZALEZ, COVADONGA
24/10/01	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR
25/10/01	322	CONESA ZAMORA Y RODRIGUEZ ARCAS
26/10/01	321	CELDRAN POYATO, MARIA CARMEN
27/10/01	326	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE
28/10/01	80	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON
29/10/01	359	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS, FERNANDO
30/10/01	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO
31/10/01	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA
1/11/01	380	HUMMER NAVARRO, JUAN ANTONIO
2/11/01	213	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN
3/11/01	492	IGUAZ CLEMENTE, INES

4/11/01	307	MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ
5/11/01	324	MECA MADRID, MARIA JOSÉ
6/11/01	355	MORALES GALINDO, MARIA
7/11/01	183	MORALES RAMIREZ, MARIA DEL MAR Y MARIA DOLORES
8/11/01	385	MORENO BARO, ANTONIO
9/11/01	402	MORENO BEJAR, MARIA CECILIA
10/11/01	254	ORTEGA ROS, LUIS ALBERTO
11/11/01	77	PEREZ COUTIÑO, MILLAN
12/11/01	398	PEREZ GARCIA, MARIA ENGRACIA
13/11/01	309	PEREZ MARTINEZ, PEDRO ANGEL
14/11/01	341	RODRIGUEZ CONDE, ADOLFO
15/11/01	335	VALDES GARCIA, CARMEN
16/11/01	401	YELO CLEMENTE, AMPARO
17/11/01	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL
18/11/01	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA. BEGOÑA
19/11/01	270	ANUNCI GELABERT, JOSÉ LUIS
20/11/01	244	ARRIBAS ROS, ADELIA
21/11/01	418	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS
22/11/01	78	BERNAL PEREZ, GINES
23/11/01	316	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO
24/11/01	74	CALERO GONZALEZ, COVADONGA
25/11/01	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR
26/11/01	322	CONESA ZAMORA Y RODRIGUEZ ARCAS
27/11/01	321	CELDRAN POYATO, MARIA CARMEN
28/11/01	326	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE
29/11/01	80	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON
30/11/01	359	EZQUERRA SANCHEZ-VALDEPENAS, FERNANDO
1/12/01	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO
2/12/01	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA
3/12/01	380	HUMMER NAVARRO, JUAN ANTONIO
4/12/01	213	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN
5/12/01	492	IGUAZ CLEMENTE, INES
6/12/01	307	MARTINEZ LIARTE Y SAQUERO MARTINEZ
7/12/01	324	MECA MADRID, MARIA JOSÉ
8/12/01	355	MORALES GALINDO, MARIA
9/12/01	183	MORALES RAMIREZ, MARIA DEL MAR Y MARIA DOLORES
10/12/01	385	MORENO BARO, ANTONIO
11/12/01	402	MORENO BEJAR, MARIA CECILIA
12/12/01	254	ORTEGA ROS, LUIS ALBERTO
13/12/01	77	PEREZ COUTIÑO, MILLAN
14/12/01	398	PEREZ GARCIA, MARIA ENGRACIA
15/12/01	309	PEREZ MARTINEZ, PEDRO ANGEL
16/12/01	341	RODRIGUEZ CONDE, ADOLFO
17/12/01	335	VALDES GARCIA, CARMEN
18/12/01	401	YELO CLEMENTE, AMPARO
19/12/01	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL
20/12/01	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA. BEGOÑA
21/12/01	270	ANUNCI GELABERT, JOSÉ LUIS
22/12/01	244	ARRIBAS ROS, ADELIA
23/12/01	418	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS
24/12/01	78	BERNAL PEREZ, GINES
25/12/01	316	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO
26/12/01	74	CALERO GONZALEZ, COVADONGA
27/12/01	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR
28/12/01	322	CONESA ZAMORA Y RODRIGUEZ ARCAS
29/12/01	321	CELDRAN POYATO, MARIA CARMEN
30/12/01	326	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE
31/12/01	80	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON

## 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Regional de Recaudación

## 13384 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el art.º 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

DNI/CIF.	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	EXpte.	TIPO DE ACTO ADMVO.
B30096374	AGRICOLA GASPAR, S.L.	8974/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
23215935B	AGUDO MORENO M. DULCE N.	3449/95	NOTIFICACION TRABA SALDO
22866101F	AGUILAR SANCHEZ PEDRO	1878/1997	PROVIDENCIA DE EMBARGO
34783783D	ANTON GARRIGA JUAN JOSE	312/1992	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30164479	APARADOS MAR-MAN	82/1992	PROVIDENCIA DE EMBARGO
27444186B	ARCE LORCA JOSE FRANCISCO	2431/99	NOTIFICACION TRABA SALDO
74339033C	BALLESTA GOMEZ MARIA ELENA	1673/1997	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30075493	BAVILL S.A.	563/95	NOTIFICACION TRABA SALDO
22358781K	BENAVENTE CANO ANGEL	8339/91	NOTIFICACION TRABA SALDO
74170703G	CALATAYUD APARICIO JOSE MANUEL	3038/99	NOTIFICACION TRABA SALDO
A30166185	CAMPOS DE ORIHUELA S.A.	9635/1998	NOTIFICACION TRABA SALDO
22431270Z	CANO MARTINEZ M. CARMEN	6459/1995	NOTIFICACION TRABA SALDO
22394838Z	CANOVAS MARTINEZ FRANCISCA	19080/95	NOTIF. DILIGENCIA EMBARGO SALARIOS
27449212T	CANOVAS SOLER, JUAN CRUZ	1663/97	PROVIDENCIA DE EMBARGO
52814990K	CANTERO SANCHEZ JUAN	5197/1996	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22469167F	CARAVACA JIMENEZ, JESUS	25516/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74311224H	CARCELES CANOVAS TOMAS	3679/1995	NOTIFICACION TRABA SALDO
22472802P	CARMONA GONZALEZ MARIA CARMEN	7953/98	PROVIDENCIA DE EMBARGO
34595736X	CARREÑO BECERRIL MARIA DE LA LUZ	19280/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
29063200D	CARRILLO PIÑERO, JUAN ANTONIO	6820/96	RESOLUCION RECURSO
74339388F	CEREZO-VICENTE SOTO-RUIZ VICENTE PAUL	560/1997	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30161269	CETEMUR S.A.L.	10400/1998	NOTIFICACION TRABA SALDO
77500932V	COBARRO CARRASCO JOSE ELOY	16289/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30055230	CONGELADOS JUMILLA, S.A.	19433/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30628499	CONSTRUCCIONES BALSAPINTADA S.L.	11260/1995	NOTIFICACION TRABA SALDO
22474684G	CORBALAN DENGRA MANUEL	3939/1995	NOTIFICACION TRABA SALDO
22478809N	CORBALÁN MARTÍNEZ FRANCISCO	13312/1991	NOTIFICACIÓN TRABA DE SALDO
B30146856	CORREDURIA DE SEGUROS SALGA, S.L.	46/93	NOT. TRAMITE AUDIENCIA SALARIOS
22434521E	COSTA FENOLL ANDRES	9844/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
12196953F	DEL RIO HORTEGA PEÑA ELOY	4498/95	NOTIF. TRABA VALORES
23219356M	DEL VAS SANCHEZ PASCUAL	6849/1996	NOTIFICACION TRABA SALDO
22915046P	DIAZ MARTINEZ PEDRO	8817/95	NOTIFICACION TRABA SALDO
27462744P	DIAZ MORALES JOSE	2114/97	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22347424A	DOLS SANCHEZ SANTIAGO	2186/95	NOTIFICACION TRABA SALDO
22325770S	DURAN JIMENEZ, MANUEL	10587/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30621502	ELECTRICIDAD HNOS. ALCARAZ	10823/91	DERIV. RESPONSABILIDAD EMB. SAL.
B30164065	ELECTROCONFORT DEL SURESTE S.L.	23366/1995	NOTIFICACION TRABA SALDO
B30347967	ENCOMUR S.L.	4492/98	NOTIFICACION TRABA SALDO
27431866L	ENRIQUE MOLINA FRANCISCO	8039/98	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30291918	EUROPA DE RECAMBIOS, S.L.	2003/1996	NOTIFICACION TRABA SALDO
74332841S	EXPOSITO MARTINEZ JUAN ANTONIO	7579/98	PROVIDENCIA DE EMBARGO
38403974T	FAJARDO SANCHEZ JUAN	2158/97	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22304508M	FEREZ HERNANDEZ LUIS	17178/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74309461A	FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO	7927/98	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22866101F	FERNANDEZ GARCIA JOSE	7202/1991	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22390770V	FERNANDEZ IMBERNON MARIA DOLORES	2313/96	PROVIDENCIA DE EMBARGO
48417199Z	FERNANDEZ MARIN FRANCISCO JAVIER	5950/96	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74325758Q	FERNANDEZ MARTINEZ IGNACIO	6808/96	PROVIDENCIA DE EMBARGO
24078207J	FERNANDEZ MOLINA MARIA LUISA	366/98	PROVIDENCIA DE EMBARGO
24207618A	FERNANDEZ RODRIGUEZ FERMIN	13826/91	NOTIFICACION TRABA SALDO
74273138C	FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	4258/98	PROVIDENCIA DE EMBARGO
23227867Y	FERNANDEZ TORRECILLAS EMILIO	4854/96	PROVIDENCIA DE EMBARGO

B30269534	FERPLASTIC, S.L.	32636/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30406813	FERROCALI S.L.	1822/97	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30420194	FINCA LAS PALMERAS S.L.	7405/98	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30294896	FOYCOMUR S.L.	6728/98	NOTIFICACION TRABA SALDO
34795601M	FUSTER GIL IGNACIO	903/1997	NOTIFICACION TRABA SALDO
27439999X	GARCIA HIDALGO JUAN JOSE	3654/1995	NOTIFICACION TRABA SALDO
22854589H	GARCIA MARTINEZ JOSE	11647/91	NOTIFICACIÓN EMBARGO VEHÍCULO
29067262T	GARCIA MARTINEZ JUAN	7532/92	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30084958	GARCIMEN S.A.	12370/95	NOTIFICACION TRABA SALDO
74250761E	GARRE NAVARRO MARIA	169/1992	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30037808	GRUPO SHEYLA'S	6133/95	DERIV. RESPONSABILIDAD EMB. SAL.
74335542W	GUARDIOLA LOPEZ PEDRO	10473/91	NOTIF. DILIGENCIA EMBARGO SALARIOS
31203825R	GUERRERO DE ESCALANTE ENRIQUE SANT	17/1992	PROVIDENCIA DE EMBARGO
23233764S	HERNANDEZ CANOVAS ISIDRO JOSE	12702/1998	NOTIFICACION TRABA SALDO
23230322T	HERNANDEZ SANCHEZ JOSE LUIS	3803/1995	NOTIFICACION TRABA SALDO
F30377915	INDUSTRIAS CARNICAS DEL SEGURA SCL	30006/1995	PROVIDENCIA DE EMBARGO
117295H	LOPEZ GARCIA JOSEFA	1672/97	NOTIFICACION TRABA SALDO
B04208039	LOPEZ PEREZ JUAN MIGUEL	154/1999	PROVIDENCIA DE EMBARGO
23161327M	LOPEZ PONCE ANTONIO	631/96	NOTIFICACION TRABA SALDO
22904233M	LORENTE LORENTE MANUELA	3867/1995	NOTIFICACION TRABA SALDO
22415608S	LUCAS FERNANDEZ JOSE	4036/1995	NOTIFICACION TRABA SALDO
A30122659	MANUEL MANZANERA, S.A.	1754/97	PROVIDENCIA DE EMBARGO
28303018T	MARIÑO VAZQUEZ VICENTE	3520/2000	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74367120R	MARTINEZ HORTELANO CARMEN	119/1992	PROVIDENCIA DE EMBARGO
27471895M	MARTINEZ GUERRERO, FELIX	2477/97	PROVIDENCIA DE EMBARGO
27453110B	MARTINEZ LOPEZ JUAN VICENTE	4651/2000	PROVIDENCIA DE EMBARGO
23227015M	MIÑARRO MARTINEZ, MARIA SOLEDAD	1603/97	PROVIDENCIA DE EMBARGO
27477965A	MIRETE GOMEZ, FRANCISCO	387/97	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22344305N	MOLINA SORIANO JOSE	185/1992	PROVIDENCIA DE EMBARGO
24700971Y	MORENO ROJAS MANUEL	10667/91	NOTIFICACION TRABA SALDO
23100726D	NAVARRO LOPEZ GREGORIO	1844/95	NOTIFICACION TRABA SALDO
74413884Y	NEYRA MANZANERA JESUS	3470/1995	NOTIFICACION TRABA SALDO
22934526F	NICOLAS OTON MANUEL	3282/95	NOTIFICACION TRABA SALDO
B30711840	NUEVAS CONSTRUCCIONES IRIS S.L	232/2000	PROVIDENCIA DE EMBARGO
48434715G	PASTOR ORTEGA JOSE JUAN	3726/2000	PROVIDENCIA DE EMBARGO
52801539W	PINEDA CAMPOY ANA MARIA	19953/1995	PROVIDENCIA DE EMBARGO
B30427082	PRODUCTOS DE MURCIA (PRODEMUR), S.L.	2150/97	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30159610	PROMOCIONES PUNTA CALERA, S.A.	8915/1995	NOTIFICACION TRABA SALDO
72684124F	RAMON LOZANO RAQUEL	5916/1996	NOTIFICACION TRABA SALDO
22443009T	RAMOS GARCIA GINES	3735/95	NOTIFICACION TRABA SALDO
B30350706	RESTAURANTE COLUMBIA Y LA DORADA	734/96	NOTIFICACION TRABA SALDO
48397081K	RIQUELME FERNANDEZ INMACULADA	29061/95	NOTIFICACION TRABA SALDO
34814862S	RISUEÑO GUTIERREZ ANA MARIA	17634/1995	NOTIFICACION TRABA SALDO
27444450E	RODENAS VIVANCOS GABRIEL	835/96	NOTIFICACION TRABA SALDO
48487682W	ROMERO PIQUERAS CAROLINA	3799/95	REQUERIMIENTO HEREDEROS
22413848A	ROMERO VIDAL JOAQUIN	1869/1996	NOTIFICACION TRABA SALDO
22151542N	RUIZ LACARCEL ALFONSO	330/1996	NOTIFICACION TRABA SALDO
38749166P	SANCHEZ HERNANDEZ MARIA	1237/91	REQUERIMIENTO CONYUGE
22478478A	SANCHEZ MANUEL JUAN	3144/1991	EMBARGO DE CRÉDITOS Y DERECHOS
29002862T	SANTIAGO FERNANDEZ JUAN JOSE	3902/1995	NOTIFICACION TRABA SALDO
77509895X	SIMARRO AYALA JOSEFA	8329/1991	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74339598X	SOLA RUIZ ANTONIO	26993/1995	NOTIFICACION TRABA SALDO
22891162K	SOLANO GARCIA M. CARMEN	861/97	NOTIFICACION TRABA SALDO
33506659Y	SURINA SAGRADO LUIS	1787/1997	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74262663X	TOMAS MUÑOZ JOSEFA	3585/98	NOTIFICACION TRABA VALORES
B30656532	TRANSPORTES LOBOSILLO, S.L.	15556/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22394423J	VERA MORENO, ANTONIO	3753/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
12123229K	VILLA OLMO EMILIA	14835/1995	NOTIFICACION TRABA SALDO
22857371V	ZAPATA LOPEZ GABRIEL	3236/95	DERIV. RESPONSABILIDAD EMB. SAL.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este ANUNCIO en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/. Villaleal, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 22 de diciembre de 2000.—El Jefe de Sección de Coordinación Administrativa, **Juan Sánchez Alegre**.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### La Unión

#### 1 Aprobación definitiva de la modificación de las ordenanzas fiscales de los impuestos de carácter municipal para 2001.

Habiendo sido aprobada la redacción definitiva de las modificaciones de las ordenanzas fiscales relativas a los impuestos de carácter municipal, resueltas la alegaciones y reclamaciones presentadas y de conformidad con el artículo 17, apartado 3 y 4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se publica el texto integro de las modificaciones que han de regir a partir del año 2001, las siguientes.

#### ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES.

Artículo 3.b).2

2.- Las obras de urbanización y de mejora, como las explanaciones y las que se realicen para el uso de los espacios descubiertos, considerándose como tales los recintos destinados a mercados, los depósitos al aire libre, las presas, saltos de agua y embalses incluido el lecho de los mismos, los campos o instalaciones para la práctica del deporte, los muelles, los estacionamientos y los espacios anejos a las construcciones.

#### EXENCIONES

Artículo 5.- Gozarán de exención los siguientes bienes:

a) Los que sean propiedad del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las entidades Locales, y están directamente afectados a la defensa nacional, seguridad ciudadana y a los servicios educativos y penitenciarios, centros sanitarios, asimismo, las carreteras, los caminos, los del dominio público marítimo, terrestre e hidráulica y las demás vías terrestres que sean de aprovechamiento público y gratuito.

k) Los Bienes de naturaleza urbana cuya base imponible sea inferior a 100.000 pesetas, así como los de naturaleza rústica, cuando para cada sujeto pasivo la base imponible correspondiente a la totalidad de sus bienes rústicos sitios en el Municipio sea inferior a 200.000 pesetas. Estos límites podrán ser actualizados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada año.

l) Los centros docentes privados acogidos al régimen de conciertos educativos, en tanto en mantengan su condición de centros total o parcialmente concertados.

Artículo 10.- Los valores catastrales a que se refiere el apartado 2 del artículo 66 se fijan a partir de los datos obrantes en los correspondientes Catastros inmobiliarios. Dichos valores catastrales podrán ser objeto de revisión, modificación o actualización, según los casos, en los términos previstos en los artículos 69, 70, 71 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

Artículo 11.-

1.- La fijación de los valores catastrales se lleva a cabo con arreglo a los criterios de valoración regulados en los artículos 67 y 68 de la Ley 39/88.

4.- Las referidas Ponencias serán publicadas por edictos dentro del primer semestre del año, inmediatamente anterior a aquél en que deban surtir efecto los valores catastrales resultantes de las mismas, y serán recurribles en vía económico-administrativa sin que la interposición de la reclamación suspenda la ejecutoriedad del acto.

El anuncio de exposición de las mismas deberá efectuarse en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

6.- Los valores catastrales así fijados deberán ser revisados cada diez años.

Artículo 12.-

1.- Los valores catastrales se modificarán, de oficio o a instancia de la Entidad Local correspondiente, cuando el planeamiento urbanístico u otras circunstancias pongan de manifiesto diferencias sustanciales entre aquéllos y los valores de mercado de los bienes inmuebles situados en el término municipal, o en alguna o varias zonas del mismo.

2.- Tal modificación requerirá inexcusablemente la elaboración de nuevas Ponencias de valores, que se publicará y será recurrible los términos previstos en el artículo 70 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, apartado 3 del artículo anterior, sin necesidad de proceder a una nueva delimitación del suelo de naturaleza urbana.

3.- En los demás aspectos se estará al contenido de lo dispuesto en la Ley 39/88. Una vez elaboradas las Ponencias, se seguirán los trámites y procedimientos regulados en los apartados 4 y 5 de dicho artículo 70.

#### CUOTA, DEVENGO Y PERIODO IMPOSITIVO

Artículo 14.-

1.- La cuota de este impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen.

2.- El tipo de gravamen será:

A) Bienes de Naturaleza Urbana:	%
- General	0'40
- En función de la población (habitantes de derecho)	0'49
Tipo de gravamen a aplicar.	0'89
B) Bienes de Naturaleza Rústica:	%
- General	0'30
- En función de la población (habitantes de derecho)	0'38
Tipo de gravamen a aplicar.	0'68

3.- En caso de que entren en vigor revisiones o modificaciones de los valores catastrales con arreglo a lo dispuesto en los artículos anteriores, el Ayuntamiento podrá reducir durante un período de seis años hasta la cuarta parte los tipos de gravamen generales previstos en el apartado 2 de este artículo.

Artículo 16.-

3.- Las alteraciones de orden físico, económico o jurídico que se produzcan en los bienes gravados, así como los cambios de naturaleza y aprovechamiento a que se refiere el artículo 71.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, que de acuerdo con el planeamiento urbanístico, experimenten aquellos, tendrán efectividad en el período impositivo siguiente a aquél en que tuvieron lugar, sin que dicha eficacia quede supeditada a la notificación de los actos administrativos correspondientes.

Artículo 17.- En los supuestos de cambio, por cualquier causa, en la titularidad de los derechos a que se refieren los artículos 61 y 65 de Ley 39/88, los bienes inmuebles objeto de dichos derechos quedarán afectos al pago de la totalidad de las deudas tributarias y recargos pendientes por este impuesto, en los términos previstos en el artículo 41 de la Ley General Tributaria.

GESTIÓN, LIQUIDACIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN

Artículo 18.-

1.- El impuesto se gestiona a partir del Padrón del mismo que se formará anualmente para cada término municipal, y que estará constituido por censos comprensivos de los bienes inmuebles, sujetos pasivos y valores catastrales, separadamente para los de naturaleza rústica y urbana. Dicho Padrón estará a disposición del público en el Ayuntamiento.

Artículo 19.-

2.- La liquidación y recaudación, así como la revisión de los actos dictados en vía de gestión tributaria de este impuesto, se llevará a cabo por los Ayuntamientos y comprenderá las funciones de concesión y denegación de exenciones y bonificaciones, realización de las liquidaciones conducentes a la determinación de las deudas tributarias, emisión de los documentos de cobro, resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos, resolución de los recursos que se interpongan contra dichos actos y actuaciones para la asistencia e información al contribuyente referidas a las materias comprendidas en este párrafo.

4.- El plazo de pago en periodo voluntario se establece entre el 1 de mayo de 1.999 y el 30 de junio de cada año, ambos inclusive.

Artículo 21.- La presente Ordenanza surtirá efectos a partir del día 1 de enero de 2001, y seguirá en vigor en ejercicios sucesivos en cuanto no se acuerde su modificación o derogación.

**ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.**

HECHO IMPONIBLE

Artículo 2.-

3.- No estarán sujetos a este impuesto los vehículos que habiendo sido dados de baja en los registros por antigüedad de su modelo, puedan ser autorizados para circular excepcionalmente con ocasión de exhibiciones, certámenes o carreras limitadas a los de esta naturaleza, así como los remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica cuya carga útil no sea superior a 750 kgs.

TARIFAS

Artículo 8.-

1.- A efectos del pago del Impuesto se establecen las siguientes tarifas:

A) TURISMOS:

De menos de 8 caballos fiscales	3.279 Ptas.
De 8 hasta 11,99 caballos fiscales	8.845 “
De 12 hasta 15,99 caballos fiscales	18.673 “
De 16 hasta 19,99 caballos fiscales	23.260 “
De más de 20 caballos fiscales	29.071 “

B) AUTOBUSES:

De menos de 21 plazas	21.329 Ptas.
De 21 a 50 plazas	30.371 “
De más de 50 plazas	37.967 “

C) CAMIONES:

De más de 1.000 kilogramos de carga útil	10.824 Ptas.
De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil	21.329 “
De 2.999 a 9.999 kilogramos de carga útil	30.371 “
De más de 9.999 kilogramos de carga útil	37.967 “

D) TRACTORES:

De menos de 16 caballos fiscales	4.527 Ptas.
De 16 a 25 caballos fiscales	7.112 “
De más de 25 caballos fiscales	21.329 “

E) REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES ARRAS-TRADOS POR VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA:

De menos de 1.000 kilogramos de carga útil	4.527 Ptas.
De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil	7.112 “
De más de 2.999 kilogramos de carga útil	21.329 “

F) OTROS VEHÍCULOS:

Ciclomotores	1.128 Ptas.
Motocicletas hasta 125 c.c.	1.128 “
Motocicletas de más de 125 hasta 250 c.c.	2.002 “
Motocicletas de más de 250 hasta 500 c.c.	4.081 “
Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 c.c.	8.305 “
Motocicletas de más de 1.000 c.c.	16.913 “

## EXENCIONES Y BONIFICACIONES

j) Bonificación del 100 por 100 de la cuota del impuesto, incrementada o no, para los vehículos históricos, o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años contados a partir de la fecha de su fabricación. Si esta no se conociera, se tomara como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante de se dejó de fabricar.

k) Bonificación de hasta el 50 por 100, en función de la clase de carburante e incidencia de la combustión de dicho carburante en el medio ambiente.

l) Bonificación de hasta el 50 por 100, en función de las características de los motores y su incidencia en el medio ambiente.

## Artículo 16.-

a) El plazo de pago en período voluntario se establece entre el 1 de febrero el 31 de marzo de cada año.

## VIGENCIA

Artículo 20.- Esta Ordenanza surtirá efectos a partir del día 1 de enero de 2001 y seguirá en vigor en ejercicios sucesivos en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

**ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.**

## SUJETOS PASIVOS

Artículo 3.- Son sujetos pasivos de este impuesto las personas físicas jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria siempre que realicen en territorio nacional cualquiera de las actividades que originen el hecho imponible.

## CUOTA TRIBUTARIA

Artículo 4.- Para todas las actividades ejercidas en este término municipal las cuotas de las tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas se incrementarán mediante aplicación sobre las mismas del coeficiente único 1'58.

Artículo 5º.- Para la aplicación del índice de situación, las vías públicas se clasificarán en dos categorías fiscales, cuyo índice alfabético con expresión de la categoría que corresponda a cada una de ellas figura como anexo a la presente Ordenanza.

Artículo 6.- Sobre las cuotas incrementadas por aplicación del coeficiente señalado en el artículo cinco, y atendiendo a la categoría fiscal de la vía pública donde radique la actividad económica, se establece la siguiente escala de índices:

ÍNDICE APLICABLE	CATEGORÍA FISCAL
1'00	1ª
0'90	2ª
0'80	3ª
0'70	4ª

## EXENCIONES

## Artículo 7-

## 1. Están exentos del impuesto:

a) El Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades locales, así como sus respectivos Organismos Autónomos de carácter administrativo.

b) Los sujetos pasivos a los que les sea de aplicación la exención en virtud de Tratados o de Convenios Internacionales.

c) Las Entidades gestoras de la Seguridad Social, y de Mutualidades de Prevención Social reguladas por la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

d) Los organismos públicos de investigación, los establecimientos de enseñanza en todos sus grados costeados íntegramente con fondos del Estado, de las Comunidades Autónomas, o de las Entidades locales, o por Fundaciones declaradas benéficas o de utilidad pública, y los establecimientos de enseñanza en todos sus grados que, careciendo de ánimo de lucro, estuvieren en régimen de concierto educativo, incluso si facilitasen a sus alumnos libros o artículos de escritorio o les prestasen los servicios de media pensión o internado y aunque por excepción vendan en el mismo establecimiento los productos de los talleres dedicados a dicha enseñanza, siempre que el importe de dicha venta, sin utilidad para ningún particular o tercera persona, se destine, exclusivamente, a la adquisición de materias primas o al sostenimiento del establecimiento.

e) Las Asociaciones y Fundaciones de disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales, sin ánimo de lucro, por las actividades de carácter pedagógico, científico, asistenciales y de empleo que para la enseñanza, educación, rehabilitación tutela de minusválidos realicen, aunque vendan los productos de los talleres dedicados a dichos fines, siempre que el importe de dicha venta, sin utilidad para ningún particular o tercera persona, se destine exclusivamente a la adquisición de materias primas o al sostenimiento del establecimiento.

f) La Cruz Roja española.

2. Los beneficios regulados en las letras d) y e) del apartado anterior tendrán carácter rogado y se concederán, cuando proceda, a instancia de parte.

## BONIFICACIONES

Artículo 8.- Quienes inicien el ejercicio de cualquier actividad empresarial, y tributen por cuota mínima municipal, disfrutarán durante los cinco primeros años de una bonificación de hasta el 50 por ciento de la cuota correspondiente.

Para poder disfrutar de la bonificación se requiere que la actividad económica no se haya ejercido anteriormente bajo otra titularidad.

Se entenderá que las actividades económicas se han ejercido anteriormente bajo otra titularidad, entre otros, en los supuestos de fusión, escisión o aportación de ramas de actividad.

La bonificación a que se refiere el párrafo de este artículo, alcanzará a la cuota tributaria integrada por la cuota de tarifa modificada, en su caso, por aplicación del coeficiente y del índice de situación previstos en los artículos 88 y 89 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, respectivamente.

El periodo a que se refiere el párrafo primero de este artículo, caducará, en todo caso, una vez transcurridos cinco años desde la primera declaración de alta.

#### VIGENCIA

Artículo 9.- La presente Ordenanza surtirá efectos a partir del día 1 de Enero de 2001, y seguirá en vigor en ejercicios sucesivos, en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

### **ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.**

#### SUJETOS PASIVOS

Artículo 4.- Son sujetos pasivos de este impuesto.

b) En concepto de sustitutos del contribuyente, quienes soliciten las correspondientes licencias o realicen las construcciones, instalaciones u obras, si no fueran los propios contribuyentes.

#### EXENCIONES, REDUCCIONES Y BONIFICACIONES

Artículo 5.-

5.1.- De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 9 de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, no podrán reconocerse otros beneficios fiscales que los expresamente previstos en las normas con rango de Ley o los derivados de la aplicación de Tratados Internacionales, o aquellos otros que se establezcan en las Ordenanzas, en los supuestos previstos en la Ley 39/1988

5.2.- De conformidad con el artículo 104 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, gozaran de una bonificación de hasta el 95 por 100 de la cuota del impuesto a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Esta corresponderá al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

#### NORMAS DE GESTIÓN

Artículo 9.-

1.- Concedida la preceptiva licencia, o cuando, no habiéndose solicitado, concedido o denegado aún dicha licencia

preceptiva, se inicie la construcción, instalación u obra, se practicará la liquidación provisional a cuenta, determinándose la base imponible en función del presupuesto presentado por los interesados, siempre que el mismo hubiera sido visado por el Colegio Oficial correspondiente cuando ello constituya un requisito preceptivo. En otro caso, la base imponible será determinada por los técnicos municipales, de acuerdo con el coste estimado del proyecto.

#### VIGENCIA

Artículo 13.- La presente Ordenanza surtirá efectos a partir del día 1 de enero del 2001 y seguirá en vigor en ejercicios sucesivos en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

### **ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.**

#### EXENCIONES Y BONIFICACIONES

Artículo 6.1

d) Las transmisiones de bienes que se encuentren dentro del perímetro delimitado como conjunto histórico-artístico, o hayan sido declarados individualmente de interés cultural, cuando sus propietarios o titulares de derechos reales acrediten que han realizado obras de conservación, mejora o rehabilitación en dichos inmuebles. A estos efectos, se establece que el importe mínimo del coste de las obras será del 30% del valor del inmueble, efectuado en un periodo no superior a los últimos 10 años

2.-

d) Las Entidades gestoras de la Seguridad Social y de Mutualidades de Previsión Social, reguladas en la Ley 30/1995.

#### SUJETOS PASIVOS

Artículo 9.- Son sujetos pasivos de este impuesto:

a).En las transmisiones de terrenos o en la constitución o transmisión de derechos reales de goce, limitativos del dominio, a título lucrativo, la persona física o jurídica, o la entidad a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria, que adquiera el terreno o a cuyo favor se constituya o transmita el derecho real de que se trate.

b).En las transmisiones de terreno o en la constitución o transmisión de derechos reales de goce, limitativos del dominio, a título oneroso, la persona física o jurídica, o la entidad a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria, que transmita el terreno, o que constituya o transmita el derecho real de que se trate. En estos supuestos, se considerará sujeto pasivo sustituto del contribuyente a la persona o entidad especificada en el artículo 107.2 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

#### BASE IMPONIBLE

Artículo 10.-

2.- El incremento real se obtiene aplicando, sobre el valor del terreno en el momento del devengo, el porcentaje que resulte del cuadro siguiente:

## PERIODO

	%
a) Período de 1 hasta 5 años	2'6
b) Período de hasta 10 años	2'5
c) Período de hasta 15 años	2'4
d) Período de hasta 20 años	2'2

## CUOTA TRIBUTARIA

Artículo 11.- La cuota de este impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo impositivo siguiente:

a) Período de 1 hasta 5 años	27%
b) Período de hasta 10 años	27%
c) Período de hasta 15 años	25%
d) Período de hasta 20 años	23%

Artículo 21.- La presente Ordenanza surtirá efectos a partir del día 1 de enero de 2001, y seguirá en vigor en ejercicios sucesivos en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

La Unión a 30 de diciembre del 2000.— El Alcalde, J. Manuel Sanes Vargas

## Mazarrón

**13381 Aprobado inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior de la actuación industrial número 1 de Mazarrón.**

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el 8 de septiembre de 2000, el «Plan Especial de Reforma Interior de la actuación industrial número 1 de Mazarrón», redactado por el Arquitecto Municipal, don Antonio Martínez Giménez, y promovido de oficio por este Ayuntamiento, se somete a información pública por espacio de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiendo ser examinado durante dicho periodo de tiempo, en la Oficina Técnica Municipal y formular por escrito, las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mazarrón, 18 de diciembre de 2000.—El Alcalde-Presidente, en funciones, Juan José Lardín Sánchez.